

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES EN EL ESTADO DE JALISCO.

OCTUBRE 2018



Directorio Institucional

Dra. Erika Adriana Loyo Beristaín
Presidenta

Licda. Paulina Hernández Diz
Secretaria Ejecutiva

Mtra. Erika Cordova Catalán
Coordinadora Jurídico

Lic. Alejandro Chávez Zamudio
Coordinador de Enlace Municipal

Licda. Coral Chantal Zúñiga Nuño
Coordinadora de Atención y Vinculación.

Licda. Mónica Maho Alvizo
Coordinadora Administrativa

Licda. Ma. Teresa Hernández Pezo
Coordinador de Comunicación Social

Licda. Itzul Barrera Rodríguez
Coordinadora de Políticas Públicas

Ing. Roberto Mendoza Sánchez
Coordinador de Planeación Evaluación y Seguimiento

Lic. Margarita Cardiel Ramos
Coordinadora de Desarrollo para la Equidad de Género

Licda. Ana Yazmín Ramírez Quintero
Responsable de la información

Octubre, 2018
Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM)
Miguel Blanco No. 883
Col. Centro, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco

EJEMPLAR GRATUITO. PROHIBIDA SU VENTA

Contenido

PRESENTACIÓN.....	8
INTRODUCCIÓN	8
JUSTIFICACIÓN	9
OBJETIVOS	10
MARCO METODOLÓGICO.....	10
MARCO NORMATIVO	11
MARCO CONCEPTUAL	12
INDICADORES	13
SEMAFORIZACIÓN:.....	14
JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.....	14
DESARROLLO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:.....	16
VULNERABILIDADES:	16
VULNERABILIDAD POR NORMATIVA.....	16
VULNERABILIDAD POR PRESUPUESTO	41
VULNERABILIDAD POR SERVICIOS DE APOYO	65
VULNERABILIDAD POR DESIGUALDAD DE GÉNERO.....	88
AMENAZAS	131
VIOLENCIA SEXUAL EN JALISCO.....	137
AMENAZA POR NÚMERO DE FEMINICIDIOS REGISTRADOS.....	137
RIESGOS:.....	144
CONCLUSIONES	149
FICHAS MUNICIPALES:.....	149
ACATIC.....	150
ACATLÁN DE JUÁREZ	153
AHUALULCO DEL MERCADO	155
AMACUECA.....	158
AMATITÁN	161
AMECA.....	163
ARANDAS.....	166
ATEMAJAC DE BRIZUELA	168
ATENGO.....	171
ATENGUILLO.....	173

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

ATOTONILCO EL ALTO	176
ATOYAC	178
AUTLÁN DE NAVARRO.....	181
AYOTLÁN	183
AYUTLA.....	186
BOLAÑOS.....	188
CABO CORRIENTES	191
CAÑADAS DE OBREGÓN.....	193
CASIMIRO CASTILLO	196
CHAPALA	199
CHIMALTITÁN.....	201
CHIQUILISTLÁN.....	204
CIHUATLÁN.....	206
COCULA	209
COLOTLÁN	211
CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES.....	214
CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN.....	217
CUAUTLA	219
CUQUÍO.....	222
DEGOLLADO	224
EJUTLA	227
EL ARENAL	229
EL GRULLO.....	232
EL LIMÓN.....	234
EL SALTO.....	237
ENCARNACIÓN DE DÍAZ.....	240
ETZATLÁN	242
GÓMEZ FARIAS.....	245
GUACHINANGO	247
GUADALAJARA.....	250
HOSTOTIPAQUILLO.....	252
HUEJÚCAR	255
HUEJUQUILLA EL ALTO.....	257

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	260
IXTLAHUACÁN DEL RÍO.....	262
JALOSTOTITLÁN.....	265
JAMAY	267
JESÚS MARÍA.....	270
JILOTLÁN DE DOLORES.....	272
JOCOTEPEC.....	274
JUANACATLÁN.....	277
JUCHITLÁN.....	279
LA BARCA.....	282
LA HUERTA	284
LA MANZANILLA DE LA PAZ.....	287
LAGOS DE MORENO	290
MAGDALENA	292
MASCOTA.....	295
MAZAMITLA	297
MEXTICACÁN.....	300
MEZQUITIC.....	303
MIXTLÁN.....	305
OCOTLÁN.....	308
OJUELOS DE JALISCO	310
PIHUMAO	313
PONCITLÁN.....	316
PUERTO VALLARTA.....	318
QUITUPÁN	321
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA	323
SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA	326
SAN GABRIEL	328
SAN IGNACIO DEL CERRO GORDO.....	331
SAN JUAN DE LOS LAGOS	333
SAN JUANITO ESCOBEDO	336
SAN JULIAN.....	338
SAN MARCOS.....	341

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

SAN MARTÍN DE BOLAÑOS.....	343
SAN MARTÍN DE HIDALGO	346
SAN MIGUEL EL ALTO	349
SAN SEBASTIÁN DEL OESTE	351
SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES.....	354
SANTA MARÍA DEL ORO	356
SAYULA.....	359
TALA	361
TALPA DE ALLENDE.....	364
TAMAZULA DE GORDIANO.....	367
TAPALPA.....	369
TECALITLÁN	372
TECHALUTA DE MONTENEGRO.....	375
TECOLOTLÁN	377
TENAMAXTLÁN.....	380
TEOCALTICHE.....	382
TEOCUITATLÁN DE CORONA.....	385
TEPATITLÁN DE MORELOS	388
TEQUILA.....	390
TEUCHITLÁN	393
TIZAPÁN EL ALTO.....	395
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	398
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	400
TOLIMÁN	403
TOMATLÁN	405
TONALÁ	408
TONAYA.....	411
TONILA.....	413
TOTATICHE	416
TOTOTLÁN	419
TUXCACUESCO	421
TUXCUECA.....	424
TUXPAN	426

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

UNIÓN DE SAN ANTONIO	429
UNIÓN DE TULA.....	432
VALLE DE GUADALUPE	434
VALLE DE JUÁREZ.....	437
VILLA CORONA	440
VILLA GUERRERO.....	442
VILLA HIDALGO.....	445
VILLA PURIFICACIÓN	447
YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO.....	450
ZACOALCO DE TORRES	452
ZAPOPAN.....	455
ZAPOTILTIC	458
ZAPOTILÁN DE VADILLO	460
ZAPOTLÁN DEL REY	463
ZAPOTLÁN EL GRANDE.....	466
ZAPOTLANEJO	468
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES.....	471

PRESENTACIÓN

Este proyecto es producto del Instituto Jalisciense de las Mujeres, instancia encargada de ejecutar diversas acciones y coadyuvar con diferentes sectores públicos y sociales a fin de incorporar y transversalizar la perspectiva de género. Las principales acciones que lleva a cabo son: la elaboración, promoción, ejecución y seguimiento de políticas públicas que tienen como meta asegurar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres, velar por la no discriminación hacia las mujeres, impulsar la institucionalización de la perspectiva de género por medio de la capacitación y sensibilización a quienes tengan algún tipo de responsabilidad gubernamental o social, y fomentar el liderazgo y empoderamiento de las mujeres en diversos sectores – político, social, cultural y económico-.

Pese a los esfuerzos del Instituto por desdibujar la diferencia social de los sexos, las mujeres y niñas en Jalisco aún nos encontramos en un escenario hostil que obstaculiza su libre desenvolvimiento en sus diferentes contextos socioculturales, económicos y geográficos. En este sentido, se considera pertinente el realizar un estudio que revise acuciosamente y a través de indicadores específicos, la condición en la cual viven niñas y mujeres en los 125 municipios del estado, para así, visibilizar a través de una semaforización, las vulnerabilidades, amenazas y por ende el riesgo, con la finalidad de marcar una ruta de acción más precisa y directa en el futuro trabajo de las instancias públicas de injerencia estatal, regional y municipal.

INTRODUCCIÓN

Las mujeres NO son seres vulnerables, esta idea cubre el hecho que radican en un entorno hostil, limitante y desigual...Hay que identificarlo, hay que nombrarlo y hay que borrarlo. Ana Yazmín Ramírez Quintero

En el caminar cotidiano público y privado de la mayoría de las mujeres de todos los contextos sociales, económicos, geográficos, culturales y generacionales, se experimentan múltiples facetas de las discriminaciones y violencia de género; las

cuales no siempre son reconocidas, sino que se han ido normalizando y se han vuelto una práctica invisible, tolerada y permitida tanto por la sociedad como por el estado.

Esto no es sólo la percepción, pues según el Informe de Derechos Humanos 2017 - publicado por el Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD:2017)¹ – Violencia de Género en Jalisco, se menciona que, en México, **a diario mueren 7 mujeres y 4 de cada 10 han vivido violencia a manos de sus parejas**. En el plano local, también es preocupante el caso de Jalisco sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres reflejada en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH) pues dice que **el 74.1% de 2, 876,827** mujeres encuestadas, las cuales refirieron haber padecido algún tipo de violencia, ubicándose a la entidad en los primeros lugares con mayor proporción de violencia contra las mujeres superando la media nacional (66.1%). Por lo que se pretende en este estudio poner en la mesa y ampliar el panorama a las futuras cabezas encargadas de velar por los derechos humanos de todos y todas, de algunos de los factores que inciden obstaculizando el camino a la autonomía y la vida sin violencia a las mujeres.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con lo publicado en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH), Jalisco aparece en el listado de las entidades federativas con los niveles más altos en la extensión de la violencia en contra de las mujeres, presente con un **74.1%**.

Este estudio permitirá reconocer los factores estructurales involucrados en este círculo de la violencia de género que oprime a las mujeres del estado de Jalisco, entendiendo la violencia como un fenómeno multifactorial donde se reconoce un ambiente hostil que vulnera y amenaza a las mujeres sistemáticamente,

¹ Informe DDHH 2017 – Violencia de Género en Jalisco. ¿Anomalía coyuntural o rasgo de identidad? Paola Lazo Corvera

identificando los espacios y condiciones que posicionan a las mujeres en un entorno más agresivo y que este medio les limita las posibilidades de conseguir su autonomía y un libre desenvolvimiento.

Asimismo, en este documento se pretende colocar la base del reconocimiento de la realidad a través de indicadores para que cada gobierno municipal defina sus planes de acción y políticas públicas que agendan a las mujeres y las niñas de una manera informada y certera.

Este trabajo forma parte de las recomendaciones del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la violencia contra las Mujeres (CEPAEVIM), dicho consejo es el sistema rector estatal de las políticas públicas de prevención, atención y erradicación de las diferentes formas de violencia y discriminación.

OBJETIVOS

GENERAL:

- Visibilizar el riesgo que tienen las mujeres y niñas en el estado de Jalisco resultado del análisis de las vulnerabilidades y amenazas de su entorno.

ESPECÍFICOS:

- Analizar las vulnerabilidades a las que se enfrentan las mujeres en los municipios y regiones del estado de Jalisco, para hacer visibles los elementos estructurales de las violencias y la discriminación.
- Analizar las amenazas que afectan a las mujeres en los municipios y regiones del estado de Jalisco.
- Identificar y analizar el riesgo de violencia contra las mujeres en los municipios y regiones del estado de Jalisco.

MARCO METODOLÓGICO

Para la realización de este estudio, se retoma la metodología empleada en una de las investigaciones elaborada por el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres

en las Entidades Federativas (PAIMEF), operado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), estudio que lleva por título “Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres 2015”, mismo que, a su vez, utiliza las bases y fundamentos de la Teoría de la Prevención de Riesgos para el Manejo de Catástrofes (UNDRO/UNESCO, 1979).

El argumento base para la reapropiación de este modelo metodológico en la perspectiva de género, es que hace posible analizar la violencia contra las mujeres como un fenómeno multifactorial enlazado de manera imprescindible a factores de vulnerabilidad estructural que prevalecen en una sociedad desigual y asimétrica; dicha metodología permite reconocer los riesgos que enfrentan las mujeres en sus diferentes contextos socioculturales, geográficos y económicos, asimismo toma en cuenta las condiciones que las vulneran por su incapacidad –y/o contexto- económica, educativa, institucional, presupuestal, entre otras, que les reducen la posibilidad de enfrentar las amenazas de su cotidianidad.

MARCO NORMATIVO

De acuerdo con el planteamiento establecido por la metodología que se estará trabajando -el estudio realizado por PAIMEF-, los diagnósticos tales como, los Programas Nacional y Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el “Informe Especial sobre las Políticas Públicas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Jalisco” elaborado por la CEDHJ; es importante atender la armonización legislativa que contribuya a que gobiernos y sociedades, construyamos las vías para el libre acceso a una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas de Jalisco. Los documentos que se consideraron para este análisis contemplan tres ejes como mecanismos de referencia, seguimiento y rendición de cuentas en los tres niveles de gobierno:

Tabla 1. Normativas Internacionales, nacionales y estatales

Internacionales	Nacionales	Estatales	Municipales
<ul style="list-style-type: none"> ❖ La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (Cedaw) ❖ La Plataforma de Acción de la Conferencia de El Cairo. ❖ La Convención de Belém Do Pará. ❖ Los Objetivos del Desarrollo Sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su reglamento. ❖ Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y su reglamento. ❖ Ley General para Prevenir y Atender la Violencia Familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su reglamento. ❖ Ley Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres y su reglamento. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. ❖ Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. ❖ Reglamento Municipal para el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

MARCO CONCEPTUAL

De acuerdo con el diseño metodológico empleado –“Prevención y atención de la violencia contra las mujeres, 2015”- del cual se extrajeron los conceptos medulares para este estudio, descritos en el siguiente cuadro.

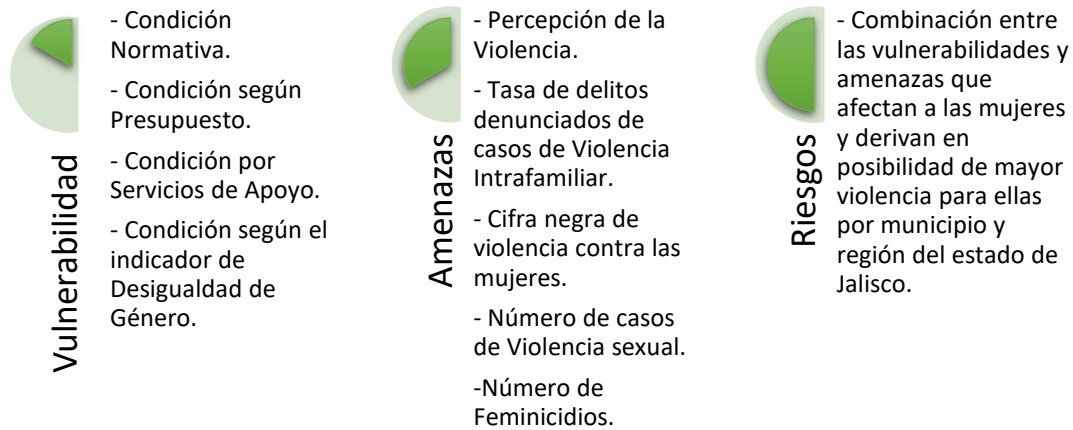
Tabla 2. Desarrollo de los Conceptos Medulares

VULNERABILIDAD	AMENAZA	RIESGO
Características o circunstancias propias o internas que presenta un grupo –en este caso, las mujeres- que se posiciona con la incapacidad de amenaza externa.	Son los eventos externos perjudiciales, que pueden resultar de la actividad humana y que derivan en daños a las mujeres a través de: lesiones, la muerte, daños materiales, emocionales, entre otros.	Probabilidad de ocurrencia de consecuencias nocivas o perjudiciales no deseables en un grupo o espacio geográfico en particular como consecuencia de la exposición a una amenaza externa y a la incapacidad interna de enfrentarla.

Fuente: Estudio “Prevención y Atención de la Violencia contra las mujeres 2015”.

INDICADORES

Tabla 3. Descripción de indicadores por apartado



Fuente: “Prevención y atención de la violencia contra las mujeres 2015”

SEMAFORIZACIÓN:

Se empleará el siguiente modelo de semaforización para determinar el nivel de vulnerabilidad, amenaza o riesgo que tienen los municipios y las regiones en el estado de Jalisco, mayor sea el cumplimiento o menor sea la desigualdad reflejada en el análisis municipal y regional se considerará con mayor protección.

Tabla 4. Modelo de semáforo a utilizar para marcar el grado de protección en función de los indicadores de vulnerabilidad, amenaza y riesgo calculados

MAYOR PROTECCIÓN	MODERADA PROTECCIÓN	MENOR PROTECCIÓN	MÍNIMA PROTECCIÓN
---------------------	------------------------	---------------------	----------------------

Fuente: "Prevención y atención de la violencia contra las mujeres 2015"

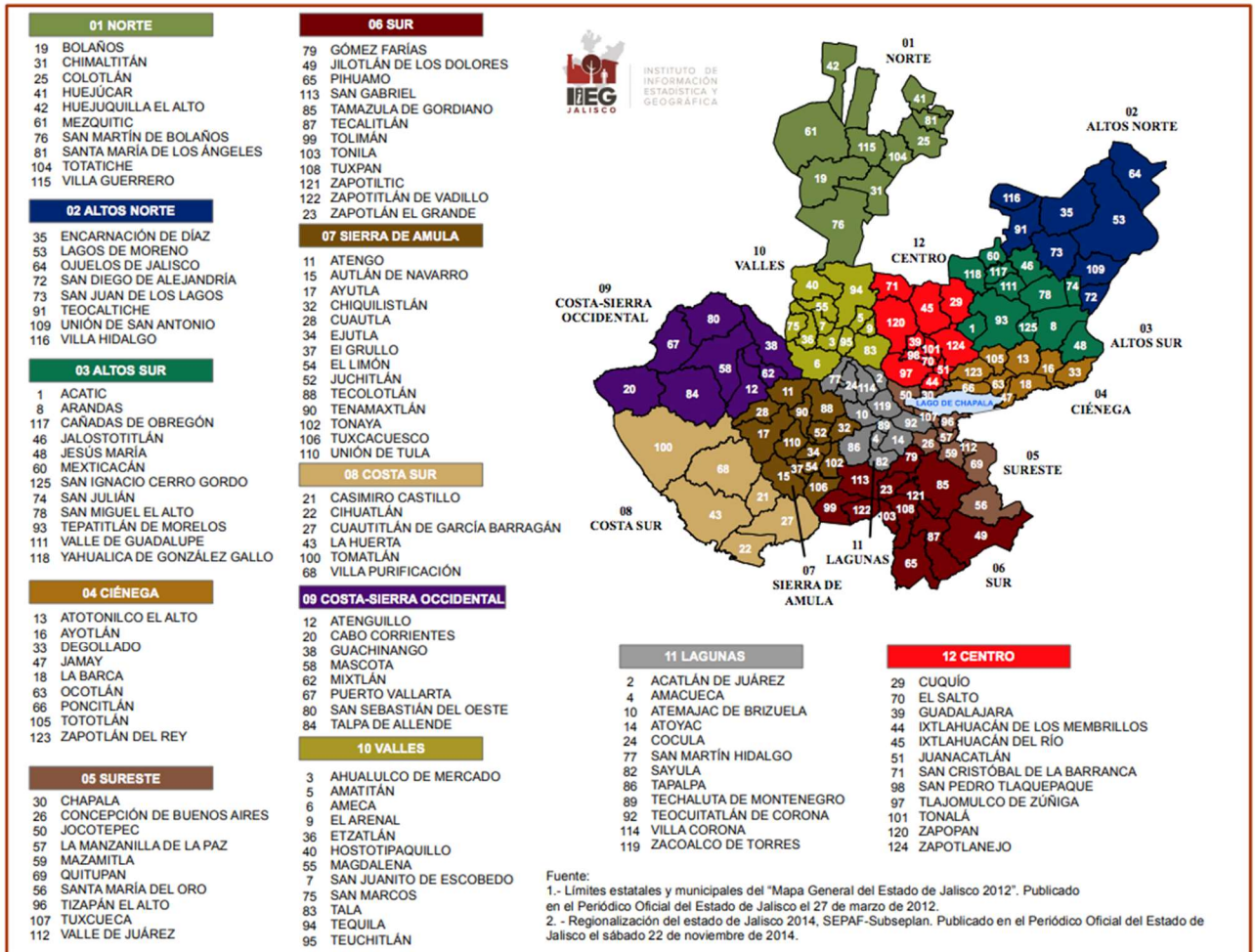
JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Jalisco es un estado ubicado al oeste de México mismo que, además, es una de las entidades más pobladas del país, ya que cuenta con una población de 7'350,682 habitantes, de los cuáles 3'600,641 son hombres y 3'750,041 son mujeres. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía ed. 2010), el cual está compuesto por 125 municipios, que a su vez se distribuyen en 12 regiones.

A continuación, se presenta un mapa con la regionalización de los 125 municipios que conforman al estado de Jalisco.

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES EN EL ESTADO DE JALISCO.

Mapa 1. Mapa con los límites estatales, municipales y regionales de Jalisco.



DESARROLLO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Para llevar a cabo el estudio de vulnerabilidades se analizará detalladamente la información por regiones y de manera individual a cada uno de los municipios, esto aporta un panorama amplio de cuáles son las necesidades primordiales por tomar en cuenta.

VULNERABILIDADES:

Como se expuso con anterioridad, se analizará el concepto de Vulnerabilidad según diferentes factores: marco normativo, presupuestal, por servicios de apoyo, por desigualdad de género-según el índice de desarrollo humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. – con los respectivos indicadores socioeconómicos, de salud y educación de cada uno de los municipios.

VULNERABILIDAD POR NORMATIVA

En el Art. 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que todas las personas debemos gozar de los derechos constitucionales y tratados internacionales que garanticen la protección de la vida y vedan toda discriminación por religión, orientación sexual, etnia, género, estado civil, condición social, diferencias en las capacidades funcionales y/o cualquiera que atente y menoscabe la dignidad humana.

Sin embargo, la violencia de género muchas veces invisibilizada, encuentra en lo jurídico espacios de legitimación al verse omisa, por lo que es importante la existencia de políticas públicas integrales que reconozcan el contexto de violencia estructural contra las mujeres, y que establezcan instrumentos que además de visibilizar la problemática de la división sexual asimétrica, promuevan la defensa y garantía de sus derechos humanos.

Asimismo, se considera importante que además de crear políticas públicas a nivel nacional, se homologuen leyes en los distintos niveles de gobierno – estatal y

municipal – para unificar el actuar jurídico y dar legitimidad a las políticas públicas que atienden a las mujeres ya que se generará un carácter vinculante en todos los niveles y espacios de las administraciones públicas. En función de lo anterior, se presenta el resultado estatal publicado en el estudio “Prevención y atención de la violencia contra las mujeres 2015”.

VULNERABILIDAD POR CONDICIÓN NORMATIVA – PANORAMA ESTATAL.

El cálculo de esta variable en el estudio antes mencionado² se evaluó por los marcos normativos que fueron impulsados a nivel federal bajo los criterios de salvaguardar la vida y la no discriminación de las mujeres, y así medir el avance según el número de leyes que promueven el adelanto de la mujer en las entidades federativas. Las normativas que se tomaron en cuenta son las siguientes:

1. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
2. Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
3. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
4. Reglamento de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
5. Ley General para Prevenir y Atender la Violencia Familiar.

Se considera con mayor protección sí se contemplan todos los marcos normativos, el cumplimiento de cada uno le da un 20% a la entidad federativa, Jalisco con el cumplimiento del 80% - 4 de 5 – se considera con moderada protección, semáforo amarillo. En el siguiente apartado se evaluarán las normativas municipales y el lugar que ocupan en este sentido los municipios.

VULNERABILIDAD POR CONDICIÓN NORMATIVA – PANORAMA MUNICIPAL.

Dentro de las leyes nacionales y estatales se establecen acciones para los gobiernos municipales, entre las que destacan la implementación de políticas en

² “Prevención y atención a la violencia contra las mujeres, 2015” PAIMEF.

materia de igualdad entre las mujeres y los hombres y el articular una política local orientada a erradicar la violencia contra las mujeres (CEDHJ:2018)³. En concordancia con lo anterior, la vulnerabilidad por condición normativa se entenderá cuando un municipio carece de alguno o todos los instrumentos jurídicos que promuevan el respeto, protección y acceso de los derechos humanos a las niñas y mujeres en el estado de Jalisco.

Para obtener el indicador de vulnerabilidad normativa municipal se tomó como referente las siguientes variables:

- Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Marco Normativo en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Reglamento Municipal para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Al revisar sí se cuentan o no con estos tres instrumentos normativos –descritos más adelante- se muestra un panorama general de asimilación y/o resistencia de parte de los integrantes del ayuntamiento municipal, acerca de las políticas con perspectiva de género. Cabe señalar, que su formulación no garantiza su adecuada aplicación, pero si es un indicador de la institucionalización y transversalización de andamiajes jurídicos desde esta perspectiva.

A continuación, se describen cada una de las variables y de manera general se presentan los porcentajes de los municipios que cuentan o no, con dicho instrumento normativo, posteriormente se presentan gráficas, tablas y mapas con los resultados semaforizados según el nivel de protección con el que cuentan.

- Comisión Edilicia Para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Es el órgano encargado de incorporar la agenda de igualdad entre mujeres y hombres en la toma de decisiones, análisis y aprobación de políticas públicas, en la

³ “Informe Especial sobre las Políticas Públicas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el estado de Jalisco. 2018” (marzo 2018)

distribución de presupuesto municipal y en los marcos normativos. Por lo cual nos parece relevante saber el número de los municipios que la han conformado y en los que se encuentra ausente, puesto que significa una participación desde el interior del gobierno local y vuelve factible la transformación en la estructura política local en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Tomando en consideración los datos revisados en el *“Informe Especial de las Políticas Públicas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Jalisco:2018”* el **71% de los municipios cuentan** con una Comisión Edilicia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, lo cual representa una apertura del gobierno local **-en 89 de los 125 municipios-**, a la implementación de órganos creados para la igualdad entre mujeres y hombres.

- Marco Normativo Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Es el instrumento cuyo objetivo es el establecer los lineamientos generales para que el gobierno municipal dé cumplimiento de la Ley Estatal en materia de igualdad, es decir, que se vinculen los siguientes conceptos: derechos humanos, dignidad humana, igualdad y no discriminación, perspectiva de género y entre otros, en las distintas instituciones públicas dependientes de la administración.

Los resultados de acuerdo con la información presentada por la Relatoría Especial de los Derechos Humanos de las Mujeres y la igualdad de Género muestran que **tan sólo 36 municipios⁴** implementaron este reglamento, mientras que la mayoría, representados por **un 71%**, no lo contemplan.

Como se menciona anteriormente es muy importante la creación de este reglamento, no obstante, en la mayoría de los municipios aún no se ha implementado.

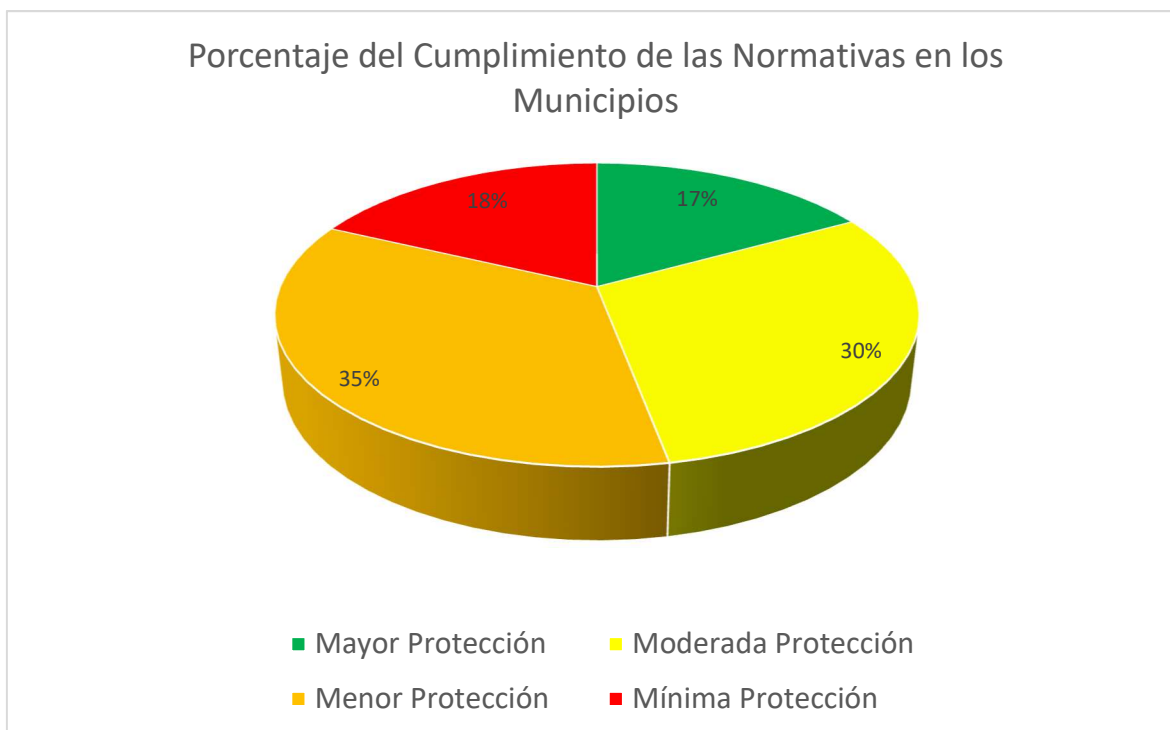
⁴ A la fecha de la presentación del Informe Especial sobre las Políticas Públicas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Jalisco, marzo del 2018.

- Marco Normativo para el Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Reglamento Municipal para el Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

Con el fin de prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres se incentiva a los municipios a incorporar a su reglamentación, uno cuya finalidad sea la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. En el mismo informe donde se describe el cumplimiento de las otras dos normativas, se observa que **56 municipios– representado por el 45%** - contemplan este instrumento en su práctica normativa. Aun cuando no es la mayoría se dilucida una menor resistencia a la implementación de instrumentos jurídicos que favorecen a la difusión y concientización de la violencia contra las mujeres.

SEMAFORIZACIÓN VULNERABILIDAD NORMATIVA – PANORAMA MUNICIPAL

Gráfica 1. Porcentaje del Cumplimiento de las normativas en los municipios



Fuente: “Informe Especial sobre las Políticas Públicas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Jalisco, 2018”

Es preocupante **que 23 municipios** se hayan clasificado con **mínima protección** por no tener ningún instrumento normativo, esta ausencia en el 18% del estado es muy significativa, es un claro reflejo de la resistencia de los gobiernos locales. Casi a la par en el número de los municipios en rojo, se encuentran con un 17% los que sí han cumplido en incorporar los tres elementos, hecho que visibiliza el avance estatal en la materia. El resto de los municipios se divide entre los que han cumplido al tener uno o dos de los reglamentos y/o instaurada la comisión edilicia. En menor protección -tienen únicamente 1 instrumento normativo- se encuentran 44 municipios, los 37 que restan se posicionaron en el color amarillo que significa moderada protección – 2 instrumentos normativos-.

A continuación, se presentan unas tablas con los municipios clasificados según el grado de protección en el que resultaron.

Tabla 5. Municipios con mayor protección normativa

Municipios con Mayor Protección (Cumplen con los tres instrumentos normativos)		
Mezquitic	Totatiche	San Diego de Alejandría
Acatic	Mexticacán	Jamay
Zapotlán del Rey	Jocotepec	Gómez Farías
Jilotlán de los Dolores	Tamazula de Gordiano	Zapotlán el Grande
El Grullo	Tenamaxtlán	Mascota
Talpa de Allende	Juanacatlán	San Pedro Tlaquepaque
Tonalá	Zapopan	Zapotlanejo

Tablas 6. Municipios con protección normativa moderada

Municipios con Protección Moderada (Cumplen con 2 de los tres instrumentos)

Colotlán	San Juan de los Lagos	Arandas	San Ignacio del Cerro Gordo
San Julián	Tepatitlán de Morelos	Atotonilco el Alto	Ayotlán
Ocotlán	Concepción de Buenos Aires	Pihuamo	Tolimán
Tuxpan	Autlán de Navarro	Ayutla	Chiquilistlán
Juchitlán	Tonaya	Tuxcacuesco	Unión de Tula
Casimiro Castillo	La Huerta	Villa Purificación	Puerto Vallarta
Ahualulco del Mercado	Ameca	El Arenal	Etzatlán
Magdalena	Tequila	Acatlán de Juárez	Amacueca
Sayula	Tapalpa	Zacoalco de Torres	Guadalajara
Tlajomulco de Zúñiga			

Tabla 7. Municipios con menor protección normativa

Municipios con Menor Protección (Cumplieron con uno de los instrumentos)			
Huejúcar	Lagos de Moreno	Ojuelos de Jalisco	Unión de San Antonio
Villa Hidalgo	Cañada de Obregón	San Miguel el Alto	Degollado
La Barca	Poncitlán	Tototlán	Chapala
Quitupán	Tizapán el Alto	Tuxcueca	San Gabriel
Tonila	Zapotiltic	Zapotitlán de Vadillo	Atengo
El Limón	Tecolotlán	Cihuatlán	Cuautilán de García Barragán
Tomatlán	Atenguillo	Cabo Corrientes	Guachinango
San Sebastián del Oeste	Amatitán	Hostotipaquillo	San Juanito Escobedo
Tala	Atemajac de Brizuela	Atoyac	Cocula
San Martín de Hidalgo	Techaluta de Montenegro	Teocuitatlán de Corona	Villa Corona
Cuquío	El Salto	Ixtlahuacán de los Membrillos	Ixtlahuacán del Río

Tabla 8. Municipios con mínima protección normativa

Municipios con Mínima Protección (No tienen ningún instrumento normativo)			
Bolaños	Chimaltitán	Huejuquilla el Alto	San Martín de Bolaños
Santa María de los Ángeles	Villa Guerrero	Encarnación de Díaz	Teocaltiche
Jalostotitlán	Jesús María	Valle de Guadalupe	Yahualica de González Gallo
La Manzanilla de la Paz	Mazamitla	Santa María del Oro	Valle de Juárez
Tecalitlán	Cuatla	Ejutla	Mixtlán
San Marcos	Teuchitlán	San Cristóbal de la Barranca	

SEMAFORIZACIÓN VULNERABILIDAD NORMATIVA – PANORAMA REGIONAL

El criterio para evaluar el cumplimiento a nivel regional fue el considerar el número de normativas cumplidas por los municipios en su región, en este sentido las que obtuvieron un menor puntaje se ubicaron en rojo.

La siguiente información es la descripción por región del cumplimiento de cada municipio.

Tabla 9. Cumplimiento normativo de la Región Norte

01 Región Norte			
Municipio	Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Marco Normativo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Bolaños	NO	NO	NO
Chimaltitán	NO	NO	NO
Colotlán	✓	✓	NO
Huejúcar	✓	NO	NO
Huejuquilla el Alto	NO	NO	NO
Mezquitic	✓	✓	✓
San Martín de Bolaños	NO	NO	NO
Santa María de los Ángeles	NO	NO	NO
Totatiche	✓	✓	✓
Villa Guerrero	NO	NO	NO
TOTALES	4/10	3/10	2/10

La Región Norte compuesta por 10 municipios, **tan sólo 4 tienen conformada la Comisión Edilicia, 3 cuentan con Marco Normativo de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y sólo 2 con un Marco de Igualdad entre Mujeres y Hombres.**

***Existen 6 municipios que no cuentan con ninguno de los tres elementos de normatividad requeridos.**

Tabla 10. Cumplimiento normativo de la Región Altos Norte

02 Región Altos Norte			
Municipio	Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Marco Normativo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Encarnación de Díaz	NO	NO	NO
Lagos de Moreno	✓	NO	NO
Ojuelos de Jalisco	NO	NO	✓
San Diego de Alejandría	✓	✓	✓
San Juan de los Lagos	✓	✓	NO
Teocaltiche	NO	NO	NO
Unión de San Antonio	NO	✓	NO
Villa Hidalgo	✓	NO	NO
TOTALES	4/8	3/8	2/8

La Región Altos Norte compuesta por 8 municipios.

Muestra que **4 de ellos tienen Comisiones Edilicias, 3 tienen normatividad de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 2 cuentan con normatividad de igualdad.**

***El municipio de San Diego de Alejandría señala tener los tres elementos de normatividad requeridos y existen 2 de ellos que no cuentan con ningún elemento normativo.**

Tabla 11. Cumplimiento normativo de la Región Altos Sur

03 Región Altos Sur			
Municipio	Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Marco Normativo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Acatic	✓	✓	✓
Arandas	✓	✓	NO
Cañadas de Obregón	✓	NO	NO
Jalostotitlán	NO	NO	NO
Jesús María	NO	NO	NO
Mexicacán	✓	✓	✓
San Ignacio Cerro Gordo	✓	✓	NO
San Julián	✓	✓	NO
San Miguel el Alto	✓	NO	NO
Tepatitlán de Morelos	✓	✓	NO

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

Valle de Guadalupe	NO	NO	NO
Yahualica de González Gallo	NO	NO	NO
TOTALES	8/12	6/12	2/12

En la Región 03 Altos Sur compuesta por 12 municipios, de los cuales, **8 tienen la comisión edilicia, 6 cuentan con normatividad de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 2 con normatividad de igualdad entre mujeres y hombres.**

***Los municipios de Acatic y Mexxicacán cuentan con los tres elementos normativos requeridos y 4 de ellos no cuentan con ninguno.**

Tabla 12. Cumplimiento normativo de la Región Ciénega

04 Región Ciénega			
Municipio	Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Marco Normativo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Atotonilco el Alto	✓	✓	NO
Ayotlán	✓	✓	NO
Degollado	✓	NO	NO

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

Jamay	✓	✓	✓
La Barca	✓	NO	NO
Ocotlán	✓	NO	✓
Poncitlán	✓	NO	NO
Tototlán	✓	NO	NO
Zapotlán del Rey	✓	✓	✓
TOTALES	9/9	4/9	3/9

Con respecto a la Región 04 Ciénega integrada por 9 municipios, todos cuentan con una comisión edilicia pero **solo 4 cuentan con una normatividad de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 3 de ellos con normatividad de igualdad.**

***Los municipios de Jamay y Zapotlán del Rey cuentan con los tres elementos normativos.**

Tabla 13. Cumplimiento normativo de la Región Sureste

05 Región Sureste			
Municipio	Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Marco Normativo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Chapala	✓	NO	NO

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

Concepción de Buenos Aires	✓	NO	✓
Jocotepec	✓	✓	✓
La Manzanilla de la Paz	NO	NO	NO
Mazamitla	NO	NO	NO
Quitupán	✓	NO	NO
Santa María del Oro	NO	NO	NO
Tizapán el Alto	✓	NO	NO
Tuxcueca	✓	NO	NO
Valle de Juárez	NO	NO	NO
TOTALES	6/10	1/10	2/10

La Región 05, Sureste se compone por 10 municipios de los cuales **6 cuentan con comisiones de igualdad y solo 1 cuenta con normatividad de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2 de ellos con normatividad de igualdad entre hombres y mujeres.**

***Destaca el municipio de Jocotepec que cuenta con los tres elementos de normatividad y 4 de ellos no cuentan con ninguno de los tres elementos.**

Tabla 14. Cumplimiento normativo de la Región Sur

06 Región Sur			
Municipio	Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Marco Normativo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Gómez Farías	✓	✓	✓
Jilotlán de los Dolores	✓	✓	✓
Pihuamo	✓	✓	NO
San Gabriel	✓	NO	NO
Tamazula de Gordiano	✓	✓	✓
Tecalitlán	NO	NO	NO
Tolimán	✓	✓	NO
Tonila	NO	✓	NO
Tuxpan	✓	✓	NO
Zapotiltic	✓	NO	NO
Zapotitlán de Vadillo	✓	NO	NO
Zapotlán el Grande	✓	✓	✓
TOTALES	10/12	8/12	4/12

La región 06 Sur se compone por 12 municipios de los cuales **10 cuentan con una comisión edilicia de igualdad, 8 con normatividad de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y solo 4 con normatividad de igualdad entre hombres y mujeres.**

***En esta región los municipios de Gómez Farías, Jilotlán de los Dolores, Tamazula de Gordiano y Zapotlán el Grande cuentan con los tres elementos normativos.**

Tabla 15. Cumplimiento normativo de la Región de la Sierra de Amula

07 Región de la Sierra de Amula			
Municipio	Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Marco Normativo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Atengo	✓	NO	NO
Autlán de Navarro	✓	✓	NO
Ayutla	✓	✓	NO
Chiquilistlán	✓	NO	✓
Cuatla	NO	NO	NO
Ejutla	NO	NO	NO
El Grullo	✓	✓	✓
El Limón	✓	NO	NO
Juchitlán	NO	✓	✓
Tecolotlán	✓	NO	NO

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

Tenamaxtlán	✓	✓	✓
Tonaya	✓	✓	NO
Tuxcacuesco	NO	✓	✓
Unión de Tula	✓	✓	NO
TOTALES	10/8	8/14	5/14

La Región 07, Sierra de Amula se compone por **14 municipios de los cuales 10 cuentan con comisiones edilicias, 8 con normatividad de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 5 con normatividad de igualdad entre hombres y mujeres.**

***Dos municipios cuentan con todas las normatividades y son: El Grullo y Tenamaxtlán. Dos municipios no cuentan con ninguna de las 3 normatividades.**

Tabla 16. Cumplimiento normativo de la Región Costa Sur

08 Región Costa Sur			
Municipio	Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Marco Normativo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Casimiro Castillo	✓	✓	NO
Cihuatlán	✓	NO	NO
Cuautitlán de García Barragán	NO	NO	✓
La Huerta	✓	✓	NO
Tomatlán	NO	✓	NO

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

Villa Purificación	NO	✓	✓
TOTALES	3/6	4/6	2/6

La Región 08 Costa Sur cuenta con 6 municipios de los cuales **solo 3 cuentan con una comisión edilicia, 4 con normatividad de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 2 con normatividad de Igualdad.**

***No existe un solo municipio que cuente con las tres normatividades necesarias.**

Tabla 17. Cumplimiento normativo de la Región Costa Sierra Occidental

09 Región Costa Sierra Occidental			
Municipio	Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Marco Normativo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Atenguillo	NO	NO	✓
Cabo Corrientes	NO	✓	NO
Guachinango	✓	NO	NO
Mascota	✓	✓	✓
Mixtlán	NO	NO	NO
Puerto Vallarta	✓	✓	NO
San Sebastián del Oeste	✓	NO	NO
Talpa de Allende	✓	✓	✓

TOTALES	578	4/8	3/8
----------------	------------	------------	------------

La Región 09 Costa Sur se compone por 8 municipios de los cuales 5 cuentan con comisión edilicia, 4 con normatividad de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 3 con normatividad de igualdad.

*Sólo el municipio de Mascota cumple con toda la normatividad y el municipio de Mixtlán no cuenta con ninguno de los tres elementos normativos requeridos.

Tabla 18. Cumplimiento normativo de la Región Valles

10 Región Valles			
Municipio	Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Marco Normativo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Ahualulco del Mercado	✓	NO	✓
Amatitán	✓	NO	NO
Ameca	✓	✓	NO
El Arenal	✓	✓	NO
Etzaltán	✓	NO	✓
Hostotipaquillo	✓	NO	NO
Magdalena	✓	✓	NO

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

San Juanito Escobedo	NO	✓	NO
San Marcos	NO	NO	NO
Tala	✓	NO	NO
Tequila	✓	✓	NO
Teuchitlán	NO	NO	NO
TOTALES	9/12	5/12	2/12

La Región 10 Valles tiene 12 municipios de los cuales **9 tienen comisiones edilicias, 5 cuentan con normatividad de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y solo 2 con normatividad de igualdad entre hombres y mujeres.**

***En Esta región no hay un solo municipio que tenga los tres elementos normativos y existen dos que son San Marcos y Teuchitlán que no cuentan con ningún elemento.**

Tabla 19. Cumplimiento normativo de la Región Lagunas

11 Región Lagunas			
Municipio	Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Marco Normativo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Acatlán de Juárez	✓	✓	NO
Amacueca	✓	NO	✓
Atemajac de Brizuela	✓	NO	NO

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

Atoyac	✓	NO	NO
Cocula	NO	NO	✓
San Martín Hidalgo	✓	NO	NO
Sayula	✓	NO	✓
Tapalpa	✓	✓	NO
Techaluta de Montenegro	NO	NO	✓
Teocuitatlán de Corona	✓	NO	NO
Villa Corona	✓	NO	NO
Zacoalco de Torres	✓	✓	NO
TOTALES	10/12	3/12	4/12

La Región 11 Lagunas se compone por 12 municipios de los cuales **11 cuentan con comisión edilicia pero solo 3 cuentan con normatividad de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 4 con normatividad de igualdad.**

***No hay un solo municipio que cuente con los tres elementos normativos.**

Tabla 20. Cumplimiento normativo de la Región Centro

12 Región Centro			
Municipio	Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Marco Normativo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Cuquío	✓	NO	NO

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

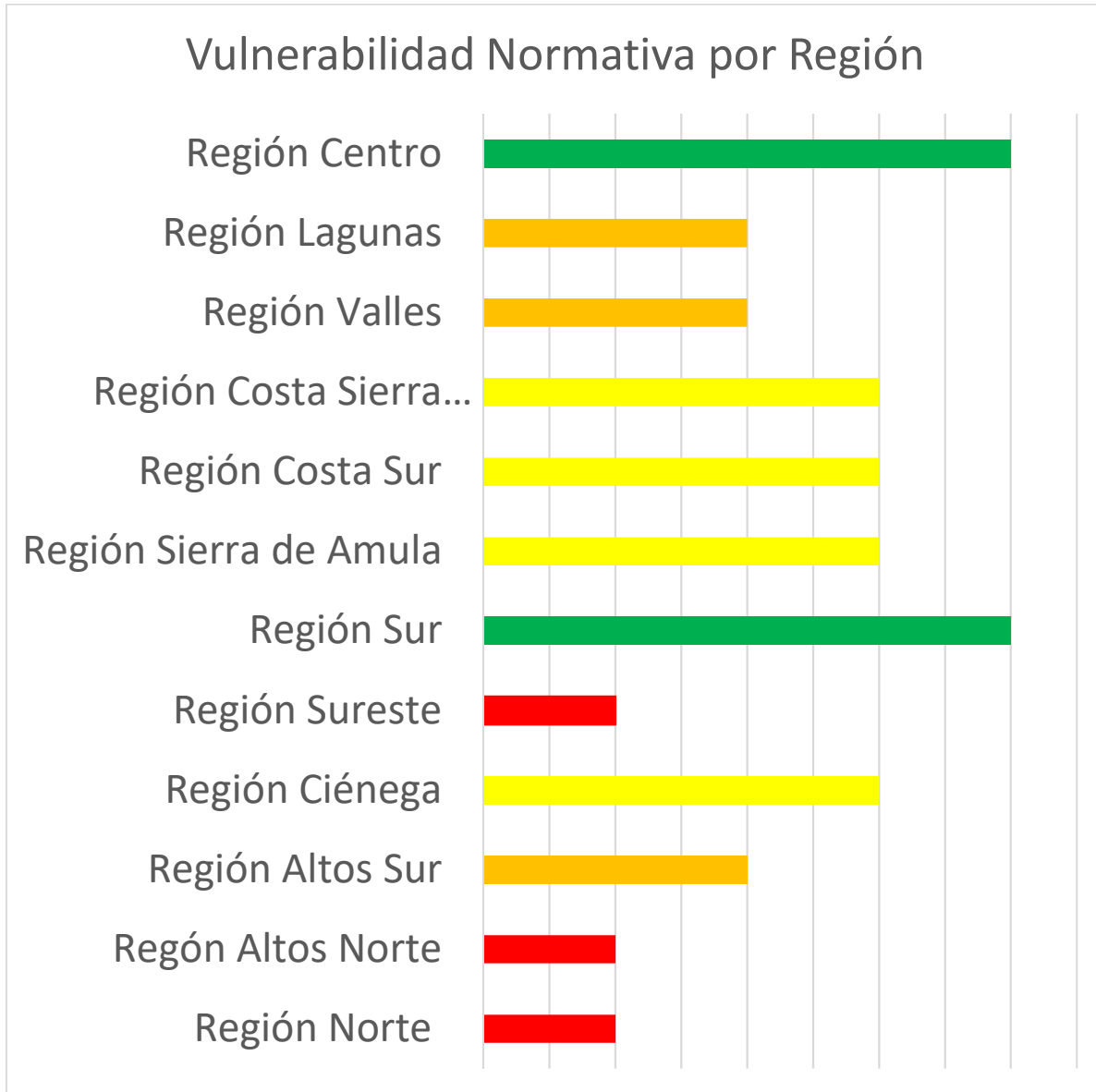
El Salto	✓	NO	NO
Guadalajara	✓	✓	✓ ⁵
Ixtlahuacán de los Membrillos	✓	NO	NO
Ixtlahuacán del Río	✓	NO	NO
Juanacatlán	✓	✓	✓
San Cristóbal de la Barranca	NO	NO	NO
San Pedro Tlaquepaque	✓	✓	✓
Tlajomulco de Zúñiga	✓	✓	NO
Tonalá	✓	✓	✓
Zapopan	✓	✓	✓
Zapotlanejo	✓	✓	✓
TOTALES	11/12	7/12	6/12

La Región 12 Centro cuenta con 12 municipios de los cuales **11 cuentan con comisiones edilicias, 7 con normatividad de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 6 con normatividad de igualdad. Existen cuatro municipios que cuentan con los tres elementos normativos que son: Juanacatlán, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan.**

***Sólo San Cristóbal de la Barranca no cuenta con ninguno de los tres elementos normativos requeridos.**

⁵ Publicado posterior a la semaforización del mapa. 19 de septiembre del 2018 en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento.

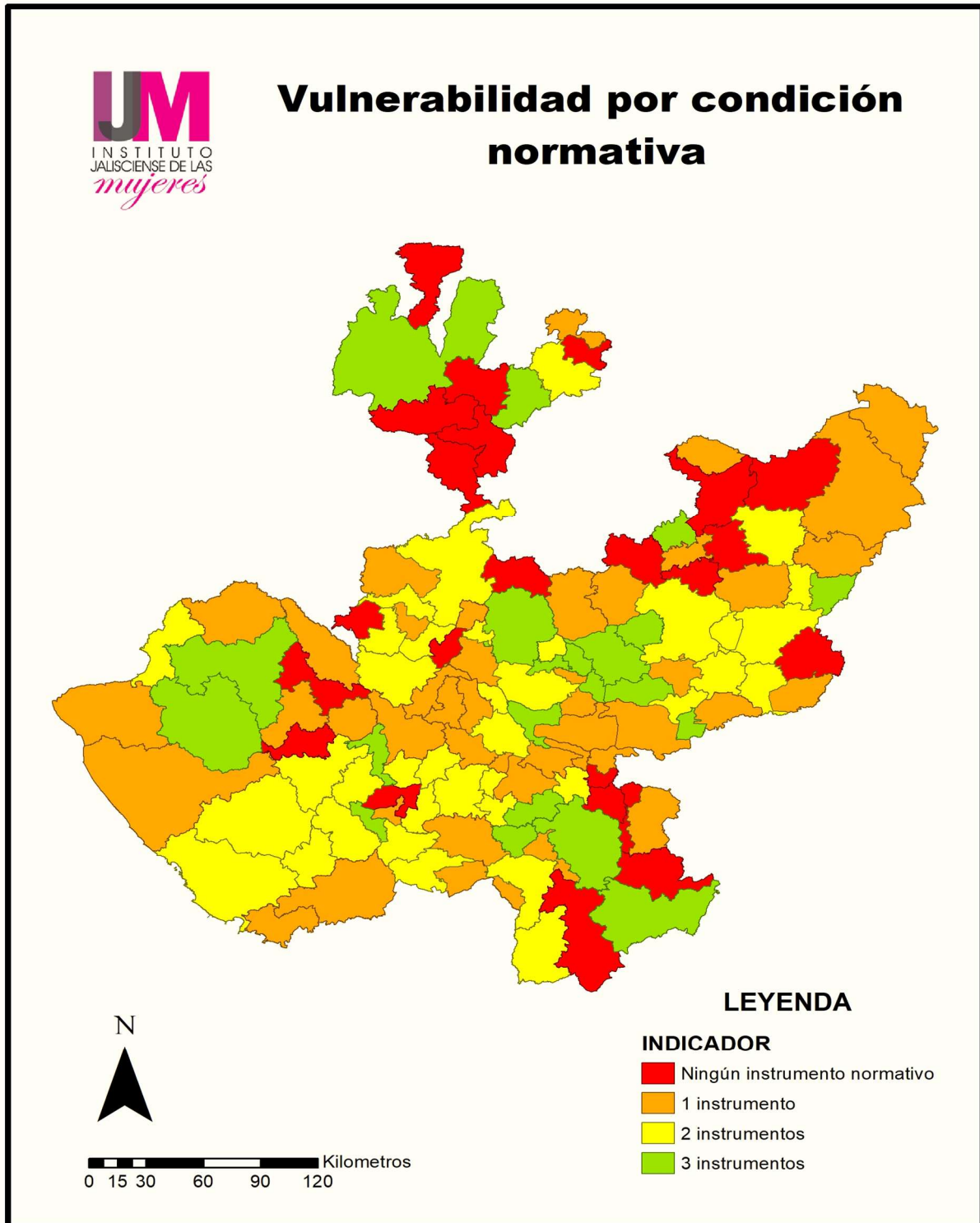
Gráfica 10. Cumplimiento normativo de la Región Altos Norte



Como se ve en el siguiente mapa, las regiones del norte – Altos Norte y Norte – son las que concentran más resistencia a la adhesión en su estructura normativa municipal las relacionadas en materia de igualdad y de no violencia para las niñas y mujeres en el estado.⁶

⁶Es importante señalar que el municipio de Guadalajara publicó su reglamento municipal para la igualdad entre mujeres y hombres posterior a la elaboración del mapa, por lo que no aparece con el color que le correspondería, que es verde.

Mapa 2. Vulnerabilidad por condición normativa



VULNERABILIDAD POR PRESUPUESTO

La institucionalización de la perspectiva de género a nivel internacional y nacional ha impulsado proyectos y estrategias que para su transversalización en las entidades federativas y municipales se administran recursos provenientes de tres niveles; federal, estatal y municipal.

VULNERABILIDAD POR PRESUPUESTO – PANORAMA ESTATAL

En relación con la distribución de los recursos federales al estado, cabe mencionar un apartado del estudio “Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres, 2015” donde realiza una comparación de la distribución presupuestal previamente asignado al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED) 33%, Subsidio para la Seguridad de los Municipios, (SUBSEMUN) 63% y al Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 4%⁷. La cual visibiliza una enorme disparidad en la asignación de recursos para los programas relacionadas con temas de seguridad ciudadana y los enfocados en atender y prevenir la violencia contra las mujeres. Es decir, que, por cada peso otorgado al estado de Jalisco desde el PAIMEF, se proporcionan cuarenta y tres pesos a los demás programas vinculados a la atención de la seguridad - homicidios dolosos, secuestros, robos, extorsiones, etc.- los cuáles afectan principalmente a los hombres en el ámbito público.

Bajo estos criterios, Jalisco, se ubica entre los estados con menor proporción de recursos PAIMEF con relación a otros recursos asignados para prevención de la violencia y el delito (SUBSEMUN Y PRONAPRED), la entidad recibe **menos del 5%** lo que lo coloca en una posición con mínima protección presupuestal. (2015)

En lo que respecta al presupuesto atribuido al Instituto Jalisciense de las Mujeres derivado de tres vertientes, es importante señalar que este ha mostrado variaciones a raíz de la declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres -Estatal- y la solicitud de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género -Federal- acciones que

⁷ Fuente: Estudio “Prevención y atención de la violencia contra las mujeres 2015” PAIMEF.

culminaron en la asignación extraordinaria de recursos tanto estatales como federales.

Adicionalmente, el Instituto Jalisciense de las Mujeres recibe recursos federales etiquetados del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) y del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). El primero como su nombre lo describe es un contacto directo con las instancias estatales y tiene como motor la vinculación, fortalecimiento y la construcción de alianzas con diversas dependencias, organizaciones y asociaciones involucradas en la atención directa o indirecta de las mujeres. Dicho presupuesto va encaminado a acciones especializadas – tales como la orientación psicológica, asesoría jurídica, etc.- La segunda fuente de ingresos es el INMUJERES, el cual se encarga de coordinar y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas nacionales en materia de igualdad de género y la lucha por la erradicación de la violencia en contra de las mujeres.

Con relación a lo anterior se describen en la siguiente tabla los montos recibidos en un periodo del 2016 – 2018 y este incluye las variaciones por el recurso extraordinario etiquetado para las acciones y recomendaciones de la Alerta de Violencia contra las Mujeres -Legislación estatal -.

Tabla 21. Recursos del Instituto Jalisciense de las Mujeres

TIPO DE RECURSO	PROGRAMA	2016	2017	2018	TOTAL	NÚMERO DE ACCIONES
ESTATAL	Prevención y Atención de la Violencia/ AVCM (IJM)	\$4,546,480.17	\$14,000,000.00	\$16,000,000.00	\$34,546,480.17	35
FEDERAL	PAIMEF (INDESOL)	\$9,091,808.37	\$11,359,225.00	\$9,141,224.35	\$29,592,257.72	45
	Transversalidad (INMUJERES)	\$1,426,400.00	\$969,400.00	\$1,965,200.00	\$4,361,000.00	21
GRAN TOTAL		\$15,064,688.54	\$26,328,625.00	\$27,106,424.35	\$68,499,737.89	101

Fuente: Instituto Jalisciense de las Mujeres, Secretaria Ejecutiva.

VULNERABILIDAD POR PRESUPUESTO – PANORAMA MUNICIPAL

En relación con las Instancias Municipales de las Mujeres, es importante señalar que estas dependen del financiamiento que les pueden otorgar el gobierno local para sus acciones, así como del acceso que muchos de ellos pueden tener al subsidio del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) de INMUJERES en modalidad II o III. En algunos casos, una parte de los recursos en Modalidad III se destinan vía del IJM para la creación de los Centros de Desarrollo para las Mujeres (recurso que es operado por el IJM pero se destina a personal de atención y transversalización en los municipios). Sobre lo anterior, es importante mencionar que, sí un municipio cuenta con un CDM, no tiene la posibilidad de acceder para concursar en la Modalidad II. (Para mayor claridad sobre las modalidades ver. Tabla 10).

Tabla 22. Modalidades del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) de INMUJERES

MODALIDAD PFTPG	FINALIDAD
Modalidad I	Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública estatal.
Modalidad II	Incorporación de la perspectiva de género en las acciones administrativas públicas de los municipios y de las delegaciones de la Ciudad de México.
Modalidad III	Implementación del Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) en las entidades federativas, municipios y las delegaciones de la Ciudad de México (proyecto coordinado).

Cualquier instancia municipal de las mujeres, centralizadas o descentralizadas puede solicitar presupuesto del programa de transversalidad en Modalidad II⁸ y III con el fin de impulsar estrategias para contribuir a la consolidación de una sociedad con perspectiva de género.

Como ya se dijo anteriormente las instancias municipales para las mujeres también dependen de los recursos que les den sus gobiernos locales, de acuerdo a lo anterior, el Informe Especial de la CEDHJ, menciona que se hizo una solicitud por medio de transparencia para hacer una revisión general sobre los presupuestos municipales etiquetados para la ejecución de las políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres, la respuesta no fue la esperada ya que de los **125 municipios que componen al estado, únicamente 32 respondieron en los plazos legales** y de estos, sólo ocho informaron que sí cuentan con recursos etiquetados en sus presupuestos de egresos, lo que representa sólo **el 6.4%** de los Ayuntamientos. Los municipios que respondieron fueron: Autlán, Atengo, Cabo Corrientes, Cañadas de Obregón, Casimiro Castillo, Cihuatlán, El Grullo, El Salto, Tecolotlán, Tonaya, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jilotlán de Dolores, Jocotepec, Mascota, Mixtlán, Puerto Vallarta, San Ignacio del Cerro Gordo, San Juanito Escobedo, San Marcos, San Martín de Hidalgo, Tamazula de Gordiano, Tenamaxtlán, Teocaltiche, Tlaquepaque, Tonalá, Tuxcacueca, Unión de Tula, Tizapán el Alto, Chiquilistlán y Zapopan.

De los municipios mencionados, 15 informan que no cuentan con presupuesto etiquetado para la ejecución de programas, proyectos y/o acciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Y 10 de estos 32 que respondieron afirmativamente, reportan que los recursos asignados se destinan al pago de nómina de las titulares y al personal de la IMM.

⁸ Es importante mencionar que para acceder al presupuesto del INMUJERES del Programa de Fortalecimiento y Transversalidad de la Perspectiva de Género (Modalidad II), este es por medio de un concurso y depende también de la iniciativa que tengan los gobiernos municipales al presentar proyectos o iniciativas que apliquen para este concurso.

Los municipios que informaron que sí cuentan con presupuesto municipal etiquetado para las acciones de la Política de Igualdad son:

Tlaquepaque, Guadalajara, Jilotlán de Dolores, Zapopan, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jocotepec, San Ignacio del Cerro Gordo y Tamazula de Gordiano. Regionalizando la información, se percata que 4 municipios pertenecen a la zona centro, y tres de estos, son de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Debido a la poca información que fue presentada por los municipios, se entenderá como vulnerabilidad por presupuesto, al análisis del acceso – este fuera por propuesta de Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM)⁹ o concurso a través de una iniciativa del municipio- a los recursos provenientes del Programa de Fortalecimiento y Transversalización de la Perspectiva de Género (PFTPG) coordinado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en cualquiera de sus dos modalidades en los municipios, lo importante en este apartado es visibilizar los municipios que no han sido beneficiados y trabajar en función de su fortalecimiento presupuestal.

VARIABLES:

- Municipios que tuvieron acceso al Subsidio Modalidad II: Incorporación de la Perspectiva de Género en las acciones administrativas públicas de los municipios.¹⁰
- Municipios que tuvieron acceso al Subsidio Modalidad III: Implementación del Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) en los municipios¹¹.

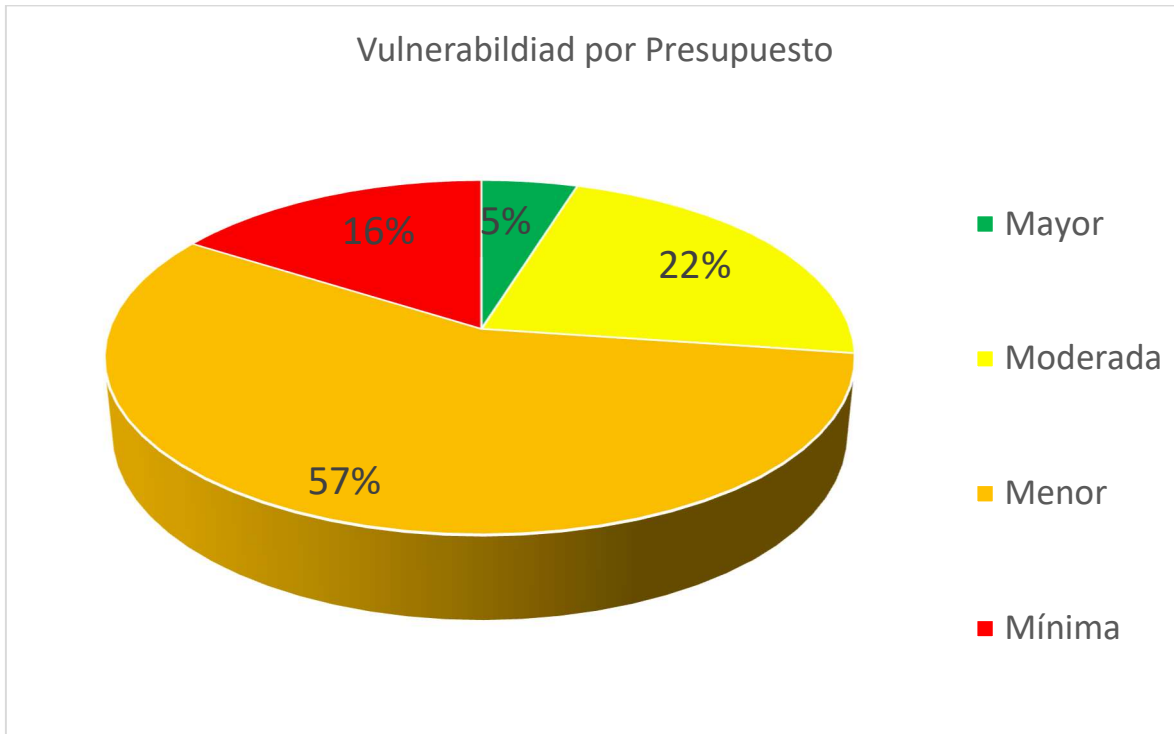
⁹Para acceder a este recurso el INMUJERES puso algunas condiciones: Que se cuente con un Centro de Desarrollo para las Mujeres en cada una de las regiones, se le dé preferencia sí el municipio tiene declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres – Legislación estatal -, que no estén participando en Modalidad II y sí aceptan o no los gobiernos los lineamientos del manejo de recursos que propone el INMUJERES.

¹⁰ Esta modalidad depende de que las propias instancias municipales de las mujeres envíen sus proyectos al INMUJERES, sean evaluados y dependiendo de esta evaluación consiguen o no el recurso.

¹¹ Fuente: Base de datos de la Coordinación de Enlace Municipal periodo 2012 – 2017. Cotejada en agosto del 2018.

SEMAFORIZACIÓN VULNERABILIDAD POR PRESUPUESTO – PANORAMA MUNICIPAL

Gráfica 4. Vulnerabilidad por presupuesto



Fuente: Coordinación de Enlace Municipal del Instituto Jalisciense de las Mujeres – Recurso en Modalidad II y III – periodo 2012 -2017.

El 16% del estado, es decir, 20 de los 125 municipios, no han solicitado o no han sido beneficiados con subsidio en ninguna de las modalidades, por lo tanto, sus instancias de las mujeres se manejan únicamente con el recurso que les otorga el Gobierno local. -Que muchas veces se limitan a la nómina-¹²

La mayoría de los municipios sí han tenido acceso al presupuesto del Programa para el Fortalecimiento y Transversalización de la Perspectiva de Género, las cantidades han variado y se representan de la siguiente manera:

¹² “Informe Especial sobre las Políticas Públicas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Estado de Jalisco”. 2018.

Tabla 23. Monto destinado a los municipios durante el periodo del 2012 – 2017 en modalidad II

71 municipios	\$196,250	\$550,000
28 municipios	\$553,000	\$1,100,000
6 municipios	\$1,128,170	1,728,143

Para visualizar con mayor precisión la información se presentan las siguientes tablas con los municipios clasificados de acuerdo nivel de protección que adquirieron.

Tabla 24. Municipios con mayor protección presupuestal

Municipios con Mayor Protección (Qué tuvieron acceso a un presupuesto \$1'730,000.00 y \$1'100,000.00) Periodo 2012 – 2017

Acatlán de Juárez	Jamay	Mezquitic	San Martín de Hidalgo	Tonalá
Zapotlán el Grande.				

Tabla 25. Municipios con moderada protección presupuestal

Municipios con Moderada Protección (Municipios con acceso a un presupuesto entre \$1'099,999.00 y \$551,000.00) Periodo 2012 - 2017

Ameca	Arandas	Atotonilco el Alto	Autlán de Navarro	Cuautla
Encarnación de Díaz	Huejúcar	Jocotepec	Juanacatlán	Lagos de Moreno

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

Ocotlán	Pihuamo	Poncitlán	Puerto Vallarta	San Diego de Alejandría
San Ignacio del Cerro Gordo	San Julián	San Pedro Tlaquepaque	Talpa de Allende	Tamazula de Gordiano
Teuchitlán	Teocuitatlán	Tlajomulco de Zúñiga	Tonaya	Valle de Juárez
Villa Hidalgo	Zacoalco de Torres	Zapopan		

Tabla 26. Municipios con moderada protección presupuestal

Municipios con Moderada Protección (Municipios con acceso a un presupuesto entre \$550,000.00 y 1.00 \$) Periodo 2012 - 2017

Acatic	Ahualulco del Mercado	Amacueca	Amatitán	Atenguillo
Atoyac	Ayotlán	Ayutla	Cabo Corrientes	Casimiro Castillo
Chapala	Chimaltitán	Chiquilistlán	Cihuatlán	Cocula
Colotlán	Cuautitlán de García Barragán	Cuquío	Degollado	El Arenal
El Grullo	El Limón	El Salto	Etzatlán	Gómez Farías
Guadalajara	Huejuquilla el Alto	Ixtlahuacán de los Membrillos	Jilotlán de los Dolores	Juchitlán
La Barca	La Huerta	La Manzanilla de la Paz	Magdalena	Mascota
Mazamitla	Mixtlán	Ojuelos de Jalisco	San Cristóbal de la Barranca	San Gabriel
San Juan de los Lagos	San Juanito Escobedo	San Marcos	San Martín de Bolaños	San Miguel el Alto

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

San Sebastián del Oeste	Sayula	Tala	Tapalpa	Tecalitlán
Tenamaxtlán	Teocaltiche	Tepatitlán de Morelos	Tequila	Tizapán el Alto
Tomatlán	Tonila	Totatiche	Tototlán	Tuxcacuesco
Tuxcueca	Tuxpán	Unión de Tula	Valle de Guadalupe	Villa Corona
Villa Guerrero	Villa Purificación	Zapotiltic	Zapotitlán de Vadillo	Zapotlán del Rey
Zapotlanejo				

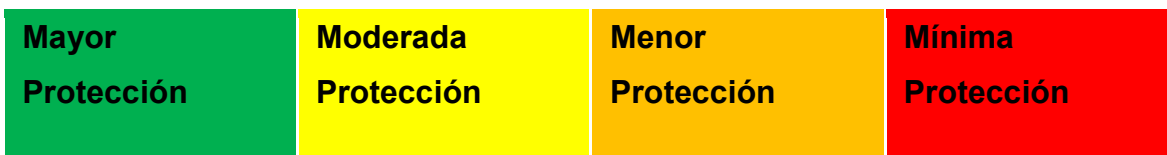
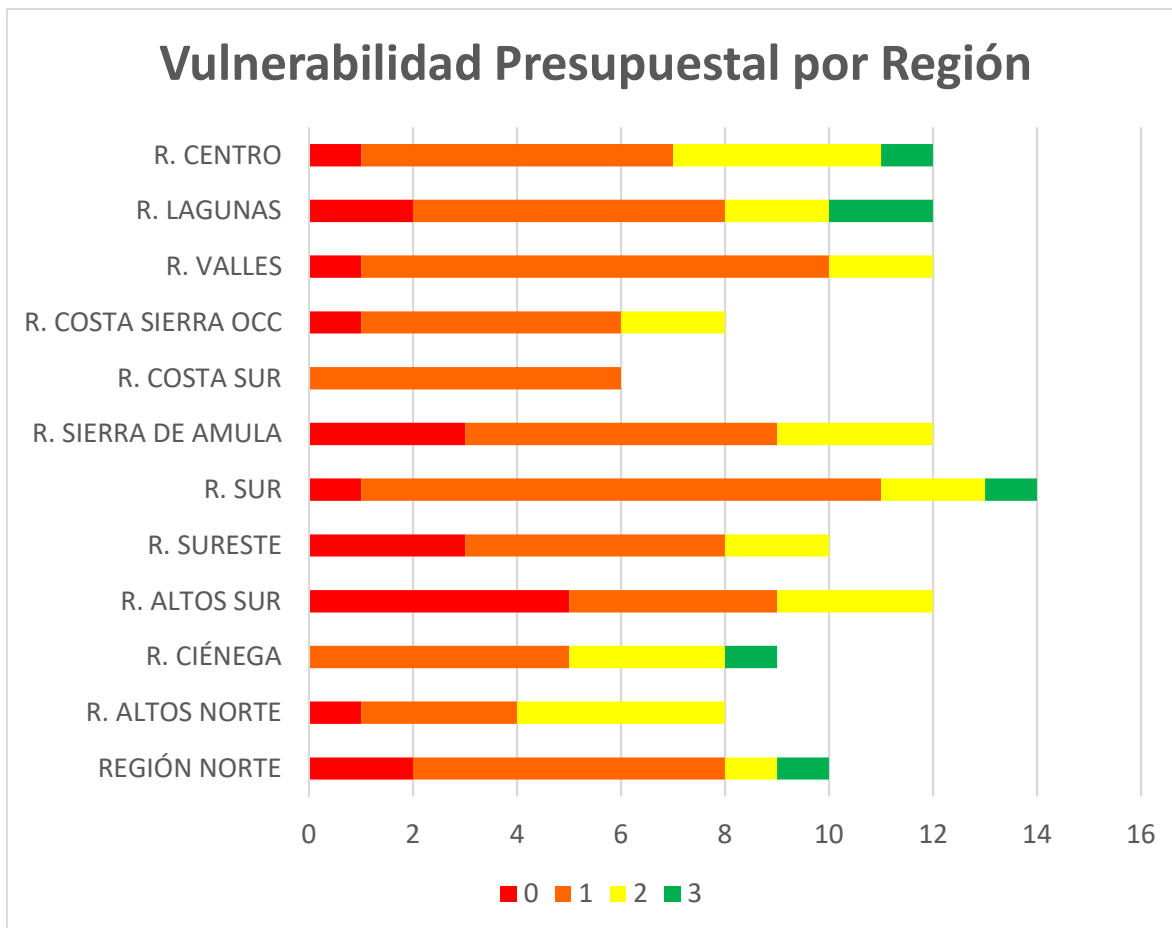
Tabla 27. Municipios con mínima protección presupuestal

Municipios con Mínima Protección (Municipios que no tuvieron acceso al subsidio federal) Periodo 2012 - 2017

Atemajac de Brizuela	Atengo	Bolaños	Cañadas de Obregón	Concepción de Buenos Aires
Ejutla	Guachinango	Hostotipaquillo	Ixtlahuacán del Río	Jalostotitlán
Jesús María	Mexticacán	Quitupán	Santa María de los Ángeles	Santa María del Oro
Techaluta de Montenegro	Tecolotlán	Tolimán	Unión de San Antonio	Yahualica de González Gallo

SEMAFORIZACIÓN VULNERABILIDA POR PRESUPUESTO – PANORAMA REGIONAL

Gráfica 5. Vulnerabilidad Presupuestal por Región



De acuerdo con la Gráfica anterior, la Región Altos Sur es la que tiene mayor número de municipios con ausencia de presupuesto derivado del Programa de Fortalecimiento y Transversalización de la Perspectiva de Género.

Tabla 28. Municipios beneficiarios del presupuesto de PFTPG en la Región Norte

REGIÓN 01 NORTE		
Municipio	Presupuesto Modalidad II	Presupuesto Modalidad III
Bolaños	\$0	\$0
Chimaltitán	\$500,000	\$0
Colotlán	\$500,000	\$0
Huejúcar	\$800,000	\$0
Huejuquilla el Alto	\$239,464	\$0
Mezquitic	\$0	\$1,728,143
San Martín de Bolaños	\$400,000	\$0
Santa María de los Ángeles	\$0	\$0
Totatiche	\$300,000	\$0
Villa Guerrero	\$550,000	\$0
TOTALES	7/10	1/10

En la Región 01 Norte que se compone por **10 municipios**, **6 municipios han accedido a un presupuesto que varía entre los 200,000\$ - 550,000\$.**

***Mezquitic y Huejúcar, son los que han obtenido un mayor recurso, al contrario de Bolaños y Santa María de los Ángeles, los cuáles no han recibido presupuesto en ninguna de las modalidades.**

Tabla 29. Municipios beneficiarios del presupuesto de PFTPG en la Región Altos Norte

REGIÓN 02 ALTOS NORTE		
Municipio	Presupuesto Modalidad II	Presupuesto Modalidad III
Encarnación de Díaz	\$932, 850	\$0
Lagos de Moreno	\$500,000	\$600,000
Ojuelos de Jalisco	\$200,000	\$0
San Diego de Alejandría	\$833,000	\$0
San Juan de los Lagos	\$400,000	\$0
Teocaltiche	\$300,000	\$0
Unión de San Antonio	\$0	\$0
Villa Hidalgo	\$600,000	\$0
TOTALES	7/8	1/8

En la Región 02 Altos Norte que se compone **por 8 municipios, 4 municipios han accedido a un presupuesto que varía entre los 200,000\$ - 550,000\$. 3 un recurso acumulado mayor de \$600,000 a \$932,850.**

***Lagos de Moreno ha recibido recurso en sus dos modalidades –en distinto periodo- Mientras que Unión de San Antonio no ha recibido.**

Tabla 30. Municipios beneficiarios del presupuesto de PFTPG en la Región Altos Sur

REGIÓN 03 ALTOS SUR		
Municipio	Presupuesto Modalidad II	Presupuesto Modalidad III
Acatic	\$419,213	\$0
Arandas	\$0	\$917,143
Cañadas de Obregón	\$0	\$0
Jalostotitlán	\$0	\$0
Jesús María	\$0	\$0
Mexxicacán	\$0	\$0
San Ignacio del Cerro Gordo	\$564,800	\$0
San Julián	\$740,000	\$0
San Miguel el Alto	\$500,000	\$0
Tepatitlán de Morelos	\$500,000	\$0
Valle de Guadalupe	\$300,000	\$0
Yahualica de González Gallo	\$0	\$0
TOTALES	6/12	1/12

En la Región 03 Altos Sur que se compone por 12 municipios, **4 municipios han accedido a un presupuesto que varía entre los 200,000\$ - 550,000\$. 2 un recurso acumulado mayor de \$564,800 a \$740,000.**

***Arandas, Cañadas de Obregón, Jalostotitlán, Jesús María, Mexxicacán y Yahualica de González Gallo, no han accedido al recurso.**

*Tabla 31. Municipios beneficiarios del presupuesto de PFTPG en la Región
Ciénega*

REGIÓN 04 CIÉNEGA		
Municipio	Presupuesto Modalidad II	Presupuesto Modalidad III
Atotonilco el Alto	\$1,000,000	\$0
Ayotlán	\$200,000	\$0
Degollado	\$200,000	\$0
Jamay	\$828,170	\$300,000
La Barca	\$356,000	\$0
Ocotlán	\$690,000	\$0
Poncitlán	\$564,800	\$0
Tototlán	\$400,000	\$0
Zapotlán del Rey	\$386,200	\$0
TOTALES	9/9	1/9

En la Región 04 Ciénega que se compone por 9 municipios, **6 municipios han accedido a un presupuesto que varía entre los 200,000\$ - 550,000\$. 2 un recurso acumulado mayor de \$690,000 a \$1,000,000**

*Todos han recibido al menos el algún periodo o modalidad recurso federal.

Tabla 32. Municipios beneficiarios del presupuesto de PFTPG en la Región Sureste

REGIÓN 05 SURESTE		
Municipio	Presupuesto Modalidad II	Presupuesto Modalidad III
Chapala	\$500,000	\$0
Concepción de Buenos Aires	\$0	\$0
Jocotepec	\$500,000	\$600,000
La Manzanilla de la Paz	\$436,800	\$0
Mazamitla	\$300,000	\$0
Quitupán	\$0	\$0
Santa María del Oro	\$0	\$0
Tizapán el Alto	\$500,000	\$0
Tuxcueca	\$500,000	\$0
Valle de Juárez	\$750,000	\$0
TOTALES	7/10	1/10

En la Región 05 Sureste que se compone por 10 municipios, **6 municipios han accedido a un presupuesto que varía entre los 200,000\$ - 550,000\$. un recurso acumulado de \$750,000.**

***Concepción de Buenos Aires, Quitupán y Santa María del Oro no han recibido recurso federal.**

Tabla 33. Municipios beneficiarios del presupuesto de PFTPG en la Región Sur

REGIÓN 06 SUR		
Municipio	Presupuesto Modalidad II	Presupuesto Modalidad III
Gómez Farías	\$423,501	\$0
Jilotlán de Dolores	\$500,000	\$0
Pihuamo	\$800,000	\$0
San Gabriel	\$500,000	\$0
Tamazula de Gordiano	\$700,000	\$0
Tecalitlán	\$500,000	\$0
Tolimán	\$0	\$0
Tonila	\$300,000	\$0
Tuxpan	\$500,000	\$0
Zapotiltic	\$440,000	\$0

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

Zapotitlán de Vadillo	\$500,000	\$0
Zapotlán el Grande	\$300,000	\$917,142
TOTALES	11/12	1/12

En la Región 06 Sur que se compone por 12 municipios, de los cuales **9 han accedido a un presupuesto que varía entre los 200,000\$ - 550,000\$**. **2, un recurso acumulado entre \$700,000 - \$800,000.**

***Tolimán es el único municipio que no ha recibido recurso federal.**

Tabla 34. Municipios beneficiarios del presupuesto de PFTPG en la Región Sierra de Amula

REGIÓN 07 SIERRA DE AMULA		
Municipio	Presupuesto Modalidad II	Presupuesto Modalidad III
Atengo	\$0	\$0
Autlán de Navarro	\$856,520	\$0
Ayutla	\$200,000	\$0
Chiquilistlán	\$200,000	\$0
Cuautla	\$700,000	\$0
Ejutla	\$0	\$0
El Grullo	\$200,000	\$0
El Limón	\$540,000	\$0
Juchitlán	\$400,000	\$0
Tecolotlán	\$0	\$0

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

Tenamaxtlán	\$500,000	\$0
Tonaya	\$553,000	\$0
Tuxcacuesco	\$196,250	\$0
Unión de Tula	\$200,000	\$0
TOTALES	11/14	0/14

En la Región 07 Sierra de Amula que se compone por 14 municipios, **de los cuales 8 han accedido a un presupuesto que varía entre los 190,000\$ - 550,000\$. 3, un recurso acumulado entre \$553,000 - \$800,000.**

***Atengo, Ejutla y Tecolotlán son los municipios que no han recibido recurso federal.**

Tabla 35. Municipios beneficiarios del presupuesto de PFTPG en la Región Costa Sur

REGIÓN 08 COSTA SUR		
Municipio	Presupuesto Modalidad II	Presupuesto Modalidad III
Casimiro Castillo	\$400,000	\$0
Cihuatlán	\$214,700	\$0
Cuautitlán de García Barragán	\$200,000	\$0
La Huerta	\$440,000	\$0
Tomatlán	\$433,696	\$0

Villa Purificación	\$440,000	\$0
TOTALES	6/6	0/6

En la Región 08 Costa Sur que se compone **por 6 municipios, de los cuales han accedido a un presupuesto que varía entre los 190,000\$ - 440,000\$.**

Tabla 36. Municipios beneficiarios del presupuesto de PFTPG en la Región Sierra Occidental

REGIÓN 09 COSTA SIERRA OCCIDENTAL		
Municipio	Presupuesto Modalidad II	Presupuesto Modalidad III
Atenguillo	\$200,000	\$0
Cabo Corrientes	\$400,000	\$0
Guachinango	\$0	\$0
Mascota	\$432,190	\$0
Mixtlán	\$400,000	\$0
Puerto Vallarta	\$0	\$600,000
San Sebastián del Oeste	\$200,000	\$0
Talpa de Allende	\$800,000	\$0
TOTALES	6/8	1/8

En la Región 08 Costa Sierra Occidental que se compone por 8 municipios, **de los cuales 5 han accedido a un presupuesto que varía entre los 200,000\$ - 550,000\$. 1 municipio, un recurso acumulado de \$800,000. Y Puerto Vallarta que tiene un CDM.**

***Guachinango el único municipio que no ha recibido recurso.**

Tabla 37. Municipios beneficiarios del presupuesto de PFTPG en la Región Valles

REGIÓN 10 VALLES		
Municipio	Presupuesto Modalidad II	Presupuesto Modalidad III
Ahualulco del Mercado	\$500,000	\$0
Amatitán	\$200,000	\$0
Ameca	\$0	\$600,000
El Arenal	\$500,000	\$0
Etzatlán	\$500,000	\$0
Hostotipaquillo	\$0	\$0
Magdalena	\$500,000	\$0
San Juanito Escobedo	\$300,000	\$0
San Marcos	\$500,000	\$0
Tala	\$200,000	\$0
Tequila	\$500,000	\$0
Teuchitlán	\$836,001	\$0
TOTALES	10/12	1/12

En la Región 10 Valles que se compone por 12 municipios, **de los cuales 9 han accedido a un presupuesto que varía entre los 200,000\$ - 550,000\$.**

***Teuchitlán es el que ha obtenido un mayor recurso, al contrario de Hostotipaquillo que no ha recibido presupuesto en ninguna de las modalidades. Ameca tiene un CDM ha recibido \$600,000.**

*Tabla 38. Municipios beneficiarios del presupuesto de PFTPG en la Región
Lagunas*

REGIÓN 11 LAGUNAS		
Municipio	Presupuesto Modalidad II	Presupuesto Modalidad III
Acatlán de Juárez	\$300,000	\$0
Amacueca	\$200,000	\$0
Atemajac de Brizuela	\$0	\$0
Atoyac	\$200,000	\$0
Cocula	\$500,000	\$0
San Martín de Hidalgo	\$0	\$1,728,143
Sayula	\$250,000	\$0
Tapalpa	\$300,000	\$0
Techaluta de Montenegro	\$0	\$0
Teocuitatlán de Corona	\$800,000	\$0
Villa Corona	\$500,000	\$0
Zacoalco de Torres	\$732,600	\$0
TOTALES	9/12	1/12

En la Región 11 Lagunas que se compone por 12 municipios, **de los cuales 7 han accedido a un presupuesto que varía entre los 200,000\$ - 550,000\$. 2 un acumulado de \$700,000 a \$800,000\$**

***Atemajac de Brizuela y Techaluta de Montenegro no han recibido presupuesto en ninguna de las modalidades. San Martín de Hidalgo tiene un CDM y ha recibido \$1,728,143.**

Tabla 39. Municipios beneficiarios del presupuesto de PFTPG en la Región Centro

REGIÓN 12 CENTRO		
Municipio	Presupuesto Modalidad II	Presupuesto Modalidad III
Cuquío	\$355,000	\$0
El Salto	\$200,000	\$0
Guadalajara	\$460,500	\$0
Ixtlahuacán de los Membrillos	\$200,000	\$0
Ixtlahuacán del Río	\$0	\$0
Juanacatlán	\$0	\$1,728,143
San Cristóbal de la Barranca	\$400,000	\$0
San Pedro Tlaquepaque	\$990,000	\$0
Tlajomulco de Zúñiga	\$810,500	\$0
Tonalá	\$0	\$1,728,143

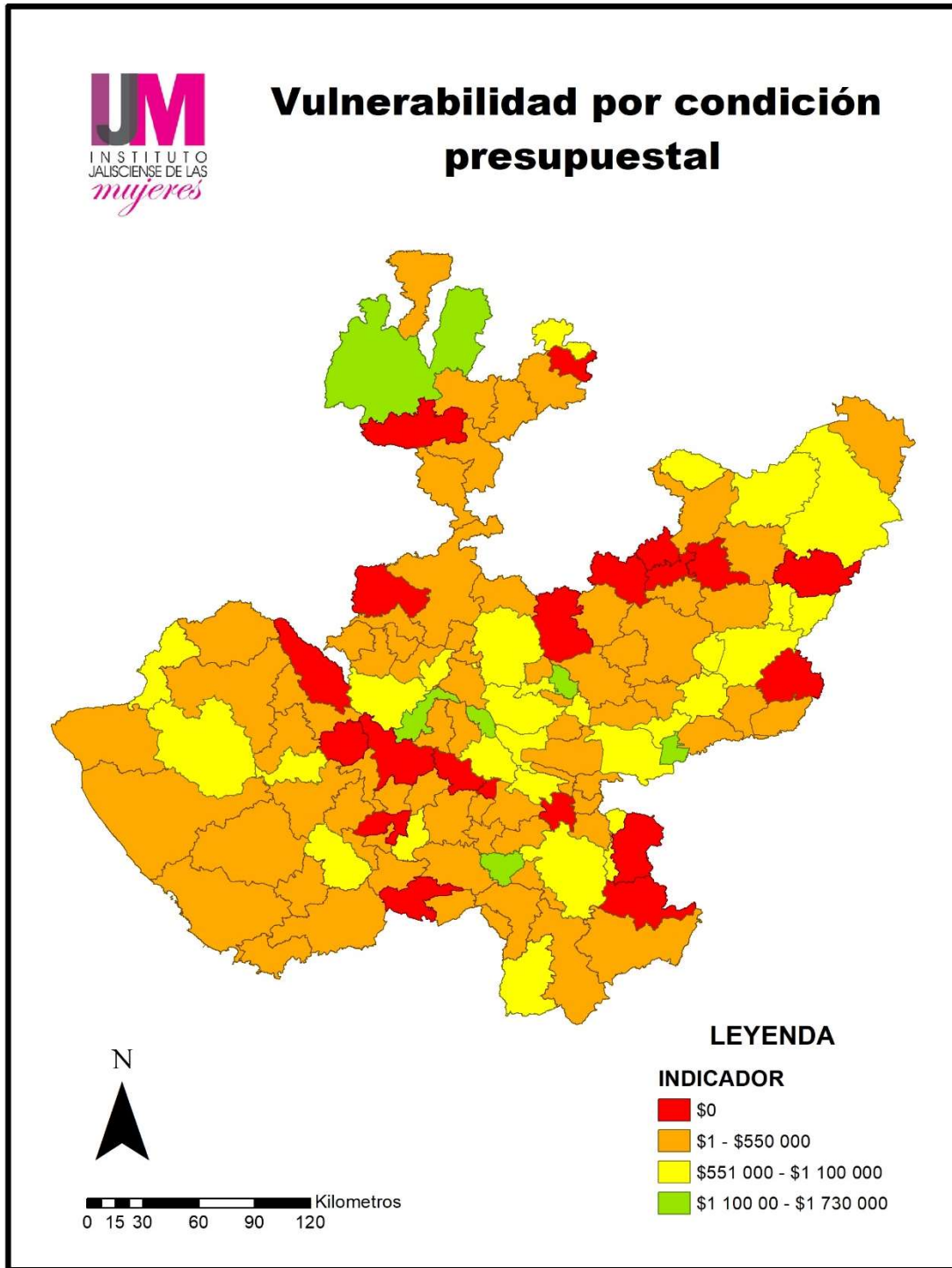
ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

Zapopan	\$200,000	\$642,143
Zapotlanejo	\$400,000	\$0
TOTALES	9/12	3/12

En la Región 12 Centro que se compone por 12 municipios, **de los cuales 6 han accedido a un presupuesto que varía entre los 200,000\$ - 550,000\$. 5 un acumulado de \$800,000 a \$1,728,143**

***Ixtlahuacán del Río es el único municipio que no ha recibido presupuesto en ninguna de las modalidades.**

Mapa 3. Vulnerabilidad por condición presupuestal



VULNERABILIDAD POR SERVICIOS DE APOYO

El Instituto Jalisciense de las Mujeres en vías de garantizar la atención y cuidado a las mujeres en todos los municipios del estado de Jalisco, también se ha encargado de impulsar la creación y/o fortalecimiento de otros centros e instituciones especializadas en la atención con perspectiva de género, cuya descripción se encuentra más adelante.

VULNERABILIDAD POR SERVICIOS DE APOYO – PANORAMA ESTATAL

Antes de adentrarnos en la parte municipal, y de acuerdo con la estructura del documento, se hará mención de la situación estatal relacionada a esta variable. En el estudio “Prevención y atención de la violencia contra las mujeres 2015”, el cual plantea 1 elemento clave para evaluar el grado de protección de la entidad, el cual es Sí cuenta o No con una Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, al ser positiva la dictaminación o se encuentre en proceso¹³, se valora el número de centros de apoyo tales como el Centro de Justicia para las Mujeres (CJM) y el número de refugios acreditados por la Red Nacional de Refugios. En este sentido, Jalisco con la Alerta declarada de Violencia contra las Mujeres de acuerdo a su legislación estatal y en solicitud pendiente, la federal, cuenta con un CJM ubicado en Guadalajara inaugurado en 2015; lo cual coloca a la entidad en el color naranja, que significa “menor protección”¹⁴, ahora, de acuerdo con el número de refugios, Jalisco reporta tener un refugio acreditado por la Red Nacional de Refugios, por lo que se ubica en un nivel de mínima protección.

VULNERABILIDAD POR SERVICIOS DE APOYO – PANORAMA MUNICIPAL

Para el análisis de este indicador se entenderá por servicio de apoyo a los centros y/o instituciones que brindan soporte de manera formal a la sociedad, especialmente

¹³ Como es el caso de Jalisco que en 2016 se solicitó la Declaratoria Federal de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y a la fecha Oct 2018, la dictaminación está pendiente.

¹⁴ A la fecha de redacción de este estudio se dio inicio al Centro de Justicia para las Mujeres en el Municipio de Puerto Vallarta.

a las mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia. Para este fin se establecen las siguientes variables¹⁵:

A) INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

Son dependencias centralizadas o descentralizadas en donde se brinda apoyo, asesoría y orientación a las mujeres, encaminada a la construcción de una cultura de equidad. Por lo que es importante hacer mención de la existencia y/o ausencia de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) en los 125 municipios que conforman Jalisco; ya que el Instituto Jalisciense de las Mujeres, a través de su Coordinación de Enlace Municipal, da cuenta de la existencia de 123 IMM teniendo solo a los municipios de **Santa María del Oro y Santa María de los Ángeles** como los dos municipios que no tienen creada su IMM, con esto Jalisco muestra un avance del 98.4% en la creación de las IMM.

En concordancia con el documento de la CEDHJ en donde se menciona que: “considerando que el país cuenta con un total de 2, 457 municipios, la radiografía relativa a la construcción del andamiaje institucional de las municipalidades para la ejecución de las políticas de igualdad de género representa un avance del 77.54%.

B) CENTROS PARA EL DESARROLLO

En vías de conseguir la igualdad en las localidades municipales, el INMUJERES ha emprendido la implementación del Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres con Perspectiva de Género (CDM) en los municipios. Dichos centros tienen el propósito de hacer más accesible la atención, fomentar acciones para consolidar la perspectiva de género en la institución por medio de capacitación y sensibilización al personal del ayuntamiento y transversalizar dicha perspectiva en el ámbito gubernamental. Existen ciertos criterios preestablecidos por el Instituto Nacional de las Mujeres para que los municipios tengan acceso al recurso para este centro. Son los siguientes:

¹⁵ Información obtenida y revisada en Julio 2018 gracias al Instituto Jalisciense de las Mujeres y su Coordinación de Enlace Municipal.

- Qué el municipio tenga declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres – Legislación Estatal-.¹⁶
- Que no esté participado para obtener presupuesto en Modalidad II ¹⁷.
- Implementar un Centro de Desarrollo para las Mujeres en cada región. ¹⁸
- Los municipios acepten los lineamientos del manejo presupuestal.

Estos centros están dirigidos a los y las servidoras públicas de la Administración Pública Municipal, mujeres, niños y niñas del municipio.

Actualmente Jalisco contempla con 14 CDM – previamente aprobados por el INMUJERES- en los siguientes municipios: Ameca, Arandas, Atemajac de Brizuela, Jamay, Jocotepec, Juanacatlán, Lagos de Moreno, Mezquitic, Poncitlán, Puerto Vallarta, San Martín de Hidalgo, Sayula, Tonalá y Yahualica de González Gallo.

C) CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL

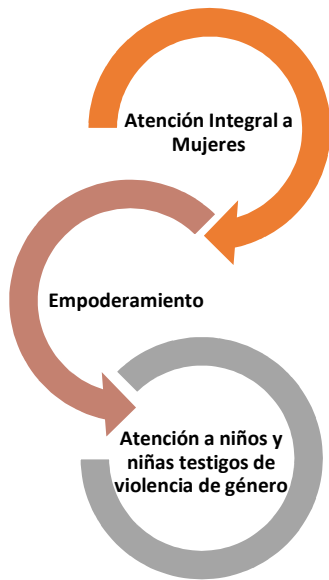
Además de las Instancias Municipales de las Mujeres establecidas en Jalisco, en el año 2018, y a través del apoyo de PAIMEF, el IJM habilita dos Centros de Atención Integral que funcionan como casas y/o sucursales de atención del IJM para mujeres en situación de violencia. En el Modelo del CAI, se entremezclan tres áreas específicas:

¹⁶ Falta en los municipios de Zapotlán el Grande –porque se construyó el CAI – y en los municipios de Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga.

¹⁷ Modalidad explicada en el apartado de presupuesto.

¹⁸ Este criterio no sé cumplió. Faltaron las regiones Sierra de Amula, Costa Sur y Sur.

Imagen 1. Modelo de los Centros de Atención Integral



Conformada por un equipo multidisciplinario que brinda asesoría, canalización y atención psicológica.

Ofrece programas para empoderar a las mujeres y sentar las bases del desarrollo de su autonomía.

Basada en el Modelo elaborado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en donde se brinda atención psicológica especial para no ser replicantes de violencia.

Actualmente Jalisco cuenta con dos CAI, uno en el Municipio de Guadalajara y otro en Ciudad Guzmán. Como se refleja en el cuadro anterior, estos centros tienen incorporado un programa para las niñas y niños testigos de la violencia, bajo el modelo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) donde se ofrecen espacios temporales de resguardo. Es importante agregar que en la unidad de Guadalajara incluye dos cuartos de emergencia para amparar a mujeres junto con sus hijos e hijas en caso de una situación de riesgo alta, el de Cd. Guzmán, aunque no cuenta con cuartos de emergencia tiene a disposición las demás acciones.

D) REFUGIOS Y/O CASAS A MEDIO CAMINO

Se entiende por refugio al espacio físico donde se brinda protección y atención especializada e interdisciplinaria a mujeres, sus hijos e hijas en situación de violencia familiar, sexual o de trata. Como se hizo mención del inicio de este apartado, el número de refugios con los que cuentan los estados es un indicador muy importante. Jalisco solo cuenta con 1 refugio acreditado ante la Red Nacional

de Refugios y es operado por DIF Jalisco con convenio con el IJM para la contratación de un equipo multidisciplinario pagado con recurso federal de PAIMEF. Para este indicador se contabilizaron también el número de casas de medio camino que permitan el ingreso a mujeres y sus hijos menores que hayan manifestado el riesgo para ellas y su familia debido a la violencia.

*Guadalajara, Tlajomulco y Puerto Vallarta son los únicos municipios que los contemplan¹⁹.

Tabla 40. Refugios en los municipios

MUNICIPIO AVGM	CONDICIÓN DE REFUGIO
Guadalajara	Cuenta con una casa de medio camino desde 2014 operada por el DIF municipal
Puerto Vallarta	Opera refugio con convenio establecido con un refugio privado operado por una AC
Tlajomulco	Cuenta con una casa de medio camino operada por el DIF municipal sin estar anclada a la red nacional de refugios
Ameca	NO CUENTA CON REFUGIO
Zapopan	NO CUENTA CON REFUGIO
Tonalá	NO CUENTA CON REFUGIO
Tlaquepaque	NO CUENTA CON REFUGIO
El Salto	NO CUENTA CON REFUGIO

E) UNIDAD DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Son unidades que proporcionan asesoría y orientación a personas víctimas de violencia intrafamiliar; terapia psicológica individual o de grupo y apoyo jurídico. Se canalizan a las personas receptoras y generadoras de violencia intrafamiliar. Es decir, población que requiera servicios de intervención sin importar condiciones

¹⁹ Cabe señalar que, durante el proceso de la Declaratoria Alerta de Violencia contra las Mujeres emprendido bajo la legislación estatal en 2016, uno de los indicadores para los municipios contemplados en el procedimiento (Guadalajara, Puerto Vallarta, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ameca) contemplaba que los cabildos realizaran un esfuerzo para contar con refugios en sus municipios. A la fecha de redacción de este informe, los municipios en Alerta de Violencia contra las Mujeres (Ley estatal, 2016). Guadalajara, Tlajomulco y Puerto Vallarta fueron los únicos que reportaron Refugio o casa a medio camino, Pendiente Ameca, Zapopan, Tonalá, Tlaquepaque y el Salto.

socioeconómicas, de religión, raza o estado civil, Jalisco cuenta con 49 unidades (UAVI) que se representa con el 39% del total de los municipios.

F) PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (PPNNA).

Instituciones encargadas de velar y garantizar la protección de los derechos integrales de las niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco.

Actualmente existen 13 procuradurías municipales para protección de niñas, niños y adolescentes: Autlán de Navarro, Chapala, Guadalajara, Lagos de Moreno, Ocotlán, Puerto Vallarta, San Pedro Tlaquepaque, Talpa de Allende, Tepatitlán de Morelos, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Zapopan y Zapotlán el Grande.

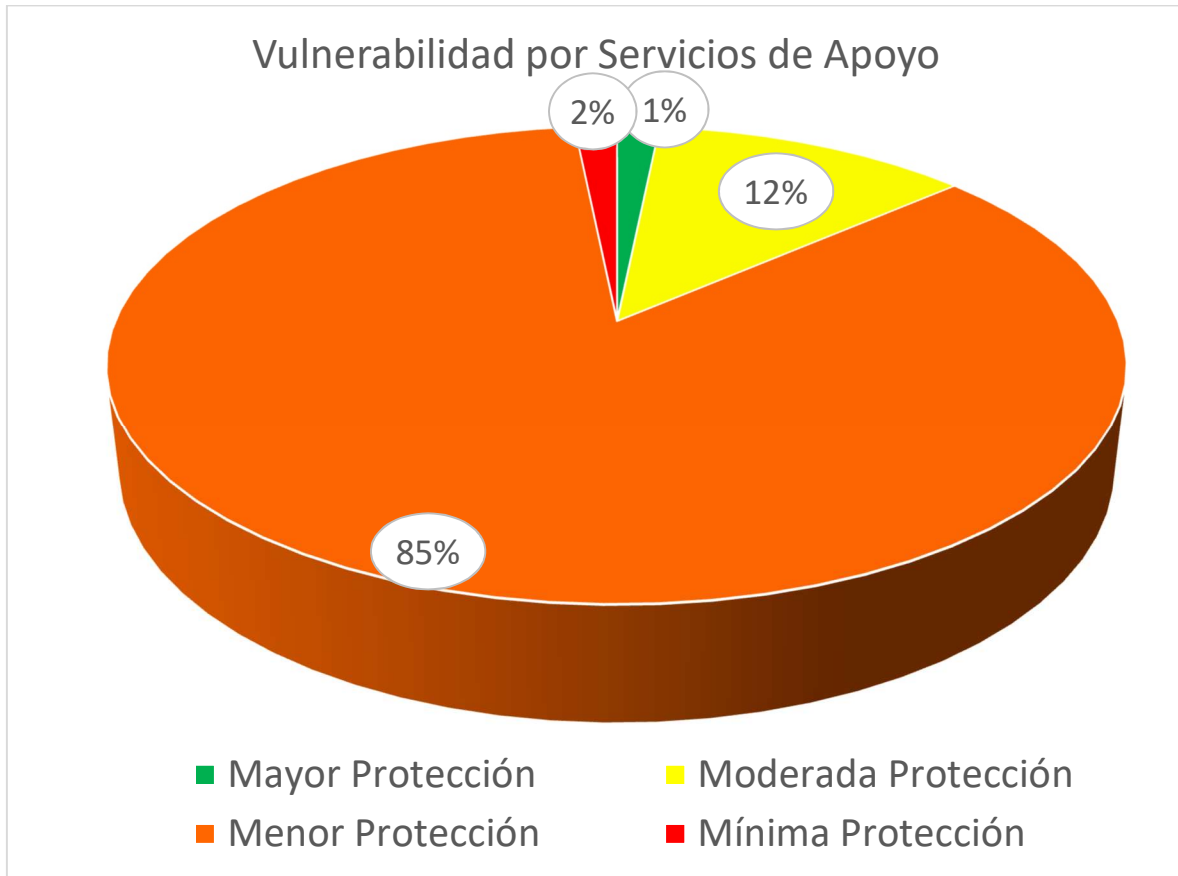
G) CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES

Es un órgano interinstitucional encargado de proporcionar atención integral a las mujeres víctimas de delitos relacionados con violencia de género, mediante la procuración e impartición de justicia; tales como procesos de autovaloración y empoderamiento para la toma de decisiones que garanticen su bienestar y el de sus familias.

Como se mencionó anteriormente, el estado de Jalisco sólo cuenta con un centro de justicia especializado en perspectiva de género, el cual se encuentra ubicado en la ciudad de Guadalajara. Este centro aun cuando atiende a mujeres de todos los municipios, debido a su ubicación hay mayor asiduidad por parte de mujeres que habitan en la zona metropolitana de Guadalajara y algunos otros municipios colindantes.

SEMAFORIZACIÓN VULNERABILIDAD POR SERVICIOS DE APOYO – PANORAMA MUNICIPAL

Gráfica 6. Vulnerabilidad por servicios de apoyo



El 85% de los municipios tienen un grado de menor protección, es decir, posee 1 o 2 de los siete servicios de apoyo considerados para el análisis de esta variable, Dos de los 125 municipios, Santa María del Oro y Santa María de los Ángeles, destacaron por ser los únicos que no tiene instalados ningún centro de apoyo.

Con particular interés se revisará a los municipios que cuentan con la Alerta de Violencia contra las Mujeres -Ley estatal- y posteriormente a los municipios añadidos a la actual solicitud de Alerta pendiente de acuerdo con la Ley Federal.

Ameca tiene 3 centros de apoyo, El Salto, solamente contempla dos, Guadalajara y Puerto Vallarta se ubicaron con mayor protección por tener configurados 6 y 5 de estos, San Pedro Tlaquepaque, al igual que Zapopan reportaron 3 instalaciones,

por último, Tlajomulco y Tonalá 4, Ahora, agregando los tres municipios de la federal; Mezquitic, Lagos de Moreno y Zapotlán el Grande, estos se ubicaron en el grado de moderada protección al tener entre 3 y 4 servicios de apoyo.

A pesar de las estrategias y acciones para optimizar los servicios de atención a mujeres receptoras de violencia a nivel estatal y municipal, faltan construir más de estos para cubrir y proteger a las mujeres de todos los municipios, sobre todo a los más alejados del centro.

Listado de Municipios clasificados con el grado de protección obtenido.

Tabla 41. Municipios con mayor protección por servicios de apoyo

Municipios con Mayor grado de Protección (5 o 6 Servicios de Apoyo)				
Guadalajara	Puerto Vallarta			

Tabla 42. Municipios con protección moderada por servicios de apoyo

Municipios con Moderado grado de Protección (4 o 3 Servicios de Apoyo)				
Ameca	Autlán de Navarro	Chapala	Jamay	Lagos de Moreno
Mezquitic	Ocotlán	Poncitlán	San Pedro Tlaquepaque	Talpa de Allende
Tepatitlán de Morelos	Tlajomulco de Zúñiga	Tonalá	Zapopan	Zapotlán el Grande

Municipios con Menor grado de Protección (1 o 2 Servicios de Apoyo)				
Acatic	Acatlán de Juárez	Ahualulco del Mercado	Amacueca	Amatitán
Arandas	Atemajac de Brizuela	Atengo	Atenguillo	Atotonilco el Alto
Atoyac	Ayotlán	Ayutla	Bolaños	Cabo Corrientes

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

Cañadas de Obregón	Casimiro Castillo	Chimaltitán	Chiquilistlán	Cihuatlán
Cocula	Colotlán	Concepción de Buenos Aires	Cuautitlán de García de Barragán	Cuautla
Cuquío	Degollado	Ejutla	El Arenal	El Grullo
El Limón	El Salto	Encarnación de Díaz	Etzatlán	Gómez Farías
Guachinango	Hostotipaquillo	Huejúcar	Huejuquilla el Alto	Ixtlahuacán de los Membrillos
Ixtlahuacán del Río	Jalostotitlán	Jesús María	Jilotlán de los Dolores	Jocotepec
Juanacatlán	Juchitlán	La Barca	La Huerta	La Manzanilla de la Paz
Magdalena	Mascota	Mazamitla	Mexicacán	Mixtlán
Ojuelos de Jalisco	Pihuamo	Quitupán	San Cristóbal de la Barranca	San Diego de Alejandría
San Gabriel	San Ignacio del Cerro Gordo	San Juan de los Lagos	San Juanito Escobedo	San Julián
San Marcos	San Martín de Bolaños	San Martín de Hidalgo	San Miguel el Alto	San Sebastián del Oeste
Sayula	Tala	Tamazula de Gordiano	Tapalpa	Tecalitlán
Techaluta de Montenegro	Tecolotlán	Teuchitlán	Tenamaxtlán	Teocaltiche
Teocuitatlán de Corona	Tequila	Tizapán el Alto	Tolimán	Tomatlán
Tonaya	Tonila	Totatiche	Tototlán	Tuxcacuesco
Tuxcueca	Tuxpan	Unión de San Antonio	Unión de Tula	Valle de Guadalupe
Valle de Juárez	Villa Corona	Villa Guerrero	Villa Hidalgo	Villa Purificación
Yahualica de González Gallo	Zacoalco de Torres	Zapotiltic	Zapotitlán de Vadillo	Zapotlán del Rey
Zapotlanejo				

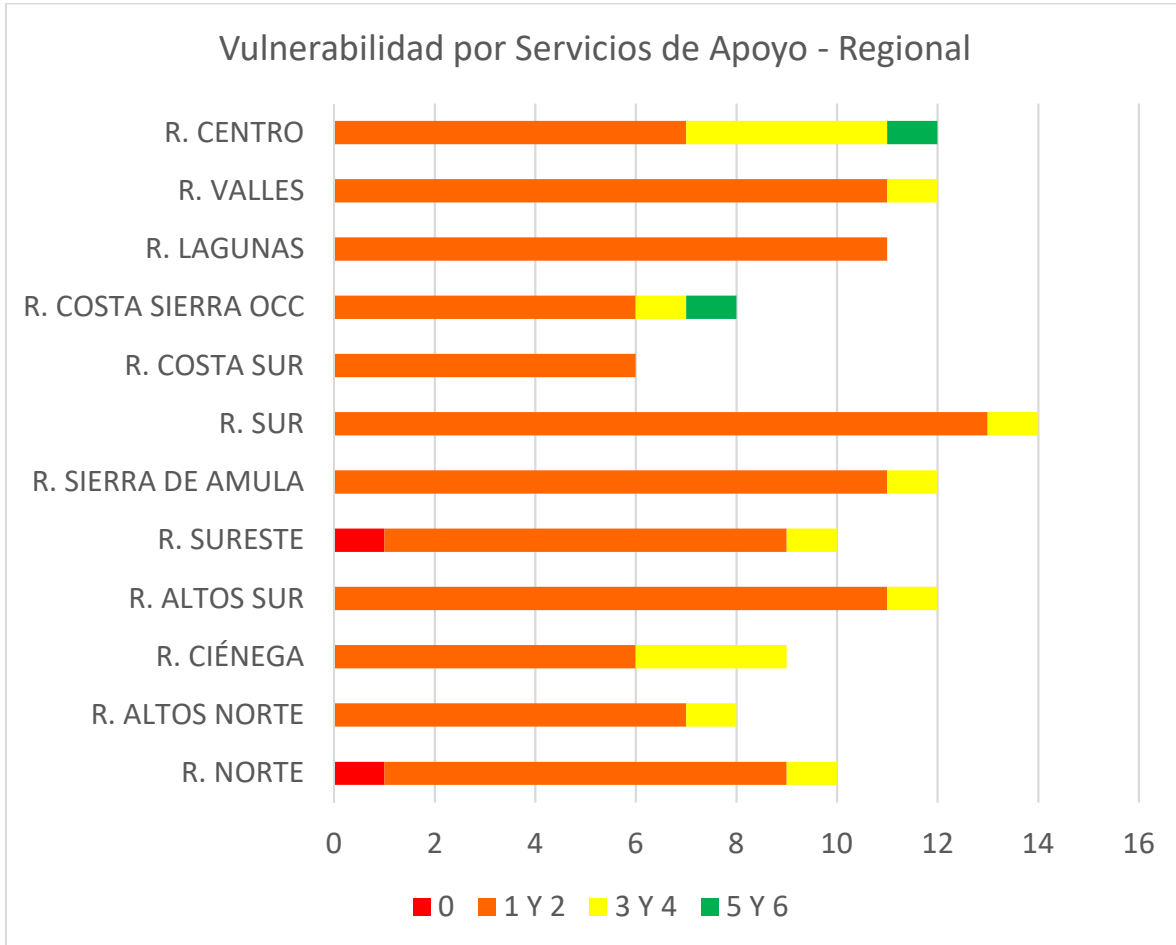
Tabla 43. Municipios con menor protección por servicios de apoyo

Tabla 44. Municipios con protección mínima por servicios de apoyo

Municipios con Mínimo grado de Protección (0 Servicios de Apoyo)				
Santa María de los Ángeles	Santa María del Oro			

SEMAFORIZACIÓN VULNERABILIDAD POR SERVICIOS DE APOYO – PANORAMA REGIONAL

Gráfica 7. Vulnerabilidad por servicios de apoyo por región



La mayoría de los municipios y regiones se posicionaron en menor protección y es que al menos tenían establecida la Instancia Municipal para las mujeres.

Tabla 45. Servicios de apoyo con los que cuentan los municipios de la Región Norte

REGIÓN 01 NORTE							
Municipio	IMM	CDM	CAE	Refugios / Casas	CJM	UAVI	PPNNA
Bolaños	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Chimaltitán	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Colotlán	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Huejúcar	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Huejuquilla el Alto	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Mezquitic	SI	SI	NO	NO /Alerta Federal	NO	SI	NO
San Martín de Bolaños	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Santa María de los Ángeles	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Totatiche	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Villa Guerrero	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
TOTALES	9/11	1/11	0/11	0/11	0/11	4/11	0/11

*Tabla 46. Servicios de apoyo con los que cuentan los municipios de la Región
Altos Norte*

REGIÓN 02 ALTOS NORTE								
Municipio	IMM	CDM	CAE	Refugios	CJM	UAVI	PPNNA	
Encarnación de Díaz	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Lagos de Moreno	SI	SI	NO	NO/ Alerta Federal	NO	SI	SI	
Ojuelos de Jalisco	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
San Diego de Alejandría	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
San Juan de los Lagos	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	
Teocaltiche	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	
Unión de San Antonio	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	
Villa Hidalgo	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
TOTALES	8/9	1/9	0/9	0/9	0/9	4/9	1/9	

Tabla 47. Servicios de apoyo con los que cuentan los municipios de la Región
Altos Sur

REGIÓN 03 ALTOS SUR							
Municipio	IMM	CDM	CAI	Refugio	CJM	UAVI	PPNNA
Acatic	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Arandas	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
Cañadas de Obregón	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Jalostotitlán	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Jesús María	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Mexxicacán	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
San Ignacio del Cerro Gordo	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
San Julián	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
San Miguel el Alto	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Tepatitlán de Morelos	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI
Valle de Guadalupe	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Yahualica de González Gallo	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
TOTALES	12/12	2/12	0/12	0/12	0/12	5/12	1/12

*Tabla 48. Servicios de apoyo con los que cuentan los municipios de la Región
Ciénega*

REGIÓN 04 CIÉNEGA							
Municipio	IMM	CDM	CAI	Refugio	CJM	UAVI	PPNNA
Atotonilco el Alto	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Ayotlán	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Degollado	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Jamay	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
La Barca	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Ocotlán	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI
Poncitlán	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
Tototlán	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Zapotlán del Rey	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
TOTALES	9/9	2/9	0/9	0/9	0/9	7/9	1/9

Tabla 49. Servicios de apoyo con los que cuentan los municipios de la Región Sureste

REGIÓN 05 SURESTE							
Municipio	IMM	CDM	CAE	Refugio	CJM	UAVI	PPNNA
Chapala	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI
Concepción de Buenos Aires	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Jocotepec	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
La Manzanilla de la Paz	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Mazamitla	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Quitupán	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Santa María del Oro	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Tizapán el Alto	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Tuxcueca	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Valle de Juárez	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
TOTALES	9/10	1/10	8/10	0/10	0/10	3/10	1/10

Tabla 50. Servicios de apoyo con los que cuentan los municipios de la Región Sur

REGIÓN 06 SUR							
Municipio	IMM	CDM	CAI	Refugio	CJM	UAVI	PPNNA
Gómez Farías	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Jilotlán de Dolores	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Pihuamo	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
San Gabriel	SI	NO	NO	NO	NO		NO
Tamazula de Gordiano	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Tecalitlán	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Tolimán	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Tonila	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Tuxpan	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Zapotiltic	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Zapotitlán de Vadillo	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Zapotlán el Grande	SI	NO	SI	NO/ Alerta	NO	SI	SI
TOTALES	12/12	0/12	1/12	0/12	0/12	7/12	1/12

Tabla 51. Servicios de apoyo con los que cuentan los municipios de la Región Sierra de Amula

REGIÓN 07 SIERRA DE AMULA							
Municipio	IMM	CDM	CAI	Refugio	CJM	UAVI	PPNNA
Atengo	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Autlán de Navarro	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI
Ayutla	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Chiquilistlán	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Cuautla	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Ejutla	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
El Grullo	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
El Limón	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Juchitlán	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Tecolotlán	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Tenamaxtlán	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Tonaya	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Tuxcacuesco	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Unión de Tula	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
TOTALES	14/14	0/14	0/14	0/14	0/14	2/14	1/14

*Tabla 52. Servicios de apoyo con los que cuentan los municipios de la Región
Costa Sur*

REGIÓN 08 COSTA SUR							
Municipio	IMM	CDM	CAI	Refugio	CJM	UAVI	PPNNA
Casimiro Castillo	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Cihuatlán	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Cuautitlán de García Barragán	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
La Huerta	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Tomatlán	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Villa Purificación	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
TOTAL	6/6	0/6	0/6	0/6	0/6	3/6	0/6

*Tabla 53. Servicios de apoyo con los que cuentan los municipios de la Región
Costa Sierra Occidental*

REGIÓN 09 COSTA SIERRA OCCIDENTAL							
Municipio	IMM	CDM	CAI	Refugio	CJM	UAVI	PPNNA
Atenguillo	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Cabo Corrientes	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Guachinango	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Mascota	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

Mixtlán	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Puerto Vallarta	SI	SI	NO	SI-Alerta Estatal	NO ²⁰	SI	SI
San Sebastián del Oeste	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Talpa de Allende	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI
TOTALES	8/8	1/8	0/8	1/8	0/8	2/8	2/8

Tabla 54. Servicios de apoyo con los que cuentan los municipios de la Región Valles

REGIÓN 10 VALLES							
Municipio	IMM	CDM	CAI	Refugio	CJM	UAVI	PPNA
Ahualulco del Mercado	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Amatitán	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Ameca	SI	SI	NO	NO/Alerta Federal	NO	SI	NO
El Arenal	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Etzatlán	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Hostotipaquillo	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Magdalena	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
San Juanito Escobedo	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
San Marcos	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Tala	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Tequila	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Teuchitlán	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO

²⁰ El Centro de Justicia para las Mujeres en Puerto Vallarta está en construcción. Octubre 2018.

TOTALES	12/12	1/12	0/12	0/12	0/12	7/12	0/12
----------------	--------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

Tabla 55. Servicios de apoyo con los que cuentan los municipios de la Región Lagunas

REGIÓN 11 LAGUNAS							
Municipio	IMM	CDM	CAI	Refugio	CJM	UAVI	PPNNA
Acatlán de Juárez	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Amacueca	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Atemajac de Brizuela	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
Atoyac	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Cocula	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
San Martín de Hidalgo	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
Sayula	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
Tapalpa	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Techaluta de Montenegro	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Teocuitatlán de Corona	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Villa Corona	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Zacoalco de Torres	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
TOTALES	12/12	3/12	0/12	0/12	0/12	3/12	0/12

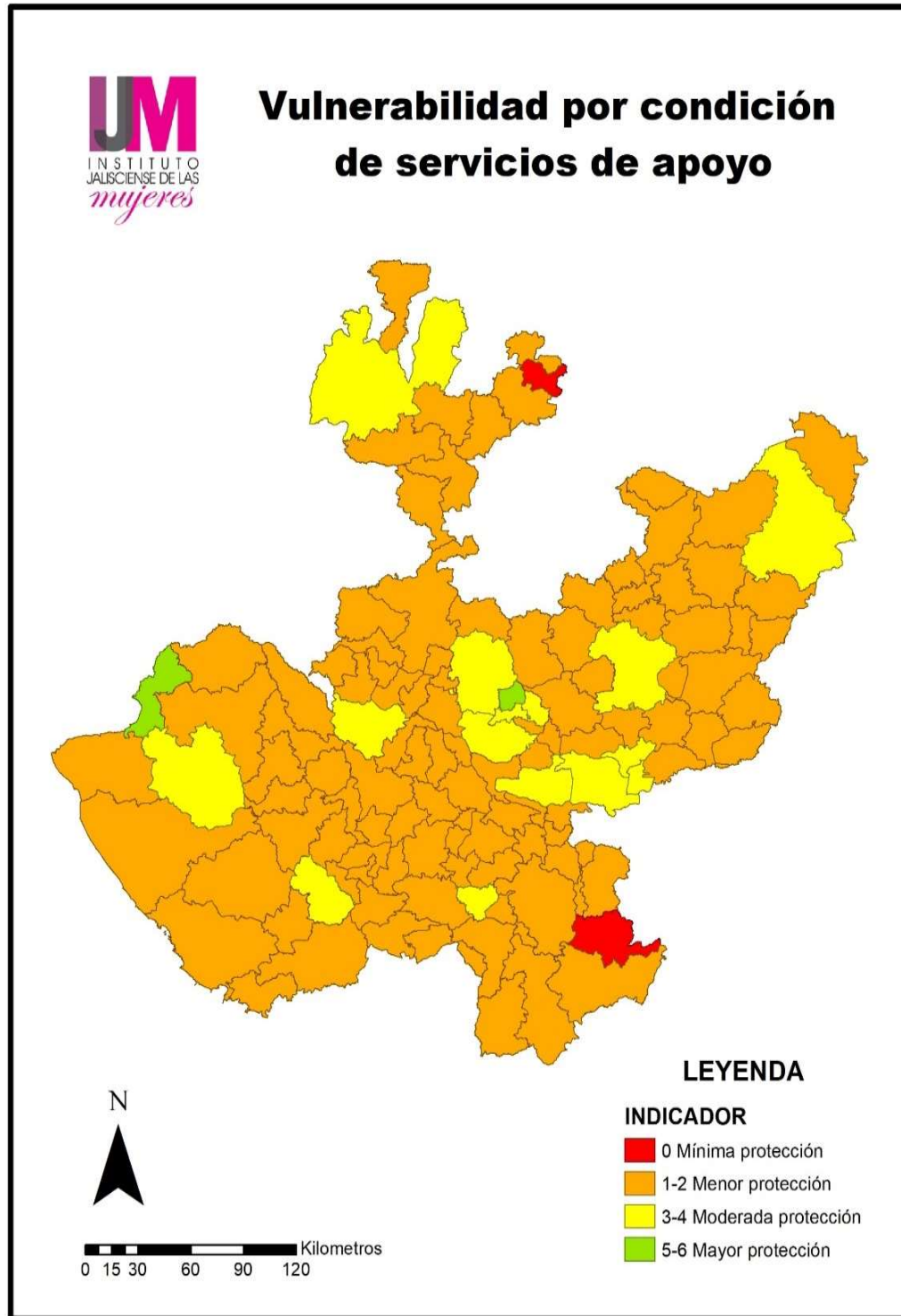
Tabla 56. Servicios de apoyo con los que cuentan los municipios de la Región Centro

REGIÓN 12 CENTRO							
Municipio	IMM	CDM	CAI	Refugio	CJM	UAVI	PPNNA
Cuquío	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
El Salto	SI	NO	NO	NO /Alerta	NO	SI	NO
Guadalajara	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Ixtlahuacán de los Membrillos	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Ixtlahuacán del Río	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Juanacatlán	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
San Cristóbal de la Barranca	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
San Pedro Tlaquepaque	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI
Tlajomulco de Zúñiga	SI	NO	NO	SI-Casa a medio camino	NO	SI	SI
Tonalá	SI	SI	NO	NO /Alerta	NO	SI	SI

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

Zapopan	SI	NO	NO	No /Alerta	NO	SI	SI
Zapotlanejo	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
TOTALES	12/12	2/12	1/12	2/12	1/12	9/12	5/12

Mapa 4. Vulnerabilidad por condición de servicios de apoyo



VULNERABILIDAD POR DESIGUALDAD DE GÉNERO.

¿Qué es la desigualdad de género? Como se ha venido exponiendo a lo largo del texto, es importante ver que en la sociedad que cohabitamos las mujeres y los hombres existen divisiones tanto en lo público como en lo privado, la problemática de esta ideología es el hecho que además de dividir se jerarquiza según su contexto geográfico, económico, educativo, social, generacional y por sexo. Es decir, que hay una nivelación donde se involucran relaciones de poder, que da prioridad a unos y discrimina a otros, esta escala va vulnerando por grupos. En el caso de las mujeres significa que además de que se les considere inferiores por una condición biológica, se añade su contexto, porque no es lo mismo ser mujer indígena, que una mujer en la ciudad, el color de piel que tiene, el acceso a la educación y a la salud, su poder adquisitivo, entre muchos otros casos. El punto, es que estos factores van poniendo barreras para su autonomía y libre desenvolvimiento.

La igualdad de oportunidades y de trato son un derecho fundamental para todos y todas, no obstante la formulación legal el ambiente de desigualdad y discriminación es alarmante, según lo expresa la información proporcionada por la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, que dice que un 29.5% de mujeres declaró haber sido discriminada en el último año por motivo o condición de sexo en contraste del porcentaje que representa a la población masculina -5.4% - Jalisco, obtiene uno de los porcentajes más altos de población femenina discriminada por algún motivo o condición personal.

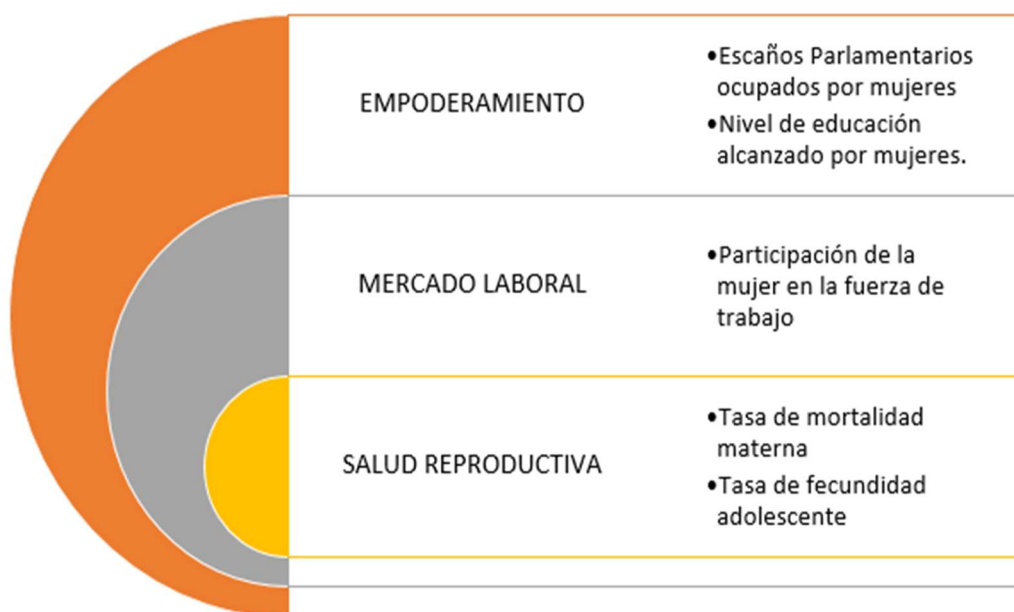
En este apartado se pretende ampliar la visión de los espacios donde se puede incidir y equilibrar la balanza para las mujeres y hombres, por medio de la identificación, medición y comparación de algunos indicadores de desigualdad de género, descritos más adelante.

VULNERABILIDAD POR DESIGUALDAD DE GÉNERO – PANORAMA ESTATAL

En el estudio titulado “Prevención y atención de la violencia contra las mujeres, 2015”, Se consideró como un elemento de medición de esta condición de

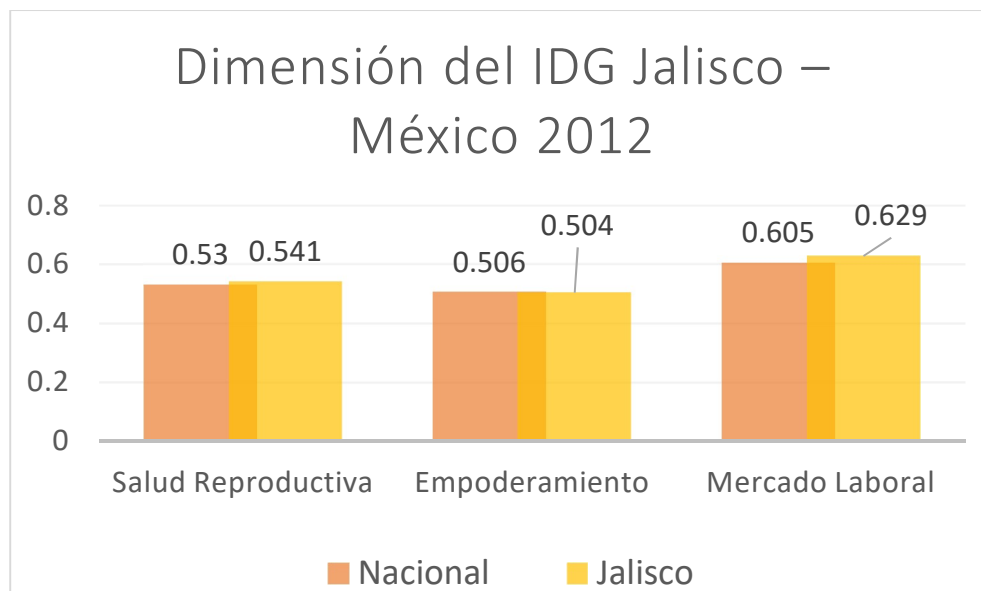
vulnerabilidad al Índice de Desigualdad de Género (IDG) elaborado por la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH) de las Naciones Unidas, en el cual se analizan los avances y/o barreras de las mujeres en aspectos como el empoderamiento, el mercado laboral y la salud reproductiva. La composición de los indicadores se mide considerando:

Imagen 2. Elementos del Índice de Desigualdad de Género de la ONU



Como se dijo con anterioridad este índice facilita el reflejo de las desventajas que existen en cada entidad federativa entre hombres y mujeres. Los resultados del IDG para Jalisco fueron favorables... “La desigualdad entre hombres y mujeres de Jalisco es menor al promedio nacional (0.393), lo que lo ubica al estado en la quinta posición del ordenamiento. Entre 2008 y 2012, el valor del IDG pasó de 0.422 a 0.336” (PNUD:2014) (Es importante agregar que entre más cercano al 0, más pequeña es la brecha de desigualdad) La disminución de 20.4 % en el valor del indicador señala un avance en el logro de un desarrollo humano a un panorama más igualitario.

Gráfica 8. Dimensión del IDG Jalisco-México 2012



En la gráfica 8 se puede ver la comparativa de condiciones de cada una de las dimensiones de Jalisco al promedio nacional, en salud reproductiva y en la participación en el mercado laboral son superiores, solamente en la parte del empoderamiento está por debajo.

VULNERABILIDAD POR DESIGUALDAD DE GÉNERO – PANORAMA MUNICIPAL

En la parte municipal y regional, aunque se tomaron los mismos factores para el análisis empoderamiento, mercado laboral y salud reproductiva, debido a algunas diferencias en los datos no se pudo seguir la misma metodología, pero si se consiguió un indicador de desigualdad de género.

I. Empoderamiento:

Este concepto trae a discusión la marginación del poder en el espacio público, desde lo normativo y cultural. También según la socióloga Magdalena León, menciona que la idea de empoderamiento además de su relación con el poder debe

estar basado en relaciones sociales más democráticas e igualitarias y que esta contribuya a una transformación integral en las relaciones de género. Las mujeres deben recuperar el control sobre su vida y cuerpo y a su vez reequilibrar su estatus social.

Variables:

I.I Participación política. Hombres y Mujeres elegidxs para presidencia municipal y diputaciones locales. (Información obtenida de los resultados de las elecciones más recientes – 2018)²¹

I.II Nivel Educativo: Diferencia en su distribución porcentual entre Mujeres y Hombres que tuvieron acceso al Nivel Educativo Superior, el cual incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales, con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado²².

I.I Participación Política.

En 2010, se crea la Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, cuyos principios rectores son la igualdad, la no discriminación y el respeto a la dignidad humana. Esta ley expone un conjunto de medidas especiales para fomentar la participación social, política y ciudadana en términos de igualdad. En su Art. 23 apartado V se pide una participación equilibrada de mujeres y hombres en las candidaturas electorales y en la toma de decisiones políticas y económicas.

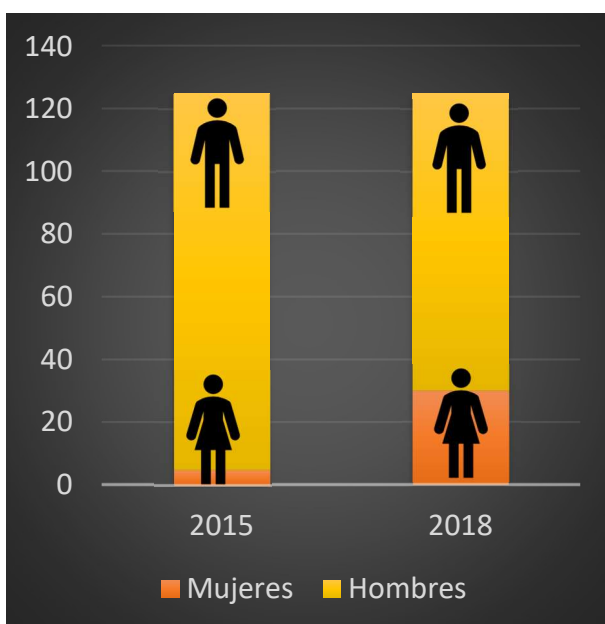
En este sentido la Constitución Política del Estado de Jalisco en su Art. 13 se describen las siguientes medidas para los partidos políticos: *“Los partidos políticos son entidades de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y*

²¹ Información obtenida en octubre 2018. Página Jalisco como votamos, acerca de las elecciones para el periodo 2018 – 2021.

²² INEGI. Tabulados Intercensal 2015. Jalisco. Educación.

como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público. **Buscarán la participación efectiva de ambos géneros en la integración de sus órganos, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y determinarán y harán públicos los criterios para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores y municipales**²³.

Gráfica 9. Presidentas y presidentes municipales elegidos en Jalisco periodo 2018 – 2021.

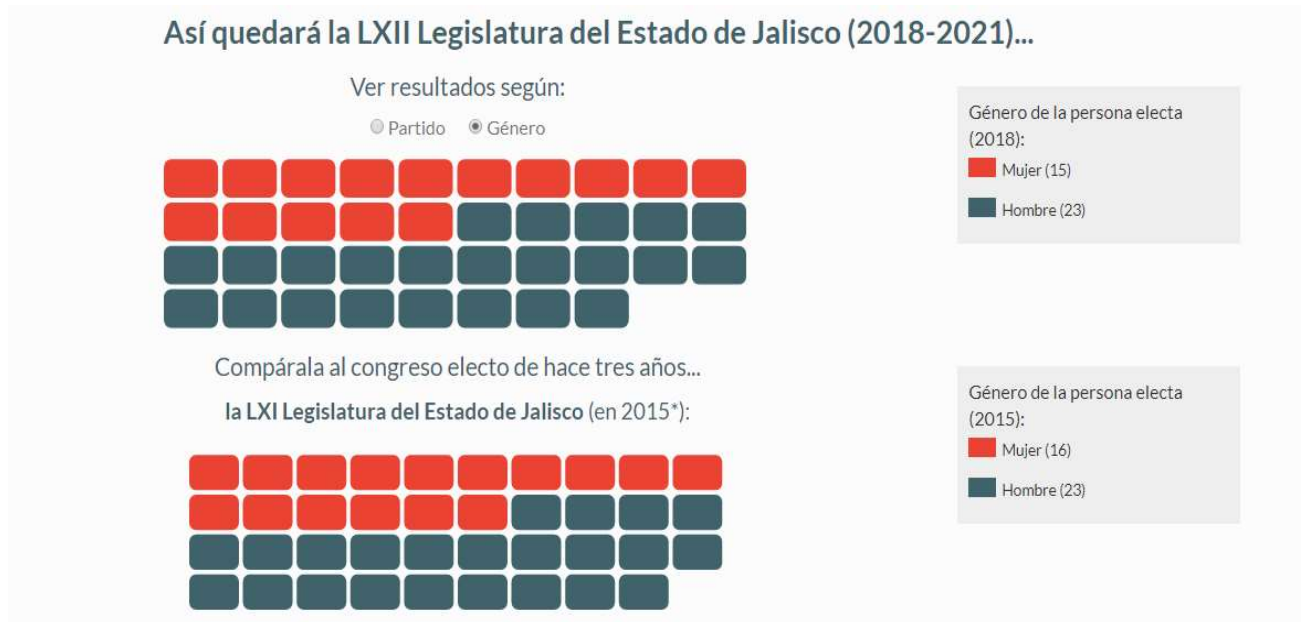


En Jalisco, la paridad es un hecho legal, sin embargo, en la realidad no hay un reflejo de igualdad, pues tan solo en el periodo anterior únicamente hubo 5 presidentas municipales electas periodo 2015 – 2018, y 29 del 2018 - 2021, un espejo de la poca apertura de la sociedad a estas políticas de igualdad.

²³ Fuentes: Constitución Política del Estado de Jalisco. Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Directorio Municipal, Gobierno del Estado de Jalisco (Administración 2015 – 2018).

I.I.II Participación Política. Diputaciones Locales y Plurinominales.

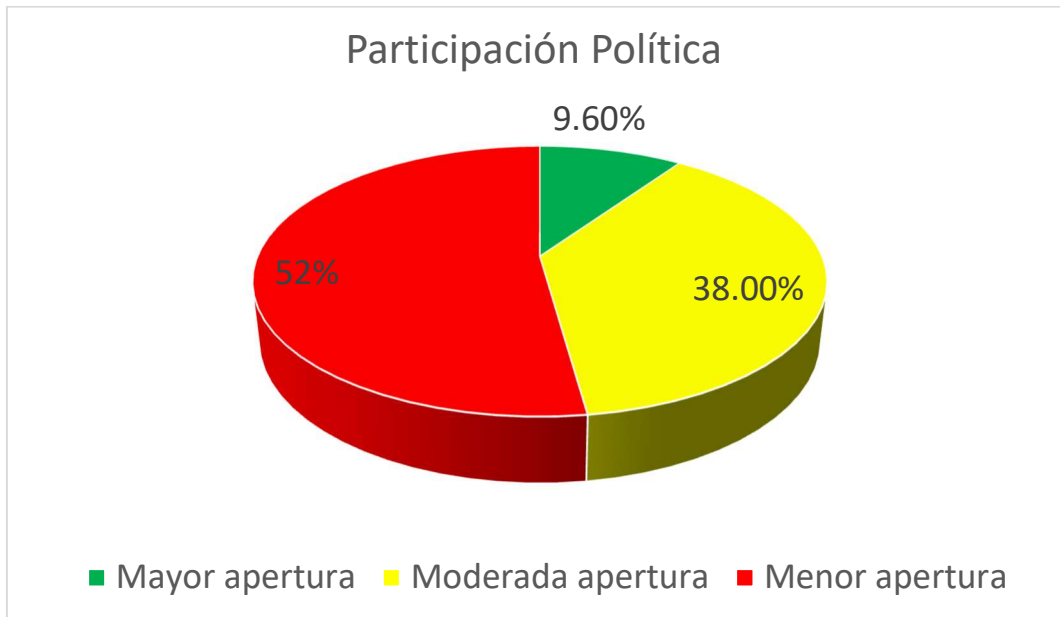
Gráfica 10. Prospectiva de elecciones por género en la LXII Legislatura del Estado de Jalisco (2018-2021)²⁴



Llama mucho la atención la prevalencia de la presencia de las mujeres en el congreso del Jalisco, que aunque no es muy grande la brecha, siguen siendo un número menor.

²⁴ Así quedó conformado el Congreso periodo 2018 – 2021.

Gráfica 11. Apertura de participación política de género



Se hizo una tabla comparativa con la información de los presidentes e integrantes del congreso 2018 – 2021, cuando los ciudadanxs de un municipio eligieron a un hombre en ambas categorías, estos municipios se ubican en rojo (65 municipios). Cuando son Hombres y mujeres en los cargos de Presidencia y Diputaciones en el municipio / distrito, este se ubica en amarillo. (48 municipios) En verde representa el porcentaje de municipios con Mujeres electas en Presidencia y Diputaciones en el municipio / distrito. (12 municipios)

I.II BRECHA EDUCATIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN NIVEL SUPERIOR.

*“Una niña o una mujer que asiste a la escuela está realizando su derecho humano fundamental a la educación. Además tiene una mayor posibilidad de realizar su pleno potencial en el transcurso de la vida, ya que estará mejor preparada para obtener un trabajo digno.”*²⁵ La educación para las mujeres representa un escaño muy importante para alcanzar la igualdad y enfrentar la violencia de género, la falta

²⁵ <http://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/education-and-training>

de acceso al nivel educativo superior las debilita y margina, algunos escenarios que pueden ser la causa del abandono de la escuela son; matrimonios en edad temprana, embarazos no planeados, pobreza, entornos de violencia intrafamiliar, etc.

Jalisco en la medición del intercensal 2015, presenta un porcentaje de hombres encuestados que refirieron tener un nivel superior mayor que el las mujeres, el cual es de 19.87% mientras que el de ellas es de 18.10%²⁶.

Panorama Municipal-

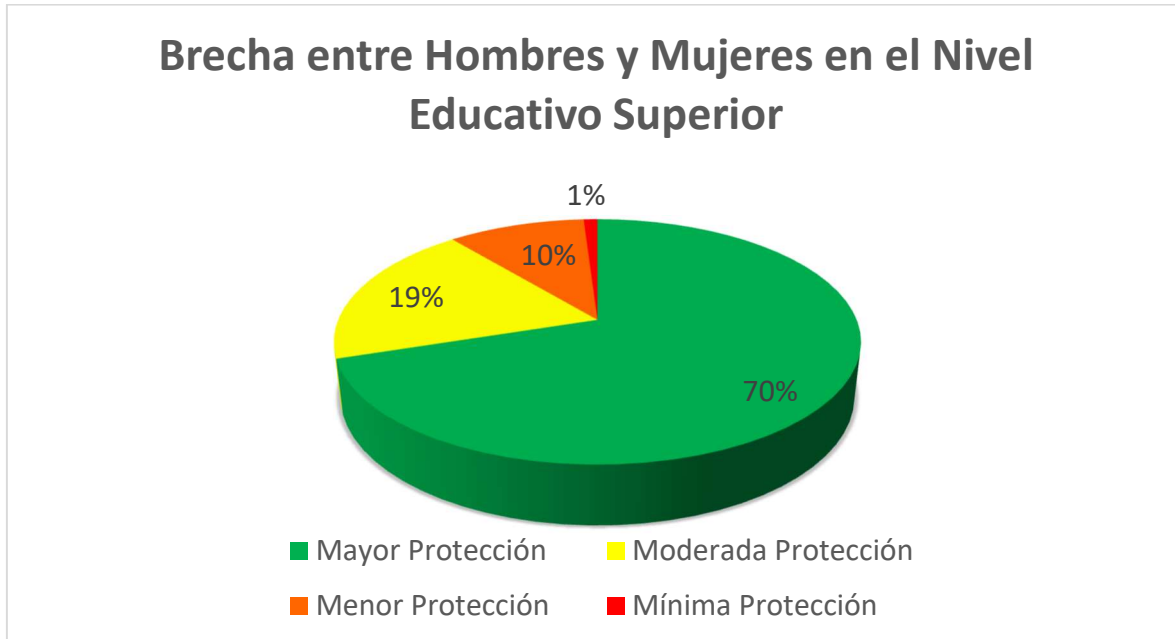
La siguiente gráfica muestra el porcentaje de municipios semaforizando la brecha entre mujeres y hombres en el nivel educativo superior. Se entenderá como mayor protección cuando la diferencia en el porcentaje del número de mujeres que refirieron tener dicho nivel educativo es mayor, similar o cercano al porcentaje de hombres en esta misma categoría.

Es positivo que el 70% -88- de los municipios la brecha no sea tan grande.

Cabe destacar que Zapopan fue el único municipio con la brecha más amplia en la que los hombres van arriba por un 4.29%.

²⁶ Fuente: <http://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/education-and-training>.
INEGI. Tabulados Encuesta Intercensal 2015. Nivel Educativo Municipios, Jalisco.

Gráfica 12. Brecha de género en el nivel educativo superior



II. MERCADO LABORAL

Para la comprensión del por qué de esta variable, vale la pena revisar antes la reflexión de Sara Silveira acerca del papel de las mujeres en el ámbito laboral *"La definición y distribución temprana de roles y espacios y el desigual acceso a los recursos se han constituido en los principales obstáculos que las mujeres enfrentan en sus opciones y oportunidades de vida(...).las mujeres han debido renunciar a él –trabajo productivo– o compaginarlo con su tarea doméstica, en un modelo de "doble presencia" (Silveira:2000) que explica la multiplicidad de roles que hoy la mujer asume y exige un desdoblamiento del tiempo, de la atención, los espacios y las energías femeninas para hacer posible el funcionamiento de la casa, lo que resulta en una notoria desigualdad en el uso del tiempo y en la distribución de las cargas. Como bien lo dice, la distribución de actividades, el tiempo, espacios y el reconocimiento o no de una labor, tiene mucho que ver con el género y por ende se ve reflejado en el resultado de la Población Económicamente Activa como veremos más adelante.*

El promedio de mujeres empleadas en México según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE:2015) 45.1% es muy baja y hay una enorme disparidad con el promedio de hombres que es del 78.6%.

Jalisco, de acuerdo a la información estadística del Intercensal 2015, refiere que el 70.42% del total de hombres en el estado mayores de 12 años, forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA), mientras que con los mismos parámetros, las mujeres son representadas con el 37.27%.

El análisis de esta dinámica laboral se revisó la diferencia que había entre el porcentaje de hombres y de mujeres como Población Económicamente Activa, me parece importante señalarlo ya que existen otras manera de trabajo que no hay registros confiables y son los trabajos sin o poca remuneración, por ejemplo: los servicios de cuidados, el trabajo informal o sin regulación como el trabajo de doméstico. Los ejemplos anteriores me parecen relevantes pues reflejan un parámetro de la desigualdad de género en lo que se considera trabajo activo y lo que no.

SEMAFORIZACIÓN

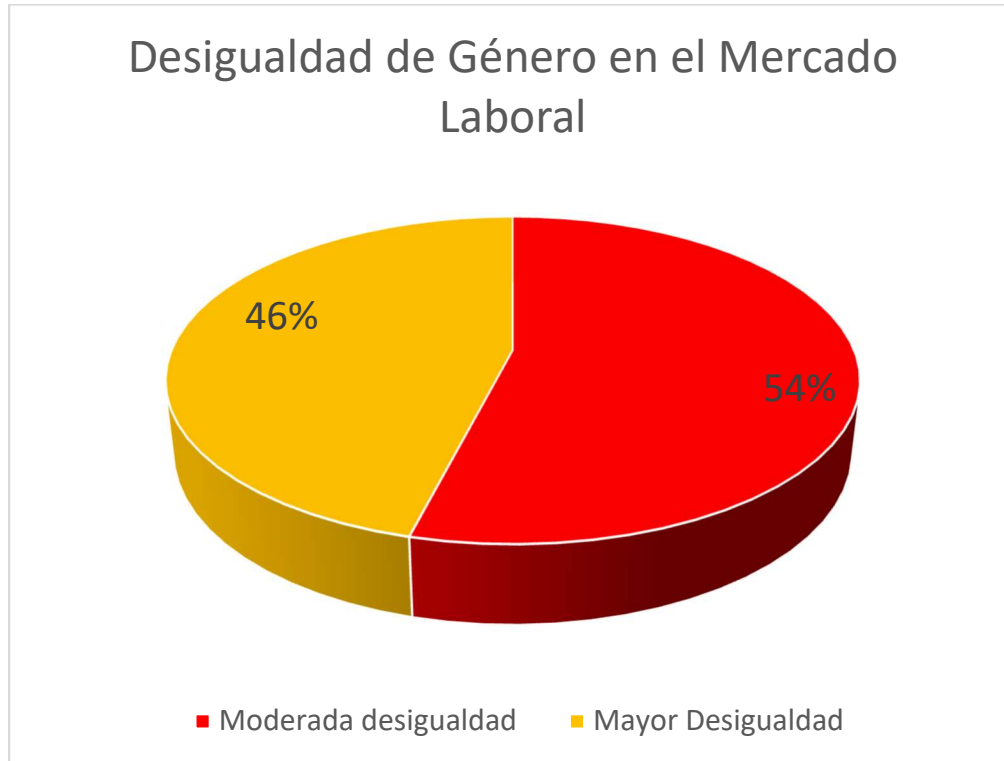
Municipios. Brecha entre Mujeres y Hombres como la Población económicamente activa (PEA)²⁷.

El rango porcentual de la diferencia entre mujeres y hombres según los datos de la PEA 2015, muestra una alarmante disparidad entre los hombres y mujeres en todos los municipios, los porcentajes casi se duplicaban, ningún municipio se pudo ubicar en el semáforo en las categorías mayor o moderada protección dentro de la variable mercado laboral.

La desventaja reflejada es sólo la punta del iceberg, como ya se había mencionado, las mujeres ocupan espacios no reconocidos y/o omitidos en muchas cifras oficiales.

²⁷ INEGI. Tabulados Intercensal 2015. Población Económicamente Activa.

Gráfica 13. Desigualdad de género en el mercado



III. SALUD REPRODUCTIVA

La reproducción, en términos socioculturales, ha estado obligatoriamente anudada como “LA vocación natural” de las mujeres (Beavoir:1985), indeleble de la identidad femenina, por el hecho de que el cuerpo de las mujeres biológicamente puede gestar, esto permea una carga simbólica a la construcción de las mujeres dentro de la sociedad, porque el embarazo se vuelve en algo más que una gestación, y este depende mucho del contexto en el que viven las mujeres.

Es por ello que el acceso a los servicios de salud, a una educación sexual bien informada y sin prejuicios, acceso a métodos anticonceptivos y al poder sobre tu cuerpo al momento de un embarazo no deseado, son elementos que sí no se tienen se convierten en cifras que representan la violencia ejercida contra las mujeres de manera sutil y por su condición “inalienable” de la maternidad.

Las variables a considerar son:

III.I Mortalidad Materna

Esta se mide por el número de defunciones maternas por cada 100,000 nacidos vivos.

La tasa de mortalidad materna del estado es de 25.49 –obtenida con información al 2016-

En los municipios se mantiene una baja tasa la cual va de un rango de 0 a 107 muertes por cada 100,000 nacidos vivos.

Mayor Protección es de 0 – 26.75

Moderada Protección de 26.76 – 53.5

Menor Protección de 53.51 – 80.25

Mínima Protección 80.26 – 107

Únicamente 1 municipio se posicionó en mínima protección. Mezquitic.

Gráfica 14. Tasa de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos



III.II Embarazo Adolescente.

“En México, cada mes se registran 900 embarazos de niñas y adolescentes menores de 17 años. El 65% son menores de 14 y estos embarazos son resultado de violencia sexual. (Ochoa:2018).”

El porcentaje representa el producto de embarazos en mujeres de entre los 10 y 19 años con residencia en Jalisco. El porcentaje de esta entidad es del 17.18%

Rango en los municipios.

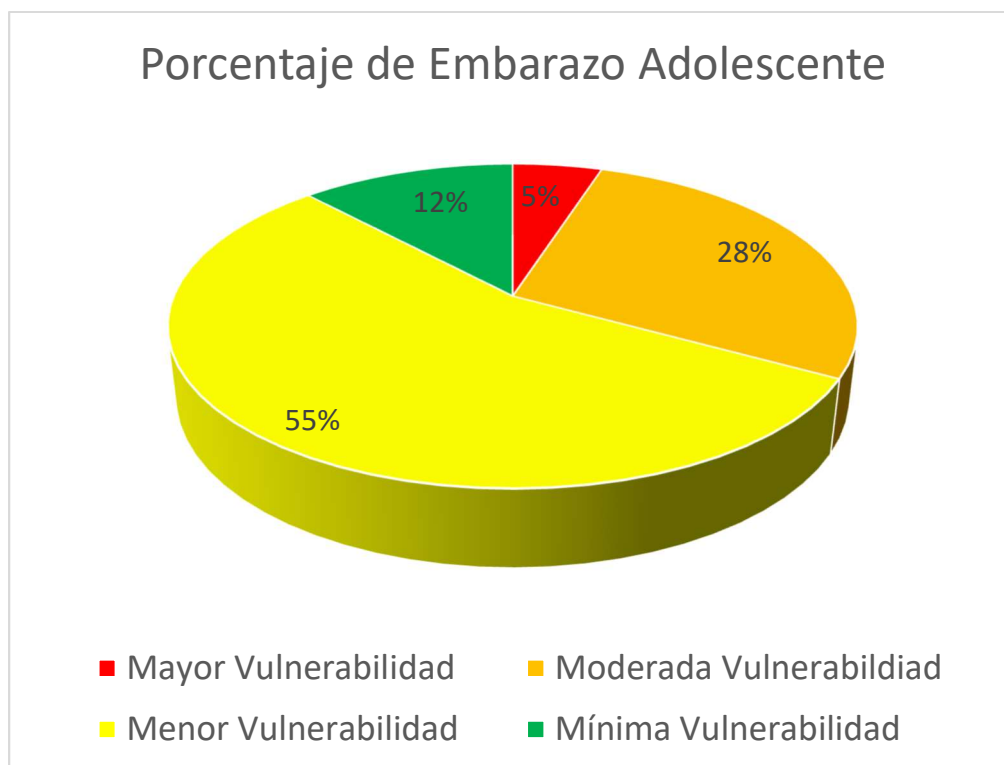
Mayor Vulnerabilidad: 30.1% – 40%

Moderada Vulnerabilidad: 20.1% - 30%

Menor Vulnerabilidad: 10.1% - 20%

Mínima Vulnerabilidad: 0% – 10%

Gráfica 15. Porcentaje de embarazo adolescente



INDICADOR DE DESIGUALDAD DE GÉNERO – MUNICIPIOS

Para el cálculo de esta vulnerabilidad se realizó de la siguiente manera: cada una de anteriores categorías se le dio un puntaje según el color que obtuvo el municipio –rojo 0.25 , naranja .50, amarillo .75 y verde 1 – se sumaron y así se obtuvo el indicador de desigualdad de género por municipio y estos a su vez se volvieron a semaforizar de mayor a menor, a continuación se presentan los resultados:

En este procesamiento de datos, 103 municipios representados por el 82% se concentraron en un rango de Moderada protección, que sí bien no están tan abajo, no es el verde, lo que significa que todavía queda mucho que hacer y revisar en cada uno de los estratos que se trabajaron en cada uno de los municipios.

De los 21 municipios que se posicionaron en semáforo verde, ninguno se consideraría sin desigualdad de género sólo que tiene un avance mayor en la materia.

Cabe señalar que el municipio de Mezquitic fue el que obtuvo el valor más bajo.

Gráfica 16. Indicador de desigualdad de género

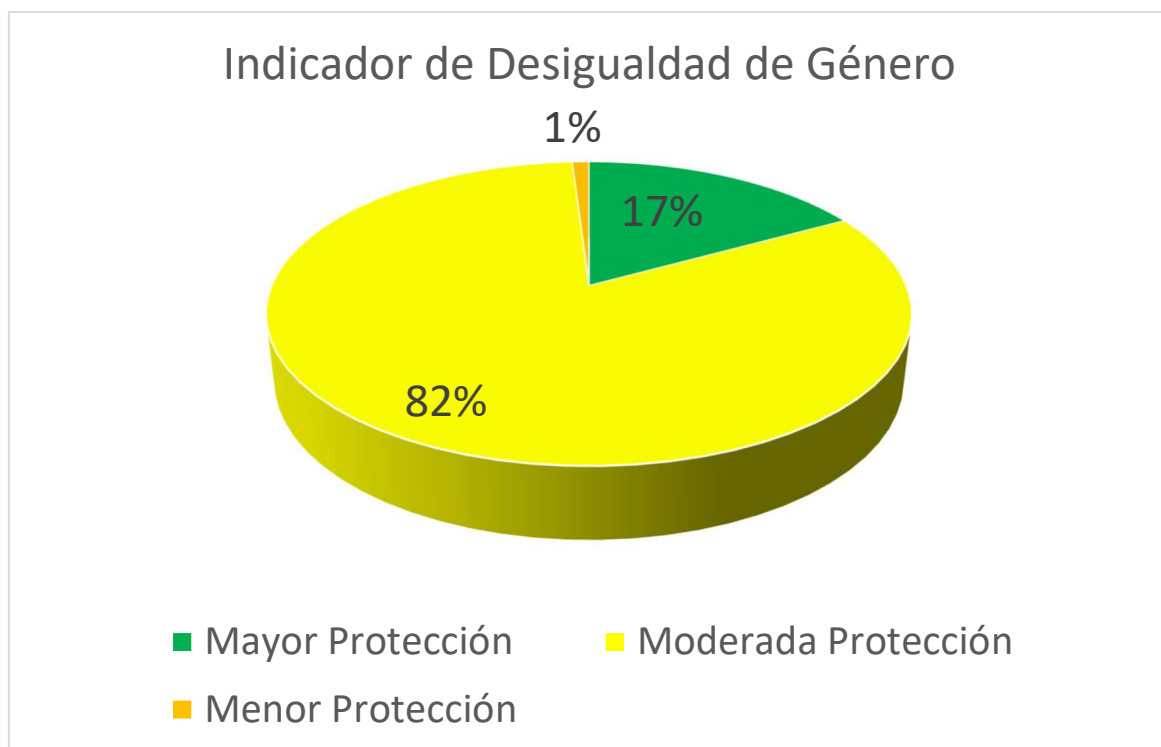


Tabla 57. Municipios con mayor protección contra la desigualdad de género

Municipios con Mayor Protección			
Ameca	Arandas	Atengo	Atenguillo
Chimaltitán	Chiquilistlán	Cuautla	Ejutla
Guachinango	Hostotipaquillo	Mascota	San Martín Hidalgo
Santa María del Oro	Tapalpa	Techaluta de Montenegro	Tenamaxtlán
Tepatitlán de Morelos	Tonila	Unión de Tula	Villa Hidalgo
Zapotitlán de Vadillo			

Tabla 58. Municipios con protección moderada contra la desigualdad de género

(1 de 2)

Municipios con Moderada Protección (Tabla ½)			
Acatic	Acatlán de Juárez	Ahualulco del Mercado	Amacueca
Amatitán	Atemajac de Brizuela	Atotonilco el Alto	Atoyac
Autlán de Navarro	Ayotlán	Ayutla	Bolaños

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

Cabo Corrientes	Cañadas de Obregón	Casimiro Castillo	Chapala
Cihuatlán	Cocula	Colotlán	Concepción de Buenos Aires
Cuautitlán de García Barragán	Cuquío	Degollado	El Arenal
El Grullo	El Limón	El Salto	Encarnación de Diaz
Etzatlán	Gómez Farías	Guadalajara	Huejúcar
Huejuquilla el Alto	Ixtlahuacán de los Membrillos	Ixtlahuacán del Río	Jalostotitlán
Jamay	Jesús María	Jilotlán de Dolores	Jocotepec
Juanacatlán	Juchitlán	La Barca	La Huerta
La Manzanilla de la Paz	Lagos de Moreno	Magdalena	Mazamitla
Mexicacán	Mixtlán	Ocotlán	Ojuelos de Jalisco
Pihuamo	Poncitlán	Puerto Vallarta	Quitupán
San Cristóbal de la Barranca	San Diego de Alejandría	San Gabriel	San Ignacio del Cerro Gordo
San Juan de los Lagos	San Juanito Escobedo	San Julián	San Marcos

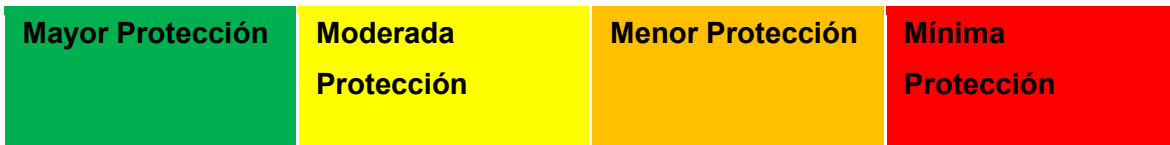
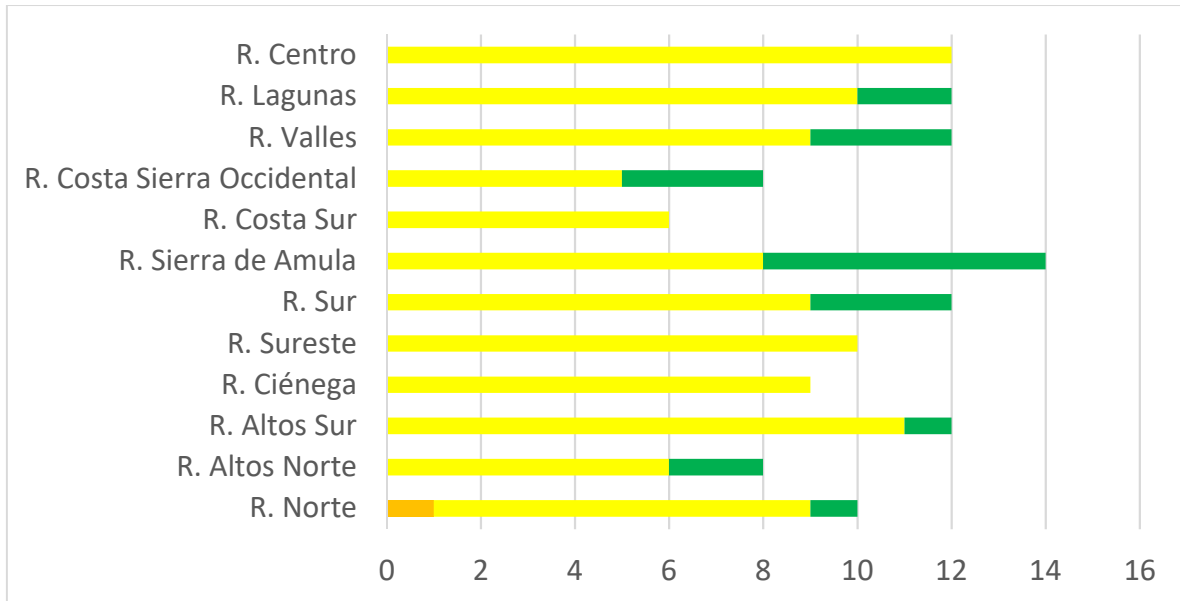
Tabla 59. Municipios con protección moderada contra la desigualdad de género

(2 de 2)

Municipios con Moderada Protección (Tabla 2/2)			
San Martín de Bolaños	San Miguel el Alto	San Pedro Tlaquepaque	San Sebastián del Oeste
Sta. María de los Ángeles	Sayula	Tala	Talpa de Allende
Tamazula de Gordiano	Tecalitlán	Tecolotlán	Teocaltiche
Teocuitatlán de Corona	Tequila	Teuchitlán	Tizapán el Alto
Tlajomulco de Zúñiga	Tolimán	Tomatlán	Tonalá
Tonaya	Totatiche	Tototlán	Tuxcacuesco
Tuxcueca	Tuxpan	Unión de San Antonio	Valle de Guadalupe
Valle de Juárez	Villa Corona	Villa Guerrero	Villa Purificación
Yahualica de González Gallo	Zacoalco de Torres	Zapopan	Zapotiltic
Zapotlán del Rey	Zapotlán el Grande	Zapotlanejo	

INDICADOR DE DESIGUALDAD DE GÉNERO – REGIONAL

Gráfica 17. Indicador de desigualdad de género por región



Como se da cuenta en la gráfica anterior, si bien la mayoría de las regiones se establecieron en moderada protección, la Región Sierra de Amula es la que concentra más municipios con un mayor grado de protección.

Tabla 60. Indicador de empoderamiento por municipio en la Región Norte

REGIÓN 01 NORTE – Empoderamiento		
Municipio	Nivel Educativo	Participación Política
Bolaños	1	0
Chimaltitán	1	1
Colotlán	1	0
Huejúcar	0.75	1
Huejuquilla el Alto	1	0
Mezquitic	0.5	0
San Martín de Bolaños	1	1
Santa María de los Ángeles	1	0
Totatiche	1	0
Villa Guerrero	1	0
TOTALES		
ROJO (.25)	0	0
NARANJA (.50)	1	0
AMARILLO (.75)	1	0
VERDE (1)	8	3

Tabla 61. Mercado laboral y salud reproductiva por municipio en la Región Norte

REGIÓN 01 NORTE – Mercado Laboral y Salud Reproductiva			
Municipio	Brecha Mercado Laboral	Embarazo Adolescente	Mortalidad Materna
Bolaños	0.5	0.25	1
Chimaltitán	0.5	1	1
Colotlán	0.5	0.75	1
Huejúcar	0.25	1	1
Huejuquilla el Alto	0.5	0.75	0.75
Mezquitic	0.5	0.25	1
San Martín de Bolaños	0.25	0.5	0.5
Santa María de los Ángeles	0.5	0.25	1
Totatiche	0.5	0.5	1
Villa Guerrero	0.5	0.5	0.75
TOTALES			
ROJO (.25)	2	3	0
NARANJA (.50)	8	0	1
AMARILLO (.75)	0	2	2
VERDE (1)	0	2	7

Tabla 62. Índice de empoderamiento por municipio en la Región Altos Norte

REGIÓN 02 ALTOS NORTE – Empoderamiento		
Municipio	Nivel Educativo Superior	Participación política
Encarnación de Díaz	1	0
Lagos de Moreno	1	0
Ojuelos de Jalisco	1	0
San Diego de Alejandría	1	1
San Juan de los Lagos	1	0
Teocaltiche	1	0
Unión de San Antonio	1	0
Villa Hidalgo	1	1
TOTALES		
ROJO (.25)	0	0
NARANJA (.50)	0	0
AMARILLO (.75)	0	0
VERDE (1)	8	2

Tabla 63. Mercado laboral y salud reproductiva por municipio en la Región Altos Norte

REGIÓN 02 ALTOS NORTE – Mercado Laboral y Salud Reproductiva			
Municipio	Brecha Mercado Laboral	Embarazo Adolescente	Mortalidad Materna
Encarnación de Díaz	0.25	0.75	1
Lagos de Moreno	0.5	0.75	1
Ojuelos de Jalisco	0.25	0.75	1
San Diego de Alejandría	0.25	1	1
San Juan de los Lagos	0.25	0.5	1
Teocaltiche	0.25	0.75	1
Unión de San Antonio	0.25	0.75	1
Villa Hidalgo	0.5	0.75	1
TOTALES			
ROJO (.25)	6	0	0
NARANJA (.50)	2	1	0
AMARILLO (.75)	0	6	0
VERDE (1)	0	1	8

Tabla 64. Índice de empoderamiento por municipio en la Región Altos Sur

REGIÓN 03 ALTOS SUR - Empoderamiento		
Municipio	Brecha Nivel Educativo	Participación Política
Acatic	1	0
Arandas	1	1
Cañadas de Obregón	1	0
Jalostotitlán	1	0
Jesús María	0.75	0
Mexticacán	1	1
San Ignacio del Cerro Gordo	1	0
San Julián	0.75	0
San Miguel el Alto	0.75	0
Tepatitlán de Morelos	1	1
Valle de Guadalupe	1	1
Yahualica de González Gallo	0.75	0
TOTALES		
ROJO (.25)	0	0
NARANJA (.50)	0	0
AMARILLO (.75)	4	0
VERDE (1)	8	4

Tabla 65. Mercado laboral y salud reproductiva por municipio en la Región Altos Sur

REGIÓN 03 ALTOS SUR – Mercado Laboral y Salud Reproductiva			
Municipio	Brecha Mercado Laboral	Embarazo Adolescente	Mortalidad Materna
Acatic	0.25	0.75	1
Arandas	0.5	0.75	1
Cañadas de Obregón	0.5	0.75	1
Jalostotitlán	0.25	0.75	1
Jesús María	0.25	0.75	1
Mexxicacán	0.5	0.5	1
San Ignacio del Cerro Gordo	0.25	0.75	1
San Julián	0.25	0.75	1
San Miguel el Alto	0.5	0.75	1
Tepatitlán de Morelos	0.5	0.75	1
Valle de Guadalupe	0.5	0.5	1
Yahualica de González Gallo	0.5	0.75	1
TOTALES			
ROJO (.25)	5	0	0
NARANJA (.50)	7	2	0
AMARILLO (.75)	0	10	0
VERDE (1)	0	0	11

Tabla 66. Mercado laboral y salud reproductiva por municipio en la Región Ciénega

REGIÓN 04 CIÉNEGA – Mercado Laboral y Salud Reproductiva			
Municipio	Brecha Mercado Laboral	Embarazo Adolescente	Mortalidad Materna
Atotonilco el Alto	0.25	0.75	1
Ayotlán	0.25	0.5	1
Degollado	0.25	0.75	1
Jamay	0.25	0.5	1
La Barca	0.25	0.5	1
Ocotlán	0.5	0.5	1
Poncitlán	0.25	0.5	1
Tototlán	0.25	0.5	1
Zapotlán del Rey	0.25	0.5	1
TOTALES			
ROJO (.25)	8	0	0
NARANJA (.50)	1	7	0
AMARILLO (.75)	0	2	0
VERDE (1)	0	0	8

Tabla 67. Índice de empoderamiento por municipio en la Región Sureste

REGIÓN 05 SURESTE - Empoderamiento		
Municipio	Brecha Nivel Educativo	Participación Política
Chapala	0.5	0
Concepción de Buenos Aires	1	0
Jocotepec	1	0
La Manzanilla de la Paz	1	0
Mazamitla	1	0
Quitupán	1	0
Santa María del Oro	1	1
Tizapán el Alto	1	0
Tuxcueca	0.75	0
Valle de Juárez	1	0
TOTALES		
ROJO (.25)	0	9
NARANJA (.50)	1	0
AMARILLO (.75)	1	0
VERDE (1)	8	1

Tabla 68. Mercado laboral y salud reproductiva por municipio en la Región Sureste

REGIÓN 05 SURESTE – Mercado Laboral y Salud Reproductiva			
Municipio	Brecha Mercado Laboral	Embarazo Adolescente	Mortalidad Materna
Chapala	0.5	0.75	1
Concepción de Buenos Aires	0.25	0.25	1
Jocotepec	0.5	0.75	1
La Manzanilla de la Paz	0.25	0.75	0.5
Mazamitla	0.5	0.75	1
Quitupán	0.5	0.75	1
Santa María del Oro	0.25	1	1
Tizapán el Alto	0.5	0.5	1
Tuxcueca	0.25	0.75	1
Valle de Juárez	0.5	1	1
TOTALES			
ROJO (.25)	4	1	0
NARANJA (.50)	6	1	1
AMARILLO (.75)	0	6	0
VERDE (1)	0	2	9

Tabla 69. Índice de empoderamiento por municipio en la Región Sur

REGIÓN 06 SUR – Empoderamiento		
Municipio	Brecha Nivel Educativo	Participación Política
Gómez Farías	1	0.5
Jilotlán de Dolores	1	0.75
Pihuamo	1	0.5
San Gabriel	1	0.5
Tamazula de Gordiano	1	0
Tecalitlán	0.75	0.5
Tolimán	1	0.5
Tonila	1	0.5
Tuxpan	0.75	0.5
Zapotiltic	0.75	0
Zapotitlán de Vadillo	1	0.75
Zapotlán el Grande	0.5	0.5
TOTALES		
ROJO (.25)	0	2
NARANJA (.50)	0	8
AMARILLO (.75)	3	2
VERDE (1)	8	0

Tabla 70. Mercado laboral y salud reproductiva por municipio en la Región Sur

REGIÓN 06 SUR – Mercado Laboral y Salud Reproductiva			
Municipio	Brecha Mercado Laboral	Embarazo Adolescente	Mortalidad Materna
Gómez Farías	0.5	0.5	1
Jilotlán de Dolores	0.25	0.25	1
Pihuamo	0.25	1	0.75
San Gabriel	0.25	0.75	1
Tamazula de Gordiano	0.25	0.75	1
Tecalitlán	0.25	0.75	1
Tolimán	0.25	0.5	1
Tonila	0.25	1	1
Tuxpan	0.5	0.5	1
Zapotiltic	0.5	0.75	1
Zapotitlán de Vadillo	0.25	0.75	1
Zapotlán el Grande	0.5	0.75	1
TOTALES			
ROJO (.25)	8	1	0
NARANJA (.50)	4	3	0
AMARILLO (.75)	0	6	1
VERDE (1)	0	2	11

Tabla 71. Índice de empoderamiento por municipio en la Región Sierra de Amula

REGIÓN 07 SIERRA DE AMULA- Empoderamiento		
Municipio	Brecha Nivel Educativo	Participación Política
Atengo	0.75	0.75
Autlán de Navarro	1	0.5
Ayutla	1	0.5
Chiquilistlán	1	0.75
Cuatla	0.75	0.5
Ejutla	1	0.5
El Grullo	0.5	0.75
El Limón	0.5	0.5
Juchitlán	1	0.5
Tecolotlán	1	0.5
Tenamaxtlán	1	0.75
Tonaya	0.75	0.5
Tuxcacuesco	0.75	0.5
Unión de Tula	1	0.75
TOTALES		
ROJO (.25)	0	0
NARANJA (.50)	2	9
AMARILLO (.75)	4	5
VERDE (1)	8	0

Tabla 72. Mercado y salud reproductiva por municipio en la Región Sierra de Amula

REGIÓN 07 SIERRA DE AMULA- Mercado y Salud Reproductiva				
Municipio	Brecha Laboral	Mercado	Embarazo Adolescente	Mortalidad Materna
Atengo	0.5		1	1
Autlán de Navarro	0.5		0.75	0.75
Ayutla	0.5		0.5	1
Chiquilistlán	0.5		0.75	1
Cuautla	0.5		1	1
Ejutla	0.5		1	1
El Grullo	0.5		0.75	1
El Limón	0.5		0.75	1
Juchitlán	0.25		0.75	0.75
Tecolotlán	0.25		0.75	1
Tenamaxtlán	0.5		0.75	1
Tonaya	0.25		1	1
Tuxcacuesco	0.5		0.75	1
Unión de Tula	0.5		0.75	1
TOTALES				
ROJO (.25)	3		0	0
NARANJA (.50)	11		1	0
AMARILLO (.75)	0		9	2
VERDE (1)	0		4	12

Tabla 73. Mercado y salud reproductiva por municipio en la Región Sierra de Amula

REGIÓN 07 SIERRA DE AMULA- Mercado y Salud R.			
Municipio	Brecha Mercado Laboral	Embarazo Adolescente	Mortalidad Materna
Atengo	0.5	1	1
Autlán de Navarro	0.5	0.75	0.75
Ayutla	0.5	0.5	1
Chiquilistlán	0.5	0.75	1
Cuautla	0.5	1	1
Ejutla	0.5	1	1
El Grullo	0.5	0.75	1
El Limón	0.5	0.75	1
Juchitlán	0.25	0.75	1
Tecolotlán	0.25	0.75	1
Tenamaxtlán	0.25	0.75	1
Tonaya	0.25	1	1
Tuxcacuesco	0.5	0.75	1
Unión de Tula	0.5	0.75	1
TOTALES			
ROJO (.25)	4	0	0
NARANJA (.50)	10	1	0
AMARILLO (.75)	0	9	1

VERDE (1)	0	1	13
------------------	----------	----------	-----------

Tabla 74. Índice de empoderamiento por municipio en la Región Costa Sur

REGIÓN 08 COSTA SUR - Empoderamiento		
Municipio	Brecha Nivel Educativo	Participación Política
Casimiro Castillo	1	0.5
Cihuatlán	1	0.5
Cuautitlán de García Barragán	1	0.5
La Huerta	0.75	0
Tomatlán	1	0
Villa Purificación	1	0
TOTALES		
ROJO (.25)	0	3
NARANJA (.50)	0	3
AMARILLO (.75)	1	0
VERDE (1)	5	0

Tabla 75. Mercado laboral y salud reproductiva por municipio en la Región Costa Sur

REGIÓN 08 COSTA SUR – Mercado Laboral y Salud R				
Municipio	Brecha Mercado Laboral	Embarazo Adolescente	Mortalidad Materna	
Casimiro Castillo	0.25	0.75	1	
Cihuatlán	0.5	0.5	1	
Cuautitlán de García Barragán	0.25	0.25	1	
La Huerta	0.5	0.5	1	
Tomatlán	0.25	0.5	1	
Villa Purificación	0.25	0.75	1	
TOTALES				
ROJO (.25)	4	1	0	
NARANJA (.50)	2	3	0	
AMARILLO (.75)	0	2	0	
VERDE (1)	0	0	6	

Tabla 76. Índice de empoderamiento por municipio en la Región Sierra Occidental

REGIÓN 09 COSTA SIERRA OCCIDENTAL – Empoderamiento		
Municipio	Brecha Nivel Educativo	Participación Política
Atenguillo	1	0.75
Cabo Corrientes	1	0
Guachinango	1	0.5
Mascota	1	0
Mixtlán	1	0.75
Puerto Vallarta	1	0
San Sebastián del Oeste	1	0
Talpa de Allende	1	0
TOTALES		
ROJO (.25)	0	5
NARANJA (.50)	0	1
AMARILLO (.75)	0	2
VERDE (1)	8	0

Tabla 77. Índice de empoderamiento por municipio en la Región Costa Sierra
Occidental

REGIÓN 09 COSTA SIERRA OCCIDENTAL – Empoderamiento			
Municipio	Brecha Mercado Laboral	Embarazo Adolescente	Mortalidad Materna
Atenguillo	0.5	0.75	1
Cabo Corrientes	0.25	0.5	1
Guachinango	0.25	1	1
Mascota	0.5	0.75	1
Mixtlán	0.5	0.75	0.25
Puerto Vallarta	0.5	0.75	1
San Sebastián del Oeste	0.25	0.25	1
Talpa de Allende	0.5	0.75	1
TOTALES			
ROJO (.25)	3	1	1
NARANJA (.50)	5	1	0
AMARILLO (.75)	0	5	0
VERDE (1)	0	1	7

Tabla 78. Índice de empoderamiento por municipio en la Región Valles

REGIÓN 10 VALLES – Empoderamiento		
Municipio	Brecha Nivel Educativo	Participación Política
Ahualulco del Mercado	1	0
Amatitán	0.5	0
Ameca	1	0.5
El Arenal	0.5	0
Etzatlán	1	0
Hostotipaquillo	1	0.5
Magdalena	0.75	0.5
San Juanito Escobedo	1	0.5
San Marcos	1	0
Tala	1	0
Tequila	1	0
Teuchitlán	0.75	0
TOTALES		
ROJO (.25)	0	8
NARANJA (.50)	2	4
AMARILLO (.75)	2	0
VERDE (1)	8	0

Tabla 79. Mercado laboral y salud reproductiva por municipio en la Región Valles

REGIÓN 10 VALLES – Mercado Laboral y Salud Reproductiva			
Municipio	Brecha Mercado Laboral	Embarazo Adolescente	Mortalidad Materna
Ahualulco de Mercado	0.5	0.75	1
Amatitán	0.5	0.75	1
Ameca	0.5	0.75	1
El Arenal	0.25	0.75	1
Etzatlán	0.5	0.75	1
Hostotipaquillo	0.5	1	1
Magdalena	0.5	0.5	0.75
San Juanito Escobedo	0.5	0.5	0.75
San Marcos	0.5	1	1
Tala	0.5	0.5	1
Tequila	0.5	0.75	1
Teuchitlán	0.5	0.5	1
TOTALES			
ROJO (.25)	1	0	0
NARANJA (.50)	11	4	0
AMARILLO (.75)	0	6	2
VERDE (1)	0	2	10

Tabla 80. Índice de empoderamiento por municipio en la Región Lagunas

REGIÓN 11 LAGUNAS – Empoderamiento		
Municipio	Brecha Nivel Educativo	Participación Política
Acatlán de Juárez	0.5	0.75
Amacueca	1	0.75
Atemajac de Brizuela	1	0.5
Atoyac	0.75	0.5
Cocula	0.5	0
San Martín de Hidalgo	1	0.5
Sayula	0.75	0.5
Tapalpa	1	0.75
Techaluta de Montenegro	1	0.5
Teocuitatlán de Corona	1	0
Villa Corona	1	0.5
Zacoalco de Torres	0.5	0.5
TOTALES		
ROJO (.25)	0	2
NARANJA (.50)	3	7
AMARILLO (.75)	2	0
VERDE (1)	7	3

Tabla 81. Mercado laboral y salud reproductiva por municipio en la Región
Lagunas

REGIÓN 11 LAGUNAS – Mercado Laboral y Salud Reproductiva			
Municipio	Brecha Mercado Laboral	Embarazo Adolescente	Mortalidad Materna
Acatlán de Juárez	0.5	0.5	1
Amacueca	0.25	0.75	1
Atemajac de Brizuela	0.25	0.5	1
Atoyac	0.25	0.5	1
Cocula	0.5	0.75	1
San Martín de Hidalgo	0.5	0.75	1
Sayula	0.25	0.5	1
Tapalpa	0.25	0.75	1
Techaluta de Montenegro	0.25	1	1
Teocuitatlán de Corona	0.25	0.75	1
Villa Corona	0.5	0.5	1
Zacoalco de Torres	0.25	0.75	1
TOTALES			
ROJO (.25)	8	0	0
NARANJA (.50)	4	5	0
AMARILLO (.75)	0	6	0
VERDE (1)	1	1	12

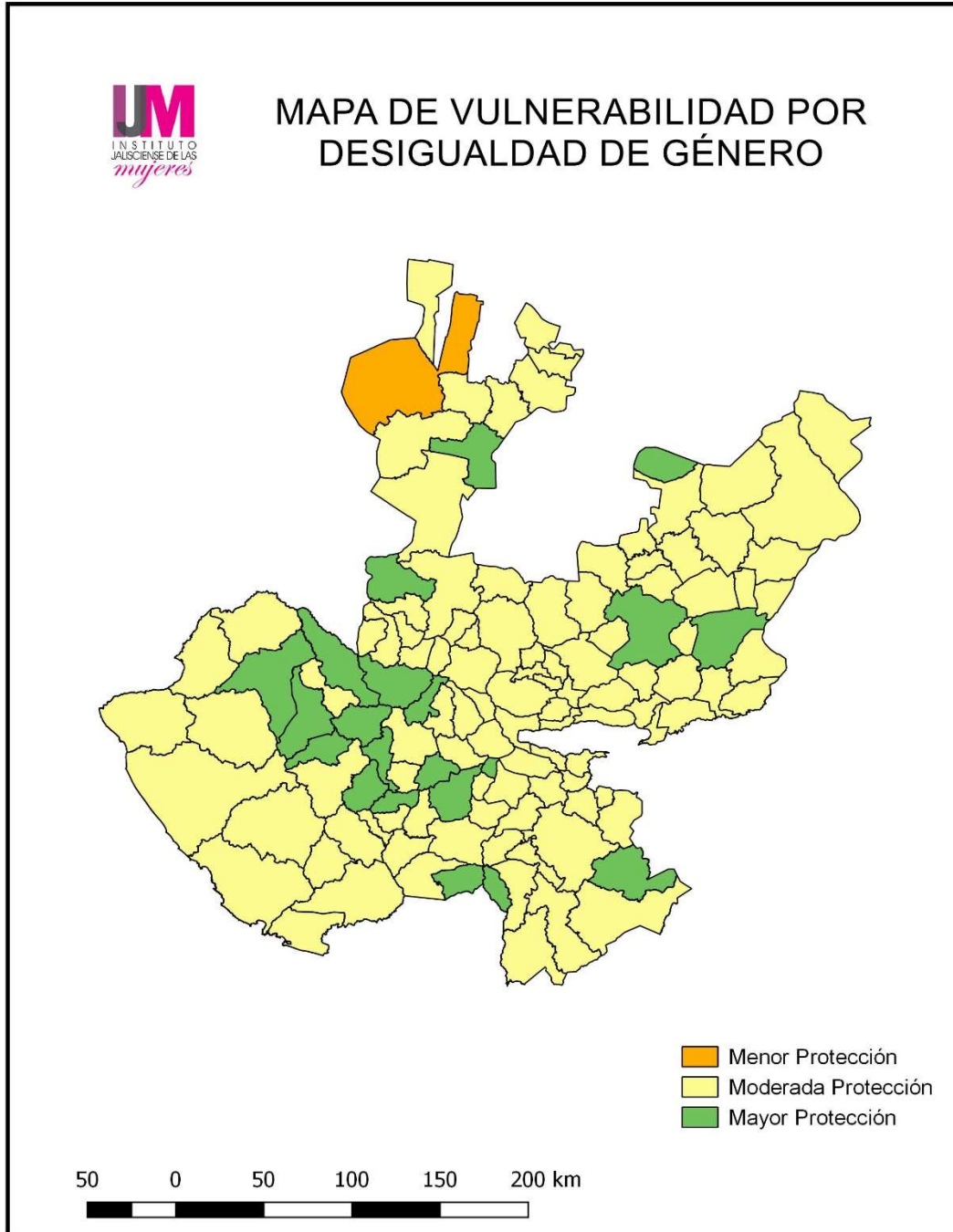
Tabla 82. Índice de empoderamiento por municipio en la Región Centro

REGIÓN 12 CENTRO – Empoderamiento		
Municipio	Brecha Nivel Educativo	Participación Política
Cuquío	1	0
El Salto	1	0
Guadalajara	0.5	0.5
Ixtlahuacán de los Membrillos	1	0
Ixtlahuacán del Río	0.75	0
Juanacatlán	1	0.5
San Cristóbal de la Barranca	1	0.5
San Pedro Tlaquepaque	0.75	0.75
Tlajomulco de Zúñiga	0.5	0.5
Tonalá	0.75	0
Zapopan	0.25	0
Zapotlanejo	0.75	0
TOTALES		
ROJO (.25)	1	7
NARANJA (.50)	2	4
AMARILLO (.75)	4	1
VERDE (1)	5	1

Tabla 83. Índice de empoderamiento por municipio en la Región Centro

REGIÓN 12 CENTRO - Empoderamiento			
Municipio	Brecha Mercado Laboral	Embarazo Adolescente	Mortalidad Materna
Cuquío	0.5	0.75	1
El Salto	0.25	0.5	1
Guadalajara	0.5	0.75	1
Ixtlahuacán de los Membrillos	0.25	0.5	1
Ixtlahuacán del Río	0.25	0.75	1
Juanacatlán	0.25	0.75	1
San Cristóbal de la Barranca	0.25	0.75	1
San Pedro Tlaquepaque	0.5	0.5	1
Tlajomulco de Zúñiga	0.5	0.5	1
Tonalá	0.5	0.75	1
Zapopan	0.5	0.75	1
Zapotlanejo	0.5	0.75	1
TOTALES			
ROJO (.25)	5	0	0
NARANJA (.50)	7	4	0
AMARILLO (.75)	0	0	0
VERDE (1)	0	8	12

Mapa 5. Vulnerabilidad de acuerdo con el indicador de desigualdad de género.



AMENAZAS

La violencia y discriminación contra las mujeres son la más evidente manifestación de amenaza.

Se entiende por Amenaza a todos los eventos externos, perjudiciales que pueden resultar de la actividad humana y que derivan en daños a las personas, en este caso a las mujeres. Esta violencia es una grave falta a su integridad humana a través de: lesiones, la muerte, daños materiales y/o emocionales, entre otros. *“(Cualquier tipo de violencia) ... tiene múltiples consecuencias para quiénes la viven, desde daños físicos, psicológicos, problemas de desarrollo personal y profesional, económicos e incluso la muerte”* (Suárez:2018). Como bien lo expresa la antropóloga María Eugenia Suárez, muchas de esas consecuencias son daños irreparables. Este apartado evaluará los datos estadísticos al alcance, en torno a los diferentes tipos y modalidades de violencia que se ejercen en contra de las mujeres y que se encuentran tanto en cifras oficiales, denuncias, atenciones brindadas por las instituciones y en los datos de percepción generados por la EDIREH 2016.

Las variables para considerar son las siguientes:

1. Condición de Amenaza por Percepción de la Violencia Contra las Mujeres.
2. Condición de Amenaza según el número de Denuncias (CJM) – 2017 a agosto 2018- / Llamadas periodo 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.
3. Condición de Amenaza por cifra negra de la violencia contra las mujeres.
4. Amenaza por Violencia Sexual en Jalisco.

CONDICIÓN DE AMENAZA POR PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA

Con base en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, la cual con su abordaje estadístico permite medir la violencia contra las mujeres y ponerle un número es ponerle un rostro al agresor y a las demás expresiones de desprecio, desigualdad y discriminación. El resultado nacional es

el siguiente: un 66.1% de mujeres encuestadas, refirieron haber padecido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación en el ámbito escolar, familiar, comunitario y/o laboral, el dato de Jalisco es desagradable, pues supera la media nacional con 74.1% que si se semaforizara a nivel nacional se ubicaría en el estado de mínima protección –rojo-, también llama la atención los porcentajes obtenidos en la violencia en el ámbito escolar, laboral, comunitaria



Violencia en
el Ámbito
Escolar 32.2%

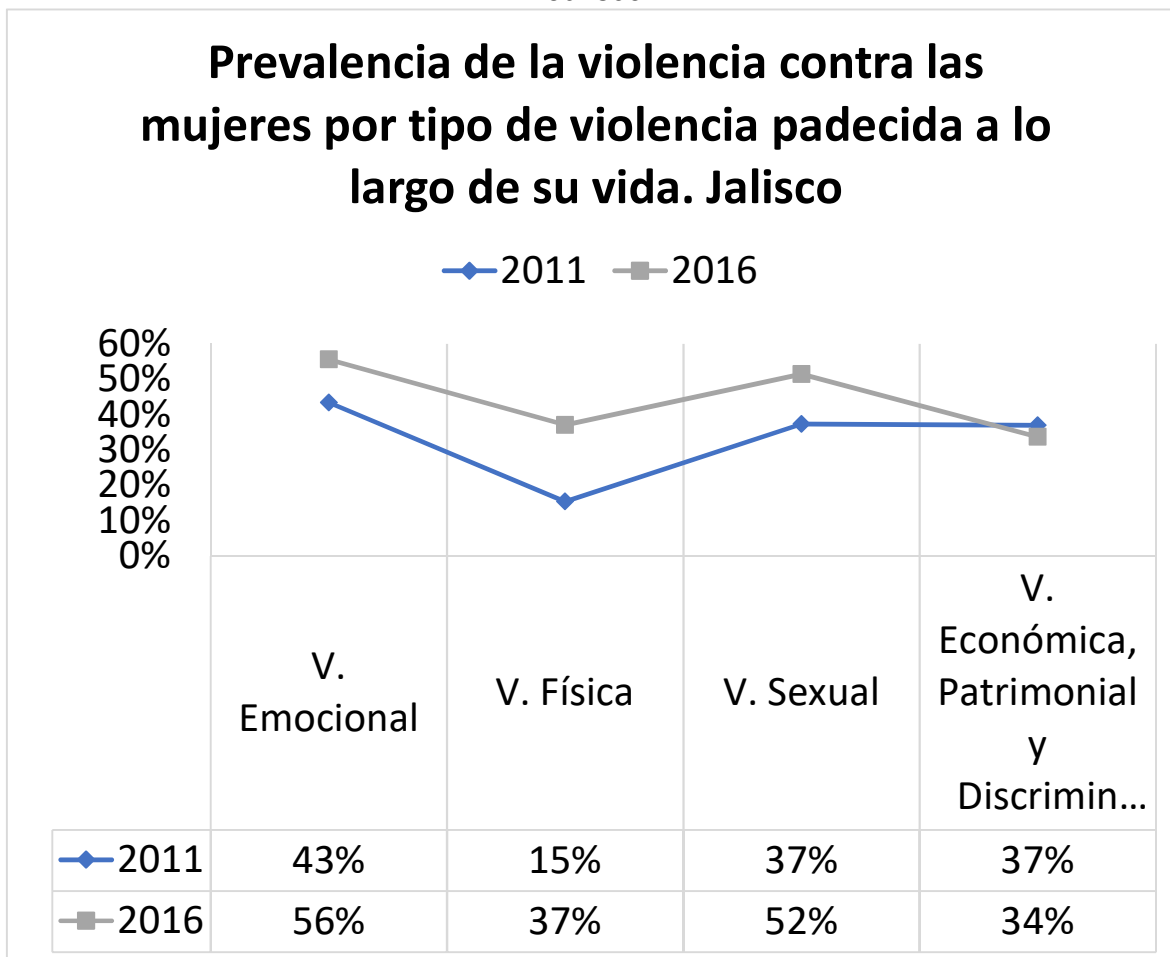


Violencia en el
Ámbito Laboral
29.5%
Arriba del promedio



Violencia en el Ámbito
Comunitario 48.2%
Arriba del promedio

Gráfica 18. Prevalencia de la violencia contra las mujeres por tipo de violencia en Jalisco



Revisando esta gráfica es posible identificar cuáles son los tipos de violencia que padecen más las mujeres y niñas del estado de Jalisco:

1. Violencia Emocional, 2. Violencia Sexual, 3. Violencia Económica, Patrimonial y Discriminación y 4. Violencia Física.

El tipo de violencia con mayor representatividad es la emocional, se infiere que 43 de cada 100 mujeres mayores de 15 años la han padecido a lo largo de su vida. Seguida de la violencia sexual y patrimonial con el mismo porcentaje 37%, de aquí, resulta alarmante decir que 1 millón 64 mil 425 mujeres han sido violentadas sexualmente – porcentaje de la población femenina encuestada-.

“La violencia infligida por la pareja es una de las formas más comunes de violencia contra la mujer, e incluye maltrato físico, sexual, emocional y/o comportamientos controladores por un compañero íntimo”²⁸. El agresor más común siempre viene de un ámbito conocido, familiar, hecho que afecta a casi todas las mujeres en cualquier edad y hasta de diferente estado civil, es decir, no importa que sea casada, soltera, concubinato, noviazgo, etc.

La distribución de mujeres que dijeron haber sido víctimas de violencia de pareja y tipo de violencia que sufrieron en el estado de Jalisco según la ENDIREH 2016, son un total de 1 millón 324 mil 175 mujeres encuestadas. En la siguiente tabla se describen los tipos de Violencia y las mujeres que reportaron haberla padecido.

Tabla 84. Mujeres que reportaron haber sufrido violencia en Jalisco por tipo de violencia

Total	Violencia Emocional	Violencia Económica	Violencia Física	Violencia Sexual	No especificó
1, 324, 175	1, 257, 843	671, 846	491, 442	209, 225	4, 825

AMENAZA SEGÚN EL NÚMERO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

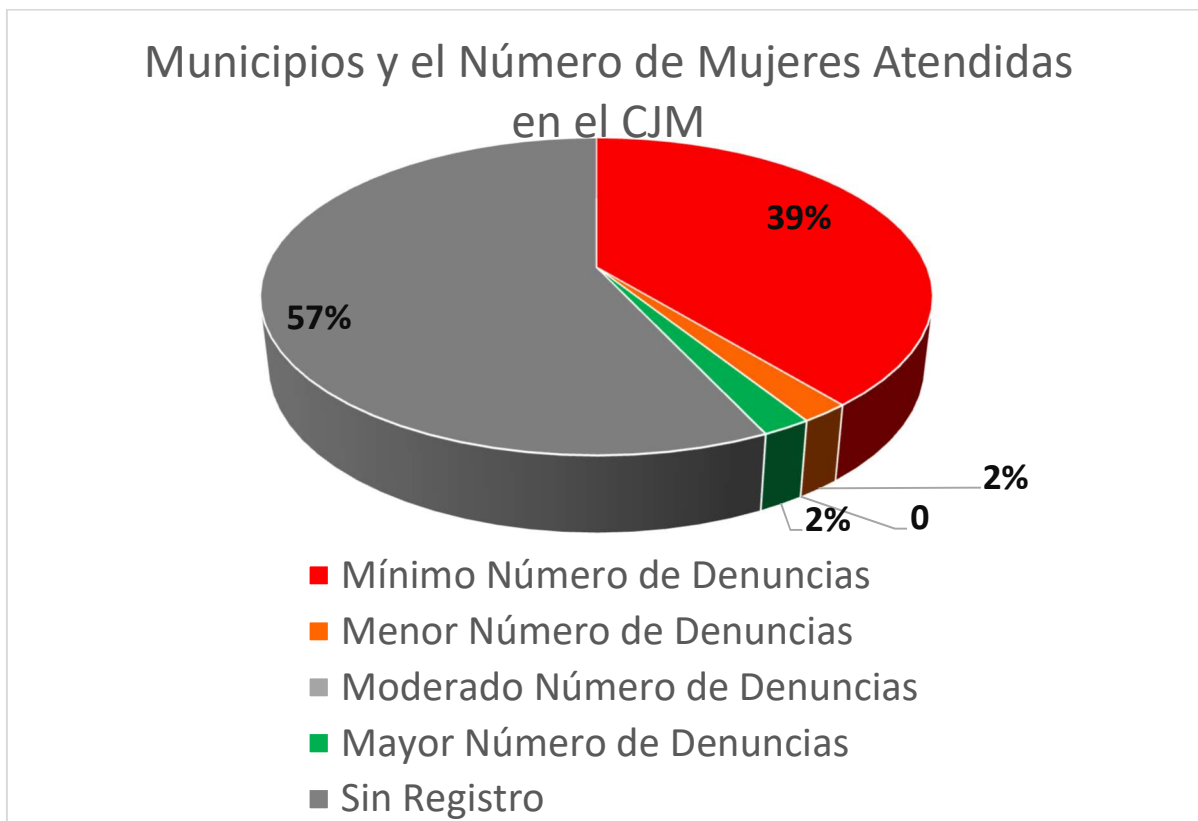
La medición de esta amenaza es un referente de que aun cuando hay un gran número de mujeres que mencionaron haber sufrido una violencia esta no se compara con el número de delitos reportados. En el estudio “Prevención y atención de la violencia contra las mujeres 2015” menciona que mucho tiene que ver el bajo registro de los delitos de violencia contra las mujeres, con que se tipifica en otro tipo de delito o a causa de la inaccesibilidad a las instituciones encargadas y/o se tiene una mala percepción de su función.

²⁸ Fuente: <https://oig.cepal.org/es/documentos/comprender-abordar-la-violencia-mujeres-violencia-infligida-la-pareja>

Hasta en el denunciar la violencia de género persiste debido a factores sociales y culturales, que muchas veces se reflejan en malas prácticas institucionales, citando a Luciana Ramos Lira, “En casos extremos la violencia está institucionalizada en el sistema legal a través de las propias leyes discriminatorias hacia mujeres y niñas, o por la ausencia de leyes para protegerlas, y/o *por medio* de procedimientos y prácticas dirigidas a ellas por los sistemas de justicia formales e informales” (Ramos Lira, Luciana, 2015: pág. 150”. En este sentido, la falta de confianza en las instituciones encargadas de garantizar la justicia aunado a los otros tipos de variables -centros de justicia poco accesibles por distancia y tiempo, recursos económicos, lengua, etc. – muestran un bajo registro de incidencias aun cuando la mayoría de las mujeres reconocen haber padecido algún tipo de violencia a lo largo de su vida.

NÚMERO DE MUJERES QUE FUERON ATENDIDAS EN EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

Gráfica 19. Nivel de denuncias

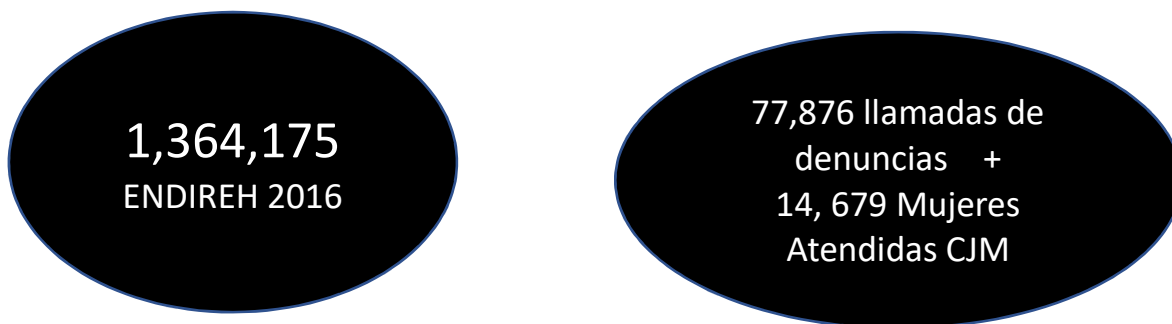


De un total de 14,679 de mujeres atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres los únicos dos municipios con mayor número de denuncias son Guadalajara y Zapopan, los cuales se encuentran cerca de la ubicación del Centro de Justicia para las Mujeres, hecho que vuelve un poco más accesible el ir a las instalaciones a denunciar. 71 municipios, el 57% no hay registro de mujeres atendidas por el CJM – periodo 2017 – agosto 2018- Esta gráfica muestra los municipios considerados con un mayor índice de riesgo por **no tener registro** de alguna denuncia por violencia contra las mujeres, y esto no significa que no hay violencia, sino que hablan de **una normalización e invisibilización de la violencia contra las mujeres.**

CIFRA NEGRA

Es impactante el contraste de las cifras de las mujeres refirieron haber padecido algún tipo de violencia, con el registro de denuncias. De cerca de 1 millón y medio de mujeres que manifestaron haber sufrido violencia a lo largo de la relación con su última pareja en el estado, solamente un 1.07% han ido al Centro de Justicia para las Mujeres.

Cabe señalar, que hay un registro de 77mil 876 llamadas en el reporte “Información Delictiva y de Emergencias con Perspectiva de Género”²⁹ los tipos de denuncia reportados fueron: Casos de Violencia Intrafamiliar (51%) Violencia ejercida por la Pareja (34%), Violencia contra la Mujer por parte de un Tercero (13%).³⁰



²⁹ Diagnóstico sobre Políticas y Procedimientos policiales municipales para el Seguimiento y Atención de Órdenes de Protección en Situaciones de Violencia contra Mujeres.

³⁰ En las esferas se puede ver la enorme diferencia que entre las mujeres que refirieron haber sufrido una violencia y las que denunciaros.

VIOLENCIA SEXUAL EN JALISCO

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la Violencia Sexual como: “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”. En esta definición explica que la violencia sexual la ejercen tanto la pareja como cualquier otro agresor, cifras de la ENDIREH 2016 reflejan que un 7.3% los agresores fueron la pareja mientras que el 49% hace referencia a que la violencia fue generada por un tercero (familiar, desconocido, colega, etc.).

Hay un especial interés en las cifras de violencia sexual pues según informa la ENDIREH no siempre es denunciada sobre todo porque existe miedo, vergüenza, falta de información, culpa y/o la presión de ocultar, estos sentimientos y emociones son las primeras secuelas de una víctima de violencia pues socialmente se normaliza y legitiman el ejercicio de violencia, esta respuesta la vamos aprendiendo de lo escuchamos diariamente en frases como: “Los trapos sucios se lavan en casa”, “Sí no te pega no te quiere”, “Te golpea porque le gustas”, “Las mujeres son el sexo débil”, “A las mujeres ni todo el dinero ni todo el amor”, “Las mujeres a la cocina”, “Mujeres hay muchas”, etc. Todas son indicaciones que validan el uso de la violencia y la cosificación del cuerpo de la mujer, implicación gravísima que convierte estos cuerpos en recipientes desechables que muchas veces por esta ideología, la violencia contra las mujeres llega a su máxima expresión: el feminicidio.

AMENAZA POR NÚMERO DE FEMINICIDIOS REGISTRADOS.

El feminicidio es la máxima expresión de violencia y odio hacia las mujeres, pues culmina en la muerte de una mujer por su condición biológica y la carga simbólica adherida a la construcción del género femenino. El término de feminicidio fue acuñado por primera vez en 1979 por Diana Russell, con el fin de reconocer un

fenómeno con las características de discriminación, desigualdad y con el cúlmine de la violencia contra las mujeres.

En México, la Sentencia del caso “Campo Algodonero” vs México, fue un parteaguas pues traspasó fronteras y visibilizó un problema viejo que hizo un llamado de atención para las instituciones encargadas de impartir justicia y para la ciudadanía, pues este caso llenó de indignación a muchas organizaciones civiles nacionales e internacionales que empezaron a tomar nota y exigir su derecho a una vida libre de violencia, sin desigualdad ni discriminación³¹.

El gobierno mexicano, crea además de la tipificación del feminicidio, un mecanismo único en el mundo que se diseñó para focalizar acciones que garanticen la seguridad y prevengan más muertes por razones de género de las mujeres y niñas en las entidades federativas. Jalisco tiene la solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres –Marco Federal – que desde el 2016 el Instituto Jalisciense de las Mujeres ha estado trabajando en función de las recomendaciones del grupo de trabajo implementado para analizar la Solicitud de Alerta de Violencia de Género.

Otro aspecto muy importante que es necesario señalar es la impartición de justicia para las mujeres víctimas de violencia feminicida ya que es muy compleja y no se garantiza, ha habido casos extraordinarios en los que los familiares son los que dan seguimiento a la investigación pues estas comisiones sin la perspectiva de género omiten detalles que terminan clasificando como suicidios, homicidios, parricidios, etc. Como fue el caso de Mariana Lima³², este feminicidio se había tipificado como un suicidio y fue gracias a la insistencia y lucha de la madre la Sra. Irinea Buendía, a quién esta sentencia no le parecía justa pues dejaba en libertad al que estaba segura había sido el feminicida, se hizo la debida diligencia para la revisión de este y se concluyó en que sí, efectivamente había sido un feminicidio, la pareja la había

³¹ Gobierno del Estado de Jalisco (2018) “Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género para la Investigación del Delito de Feminicidio en el estado de Jalisco”.

³² Para más información, ver: <https://www.animalpolitico.com/2015/03/por-primera-vez-un-feminicidio-llega-a-la-suprema-corte-esta-es-la-historia-de-mariana-lima/>

asesinado. Este caso dio la pauta para que todos los casos de muerte violentas contra las mujeres se revisaran con perspectiva de género.

Existe una nueva versión del “Protocolo de actuación con perspectiva de género para la investigación del delito de feminicidio en el estado de Jalisco” el cual establece los parámetros para analizar todos estos casos, sin embargo, aún se percibe mucha desinformación en cuanto al tema, y es que al semaforizar por municipios la mayoría no presentan registros y esto no siempre significa que no hay muertes violentas a mujeres por razones de género sino que hay una falta de información para la tipificación.

Con la información que presenta la Fiscalía General del Estado de Jalisco a través de su página web “seguridad map”, es posible ver el número de feminicidios registrados desde el 2013 hasta julio 2018 El total se muestra en la siguiente tabla y posteriormente el listado semaforizado.

Tabla 85. Número de feminicidios registrados por la Fiscalía 2013-2018³³

2013	2014	2015	2016	2017	2018
22	37	62	48	27	14

Tabla 86. Municipios que no hay registro de feminicidios

Sin registro de Feminicidios				
Acatic	Ahualulco del Mercado	Amacueca	Atemajac de Brizuela	Atengo
Atenguillo	Atotonilco el Alto	Atoyac	Ayotlán	Ayutla
Bolaños	Cañadas de Obregón	Cabo Corrientes	Chimaltitán	Chiquilistlán

³³ Información revisada en julio 2018.

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

Colotlán	Concepción de Buenos Aires	Cuautitlán de García de Barragán	Cuautla	Cuquío
El Limón	Etzatlán	Gómez Farías	Guachinango	Hostotipaquillo
Huejúcar	Huejuquilla el Alto	Ixtlahuacán del Río	Juchitlán	La Huerta
La Manzanilla de la Paz	Mascota	Mazamitla	Mexicacán	Mixtlán
Ojuelos de Jalisco	Poncitlán	Quitupán	San Cristóbal de la Barranca	San Gabriel
San Ignacio del Cerro Gordo	San Juan de los Lagos	San Juanito Escobedo	San Julián	San Marcos
San Martín de Bolaños	San Sebastián del Oeste	Santa María de los Ángeles	Santa María del Oro	Tamazula de Gordiano
Tecalitlán	Techaluta de Montenegro	Tenamaxtlán	Teocaltiche	Teocuitatlán de Corona
Teuchitlán	Tolimán	Tomatlán	Tonaya	Tonila
Tototlán	Tuxcacuesco	Tuxcueca	Unión de San Antonio	Unión de Tula
Valle de Guadalupe	Valle de Juárez	Villa Guerrero	Villa Hidalgo	Zacoalco de Torres
Zapotitlán de Vadillo				

Tabla 87. Municipios que registraron más de un feminicidio

Más de 1 Feminicidio				
Acatlán de Juárez	Amatitán	Ameca	Arandas	Autlán de Navarro
Casimiro Castillo	Chapala	Cihuatlán	Cocula	Degollado
Ejutla	El Arenal	El Grullo	Encarnación de Díaz	Ixtlahuacán de los Membrillos
Jalostotitlán	Jamay	Jesús María	Jilotlán de Dolores	Jocotepec
Juanacatlán	La Barca	Lagos de Moreno	Magdalena	Mezquitic
Ocotlán	Pihuamo	Puerto Vallarta	San Diego de Alejandría	San Martín de Hidalgo
San Miguel el Alto	Sayula	Tala	Tapalpa	Tecolotlán
Tepatitlán de Morelos	Tequila	Tizapán el Alto	Tonalá	Totatiche
Tuxpan	Villa Corona	Villa de Purificación	Yahualica de González Gallo	Zapotiltic
Zapotlán del Rey	Zapotlán el Grande	Zapotlanejo		

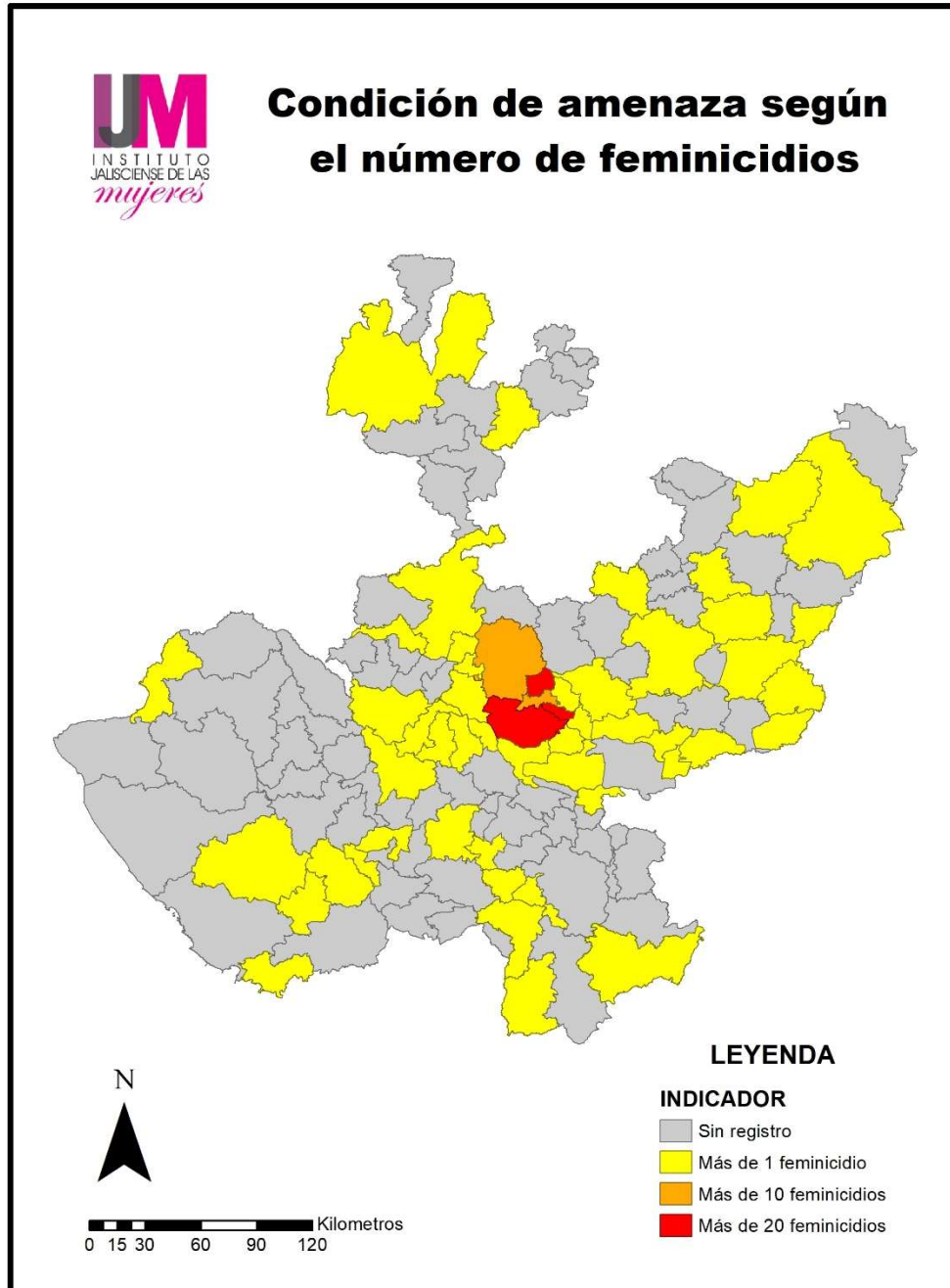
Tabla 29. Municipios que registraron más de 10 feminicidios

Más de 10 Feminicidios			
San Pedro Tlaquepaque (17)	Zapopan (15)		

Tabla 88. Municipios que registraron más de 20 feminicidios

Más de 20 Feminicidios			
El Salto (22)	Guadalajara (25)	Tlajomulco de Zúñiga (32)	

Mapa 6. Condición de amenaza según el número de feminicidios



RIESGOS:

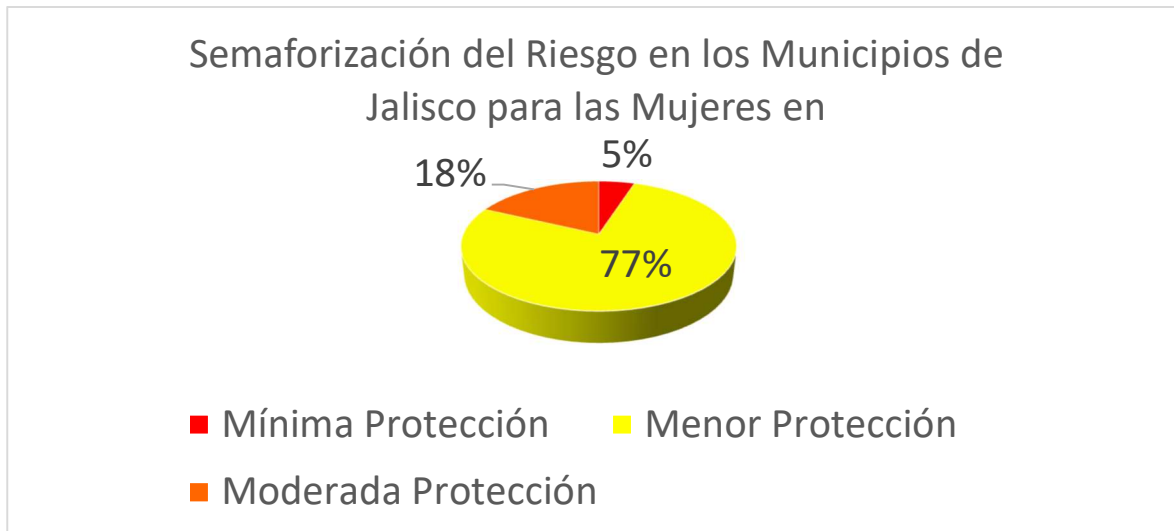
Es el resultado de la combinación de las vulnerabilidades y amenazas que afectan a las niñas y mujeres en el estado de Jalisco y que reflejan la violencia y las desventajas que padecen según su contexto en cada uno de los municipios. El riesgo se calculó según el indicador de las cuatro condiciones de vulnerabilidad que se trabajaron y una de las amenazas, la percepción estatal de la violencia, la otras no se consideraron porque no se tenía información desagregada por municipio y sexo y no podría ser comparable.

En todos los municipios se observó la permanencia de factores que vulneran a las mujeres en algunos con diferencias mucho más significativas que en otros.

De los 125 municipios **6 -representados por el 4.8%** - resultaron con la mínima protección en este análisis, pues carecen de protección normativa, presupuestal, les faltan centros de apoyo y a esto le agregamos el contexto de violencia que amenaza a las mujeres volviéndolo un entorno hostil para su desenvolvimiento. El 76.8%, es decir, 96 de los municipios, se posicionaron con menor protección, situación preocupante y al mismo tiempo muy significativa, que muestra que la mayor parte del estado no brinda las condiciones para las mujeres. Por último, los 23 municipios restantes, conformando un 18.4%, se ubicaron en el semáforo de moderada protección, qué si bien no es el verde, son los que brindan mayor avance de aplicación de políticas públicas en beneficio de un estado libre de violencia y de desigualdades entre sexos.

SEMAFORIZACIÓN RIESGOS MUNICIPALES:

Gráfica 20. Semaforización del riesgo de los municipios de Jalisco para las mujeres



Listado de los Municipios

Tabla 89. Municipios con Moderada Protección a los Riesgos

Tabla 32. Municipios con Menor Protección ante los Riesgos.

Municipios con Menor Protección – 4 a 7 puntos -			
Acatic	Ahualulco del Mercado	Amacueca	Amatitán
Atemajac de Brizuela	Atengo	Atenguillo	Atotonilco el Alto
Atoyac	Ayotlán	Ayutla	Cabo Corrientes
Cañadas de Obregón	Casimiro Castillo	Chapala	Chimaltitán
Chiquilistlán	Cihuatlán	Cocula	Colotlán
Concepción de Buenos Aires	Cuautitlán de García Barragán	Cuautla	Cuquío
Degollado	Ejutla	El Arenal	El Grullo
El Limón	El Salto	Encarnación de Díaz	Etzatlán
Gómez Farías	Guachinango	Hostotipaquillo	Huejúcar

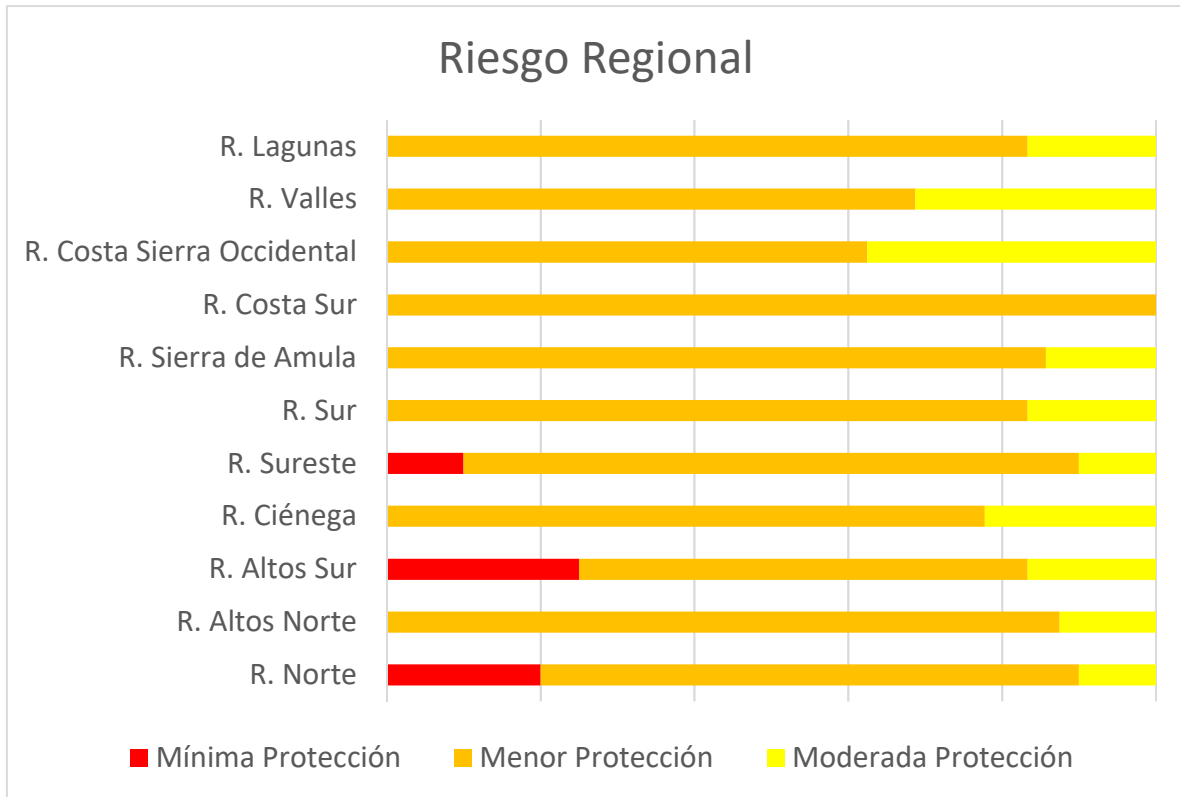
ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

Huejuquilla el Alto	Ixtlahuacán de los Membrillos	Ixtlahuacán del Río	Jilotlán de Dolores
Juchitlán	La Barca	La Huerta	La Manzanilla de la Paz
Lagos de Moreno	Magdalena	Mazamitla	Mexxicacán
Mixtlán	Ojuelos de Jalisco	Pihuamo	Poncitlán
Quitupán	San Cristóbal de la Barranca	San Gabriel	San Ignacio del Cerro Gordo
San Juan de los Lagos	San Juanito de Escobedo	San Julián	San Marcos
San Martín de Bolaños	San Miguel el Alto	San Sebastián del Oeste	Sayula
Tala	Tapalpa	Tecalitlán	Techaluta de Montenegro
Tecolotlán	Teocaltiche	Teocuitatlán de Corona	Tequila
Teuchitlán	Tizapán el Alto	Tolimán	Tomatlán
Tonaya	Tonila	Totatiche	Tototlán
Tuxcacuesco	Tuxcueca	Tuxpan	Unión de San Antonio
Unión de Tula	Valle Guadalupe	Valle de Juárez	Villa Corona
Villa Guerrero	Villa Hidalgo	Villa Purificación	Zacoalco de Torres
Zapotiltic	Zapotitlán de Vadillo	Zapotlán del Rey	Zapotlanejo

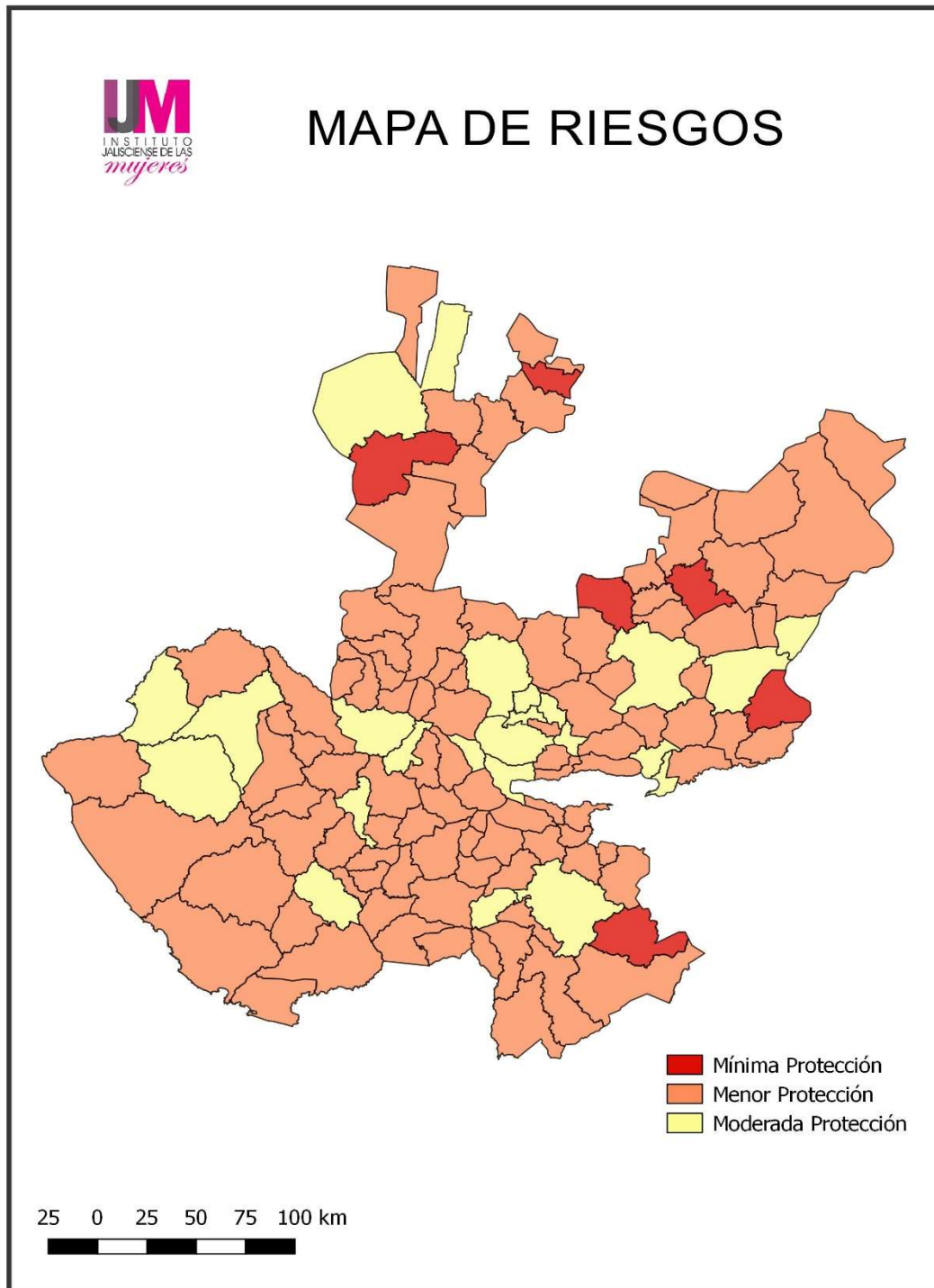
Tabla 33. Municipios con Mínima Protección ante los Riesgos.

Municipios con Mínima Protección – 0 a 3 puntos -			
Bolaños	Jalostotitlán	Jesús María	Santa María de los Ángeles
Santa María del Oro	Yahualica de González Gallo		

Gráfica 21. Riesgo regional



Mapa 7. Grado de Protección ante los Riesgos



CONCLUSIONES

El estudio sobre las Vulnerabilidades, Amenazas y Riesgos que afectan a las niñas y las mujeres en el Estado de Jalisco muestra algunos datos de la situación general de los municipios y regiones que conforman la entidad, en dónde se observa que:

Los municipios con un entorno más vulnerante y amenazante son: **Bolaños, Jalostotitlán, Jesús María, Santa María de los Ángeles, Santa María del Oro y Yahualica.**

A su vez, es impactante la permanencia de los factores condicionantes detectados, sobre todo en el indicador de desigualdad de género, en su variable del mercado laboral, no hubo un municipio donde la disparidad del número de hombres y mujeres registrados como población económicamente activa no fuera representado por una amplia brecha de diferencia. Por otro lado, hay evidencia de un avance en la mayoría de los municipios en cuanto al acceso al nivel educativo superior, a través de los porcentajes del número de hombres y mujeres que tienen un nivel superior a la preparatoria, el resultado muestra un panorama más igualitario. Bajo estos criterios aún queda mucho camino por recorrer, por ello es importante homologar los criterios normativos y presupuestales para el fortalecimiento y transversalización de la perspectiva de género en las instituciones públicas para una atención integral a todas las mujeres en los municipios.

La tarea de todos y todas es el subsanar estos y cada uno de los factores que están afectando y limitando a las niñas y mujeres del estado de Jalisco, para alcanzar las posibilidades de enfrentar las amenazas que padecen. Por lo que es importante enfocar esfuerzos para que exista una mayor uniformidad en la estructura institucional con una ruta clara de su problemática.

FICHAS MUNICIPALES:

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

ACATIC

ACATIC				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer			3
	Protección Presupuestal		Modalidad II	1
	Protección por Servicios de Apoyo			2
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
AMENAZAS		Percepción de la Violencia de Género		
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			2
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			2

ACATIC - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Mayor Protección. Cuenta con los tres marcos normativos. Estos marcos son la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Marco Normativo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$419,213 periodo 2012 – 2013. Se recomienda mayor participación en proyectos para igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar. Hacen falta refugio y/o casas a medio camino, alguna instancia como la procuraduría para la protección de los niños, niñas y adolescentes, centros de justicia con personal capacitado en perspectiva de género, etc.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 5.37% y Mujeres 5.01%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 74.68% Mujeres 35.61%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 17 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 8 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, hay registro de 2 mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de 1 feminicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 33.24%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 33.67%

Carencia por acceso a la seguridad social: 70.25%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 4.69%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 36.39%

Carencia por acceso a la educación: 23.12%

Pobreza multidimensional: 61.70

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: falta de presupuesto, la falta de servicios de apoyo, mínima apertura a la participación política de las mujeres y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agenda política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

ACATLÁN DE JUÁREZ				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		2	
	Protección Presupuestal	Modalidad II y III	3	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	1
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
		Salud	Embarazo Adolescente	1
	Mortalidad Materna		3	
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0	
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		4	
	Número de Femicidios en el Municipio		1	
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		No	
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		2	

ACATLÁN DE JUÁREZ

ACATLÁN DE JUÁREZ - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Moderada Protección. Cuenta con dos marcos normativos los cuales son Comisión Edilicia para la igualdad entre mujeres y hombres, Marco Normativo para el Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Quedando pendiente la implementación del Marco Normativo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Mayor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$1,217,143 en el periodo 2012 – 2017 ha recibido en ambas modalidades, del el 2015 – 2017 se tenía un Centro para el Desarrollo de las Mujeres.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. De las 7 variables, solamente cuenta con la Instancia Municipal de las Mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Si han elegido Mujeres para la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Menor Protección. Hombres 13.12% y Mujeres 10.63%

4.2 Mercado Laboral.

a) Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa (PEA): Menor Protección. Hombres 64.79% Mujeres 29.06%

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Menor Protección. Significa que 20 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 0 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, se 4 registraron mujeres de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Indicador 1, significa más de un femicidio, Acatlán de Juárez ha registrado 5 femicidios, 3 en 2013 y 2 en 2016.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 21.36%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 28.82%

Carencia por acceso a la seguridad social: 44.81%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 4.86%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 4.19%

Carencia por acceso a la educación: 20.79%

Pobreza multidimensional: 28.30

RIESGO:

Moderada Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: la falta de servicios de apoyo, la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres tanto en el acceso al nivel educativo superior como en la población económicamente activa, hay evidencia de un preocupante porcentaje de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

AHUALULCO DEL MERCADO

AHUALULCO DEL MERCADO			
FICHA MUNICIPAL			
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		2
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1
	Protección por Servicios de Apoyo		1
	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
		Nivel Educativo	3

	Condición de Desigualdad de Género	Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
		Salud	Embarazo Adolescente	2
			Mortalidad Materna	3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			3
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

AHUALULCO DEL MERCADO - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Moderada Protección. Cuenta con dos marcos normativos. Los cuales son: Comisión Edilicia para la igualdad entre mujeres y hombres, Marco Normativo para la igualdad entre mujer y hombre. Quedando pendiente el Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$500,000 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 14.41% y Mujeres 17.11% Indicador de Mayor Protección, el porcentaje de mujeres que accedieron al nivel educativo superior es mayor al de los hombres.

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Moderada Protección. Hombres 60% Mujeres 38%. Pendiente inclusión de las mujeres al mercado laboral remunerado. Indicador de Menor Protección.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 17 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 17 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos.

AMENAZAS

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, se 3 registraron mujeres de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Sin Registro. Esto no se semaforizó debido a que no se sabe si es porque no ha habido asesinatos de mujeres por razones de género o porque no se tipificó correctamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 19.49%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 24.32%

Carencia por acceso a la seguridad social: 55.84%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 4.27%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 5.21%

Carencia por acceso a la alimentación: 17%

Pobreza multidimensional: **47.80**

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: condición presupuestal, los servicios de apoyo la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa, hay evidencia de un preocupante porcentaje de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

AMACUECA

AMACUECA			
FICHA MUNICIPAL			
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		2
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1
	Protección por Servicios de Apoyo		1
	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	3
		Nivel Educativo	3
	Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0

	Condición de Desigualdad de Género	Salud	Embarazo Adolescente	2
			Mortalidad Materna	1
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

AMACUECA - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: moderada Protección. Cuenta con dos marcos normativos. Comisión edilicia para la igualdad entre mujeres y hombres, Marco Normativo para la igualdad entre mujer y hombre. Quedando pendiente el Reglamento Municipal para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$200,000 periodo 2012 – 2017. La falta de presupuesto obstaculiza el fortalecimiento y transversalización de programas y acciones que atiendan las necesidades de las mujeres en los municipios.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Amacueca solo tiene la Instancia Municipal de las Mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mayor apertura. Se han elegido mujeres para el cargo de presidencia municipal y en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 10.19% y Mujeres 9.68%.

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Hombres 66% Mujeres 27%. Pendiente inclusión de las mujeres al mercado laboral remunerado. Indicador de **Mínima Protección**.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 18 de cada 100 nacidos vivos son producto del embarazo de mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Menor Protección. 65 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, No se tiene registro de mujeres atendidas de este municipio, referente parcial que simboliza la ausencia o bajo número de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Sin Registro. Esto no se semaforizó debido a que no se sabe si es porque no ha habido asesinatos de mujeres por razones de género o porque no se tipificó correctamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 23.51%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 34.12%

Carencia por acceso a la seguridad social: 82.16%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 5.99%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 5.55%

Carencia por acceso a la alimentación: 27.20%

Pobreza multidimensional: **59.30**

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: condición presupuestal, la falta de servicios de apoyo, la amplia brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa, hay evidencia de un preocupante porcentaje de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años, Alta tasa de defunciones de mujeres durante el proceso de embarazo, revisar servicios de salud. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una bajo o nulo número de denuncias. Para abordar esta

problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

AMATITÁN

AMATITAN				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		1	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	1
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
		Salud	Embarazo Adolescente	2
	Mortalidad Materna		3	
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0	
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		S/R	
	Número de Femicidios en el Municipio		1	
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		No	
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		1	

AMATITÁN - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Únicamente tiene conformada la Comisión Edilicia para la igualdad entre mujeres y hombres. Quedando pendiente los reglamentos municipales, en materia de igualdad y para el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$200,000 periodo 2012 – 2017. La falta de presupuesto debilita los programas y acciones que atiendan las necesidades de las mujeres en los municipios.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Amatitán solo tiene instalada la Instancia Municipal de las Mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Menor Protección. Hombres 13.80% y Mujeres 11.60%.

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Hombres 64% Mujeres 27%. Pendiente inclusión de las mujeres al mercado laboral remunerado. Indicador de **Menor Protección**.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 20 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 13 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, No hay registro mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la bajo y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Indicador 1, significa más de un feminicidio, Amatitán, tiene registrado 1 en 2014.

*Carencia Social del Municipio:

Rezago educativo: 20.81%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 31.04%

Carencia por acceso a la seguridad social: 56.77%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 5.38%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 6.52%

Carencia por acceso a la educación: 30.82%

Pobreza multidimensional: 46.10

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Protección jurídica para las Mujeres, la falta de servicios de apoyo, la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres tanto en el acceso al nivel educativo superior como en la población económicamente activa, hay evidencia de un preocupante porcentaje de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

AMECA

AMECA			
FICHA MUNICIPAL			
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		2
	Protección Presupuestal	Modalidad III	2
	Protección por Servicios de Apoyo		2
	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
		Nivel Educativo	3

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

	Condición de Desigualdad de Género	Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
		Salud	Embarazo Adolescente	2
	Mortalidad Materna		3	
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			3
	Número de Femicidios en el Municipio			1
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			SI
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			2

AMECA - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Moderada Protección. Cuenta con los dos de tres instrumentos normativos: La Comisión Edilicia para la igualdad entre mujeres y hombres y el Reglamento Municipal para el Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Moderada Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$600,000 periodo 2012 – 2017. La falta de presupuesto debilita los programas y acciones que atiendan las necesidades de las mujeres en los municipios.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Moderada Protección. Significa que únicamente cuenta con 3 o 4 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Ameca tiene Declarada la Alerta de Violencia Contra las Mujeres – Ley Estatal – por lo que es muy importante la creación de más instituciones que proveen de servicios para atención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres. Cuenta con la Instancia Municipal para las Mujeres, un Centro para el Desarrollo y una Unidad de Atención para la Violencia Intrafamiliar.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Mayor Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Sí da cuenta de Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 13.44% y Mujeres 12.42%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Hombres 63% Mujeres 27%. Pendiente, impulsar la inclusión de las mujeres al mercado laboral remunerado. Indicador de **Menor Protección**.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 14 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. Es decir, 6 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, Hay registro de 3 mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la bajo y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: Indicador 1, significa más de un femicidio. Ameca ha reportado 2, 2013 y 2015.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 22.49%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 31%

Carencia por acceso a la seguridad social: 61.72%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 4%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 20.24%

Carencia por acceso a la educación: 19.75%

Pobreza multidimensional: 48.80

RIESGO:

Moderada Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres tanto en el acceso al nivel educativo superior como en la población económicamente activa, hay evidencia de un preocupante porcentaje de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

ARANDAS

ARANDAS				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		2	
	Protección Presupuestal	Modalidad III	2	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
	Mortalidad Materna	3		
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0	
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		S/R	
	Número de Feminicidios en el Municipio		1	
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		NO	
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		2	

ARANDAS – VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Moderada Protección. Cuenta con los dos de tres instrumentos normativos: La Comisión Edilicia para la igualdad entre mujeres y hombres y el Reglamento Municipal para el Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, queda pendiente el reglamento municipal la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Moderada Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$917,143 periodo 2012 – 2017. La falta de presupuesto debilita los programas y acciones que atiendan las necesidades de las mujeres en los municipios.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Moderada Protección. Significa que únicamente cuenta con 2 centros de apoyos; la Instancia Municipal para las Mujeres y un Centro para el Desarrollo.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Mayor Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Sí da cuenta de Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 10.13% y Mujeres 9.71%.

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Hombres 73% Mujeres 35%. Pendiente, impulsar la inclusión de las mujeres al mercado laboral remunerado. Indicador de **Menor Protección**.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 14 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. Es decir, 14 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, No hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la bajo y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Indicador 1, significa más de un feminicidio. Arandas ha reportado 1 feminicidio en 2014.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 29.98%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 43.86%

Carencia por acceso a la seguridad social: 73.88%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 5.64%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 25.29%

Carencia por acceso a la educación: 32.05%

Pobreza multidimensional: 62.30

RIESGO:

Moderada Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: la falta de los servicios de apoyo, la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa, hay evidencia de un preocupante porcentaje de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

ATEMAJAC DE BRIZUELA

ATEMAJAC DE BRIZUELA			
FICHA MUNICIPAL			
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		1
	Protección Presupuestal	Modalidad	0
	Protección por Servicios de Apoyo		1
	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
		Nivel Educativo	3

	Condición de Desigualdad de Género	Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
		Salud	Embarazo Adolescente	1
			Mortalidad Materna	3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			2
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			NO
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

ATEMAJAC DE BRIZUELA – VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Únicamente tiene conformada La Comisión Edilicia para la igualdad entre mujeres, quedan pendientes los reglamentos municipales el para Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y el de la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Mínima Protección. No ha recibido un presupuesto del Programa de Fortalecimiento y Transversalización de la Perspectiva de Género periodo 2012 – 2017. La falta de presupuesto debilita los programas y acciones que atiendan las necesidades de las mujeres en los municipios.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 centros de apoyos; la Instancia Municipal para las Mujeres y un Centro para el Desarrollo.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Sí da cuenta de Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 4.62% y Mujeres 4.39%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Hombres 71% y Mujeres 20%. Pendiente, impulsar la inclusión de las mujeres al mercado laboral remunerado. Indicador de **Mínima Protección**.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 23 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. No hay registro de muertes en este proceso.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, 4 hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la bajo y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Sin Registro de Femicidios.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 29.13%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 23.08%

Carencia por acceso a la seguridad social: 92.55%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 22.04%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 12.12%

Carencia por acceso a la educación: 21.41%

Pobreza multidimensional: 85

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: tiene pendiente el hacer dos reglamentos, no tiene presupuesto etiquetado, le faltan servicios de apoyo, la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa, hay evidencia de un preocupante porcentaje de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

ATENGO

ATENGO				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		1	
	Protección Presupuestal	Modalidad	0	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	3
			Nivel Educativo	2
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0	
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		S/R	
	Número de Femicidios en el Municipio		S/R	
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		NO	
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		1	

ATENGO - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Cuenta con un marco normativo. Comisión edilicia para la igualdad entre mujeres hombres. Quedando pendientes los dos reglamentos

municipales, para la igualdad entre mujeres y hombres y para el acceso a una vida de violencia para las mujeres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Mínima Protección. No ha recibido un presupuesto del Programa de Fortalecimiento y Transversalización de la Perspectiva de Género periodo 2012 – 2017. La falta de presupuesto debilita los programas y acciones que atiendan las necesidades de las mujeres en los municipios.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con la Instancia Municipal para las Mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mayor Apertura. Sí da cuenta de Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal y en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 5.14% y Mujeres 3.71%.

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Hombres 52.24% y Mujeres 14.84%. Pendiente, impulsar la inclusión de las mujeres al mercado laboral remunerado. Indicador de **Menor Protección**.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 8 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. No hay registro de muertes en este proceso.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. No hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Sin Registro de Femicidios. Esto no se semaforizó debido a que no se sabe si es porque no ha habido asesinatos de mujeres por razones de género o porque no se tipificó correctamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 29.15%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 22.17%

Carencia por acceso a la seguridad social: 83.45%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 15.04%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 34.11%

Carencia por acceso a la alimentación: 20.18%

Pobreza multidimensional: 65

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Le faltan los reglamentos municipales, no tiene etiquetado presupuesto, le faltan servicios de apoyo y la amplia brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

ATENGUILLO

ATENGUILLO				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		1	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	3
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Embarazo Adolescente	2

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

	Salud	Mortalidad Materna	3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		S/R
	Número de Femicidios en el Municipio		S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		NO
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		1

ATENGUILLO - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Tiene el marco normativo para la igualdad entre mujeres y hombres, falta conformar la comisión edilicia para la igualdad entre mujeres y hombres y el reglamento municipal para el acceso a una vida libre de violencia.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$200,000, Programa de Fortalecimiento y Transversalización de la Perspectiva de Género periodo 2012 – 2017. La falta de presupuesto debilita los programas y acciones que atiendan las necesidades de las mujeres en los municipios.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con la Instancia Municipal para las Mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Mayor Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mayor Apertura. Sí da cuenta de Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal y en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 6.72% y Mujeres 5.85%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Hombres 59% y Mujeres 24%. Pendiente, impulsar la inclusión de las mujeres al mercado laboral remunerado. Indicador de **Menor Protección**.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 18 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. No hay registro de muertes en este proceso.

AMENAZAS:

- 1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
- 2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.
- 3. Número de Femicidios registrados: Sin Registro de Femicidios. Esto no se semaforizó debido a que no se sabe si es porque no ha habido asesinatos de mujeres por razones de género o porque no se tipificó correctamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 28.04%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 38.86%

Carencia por acceso a la seguridad social: 77.13%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 2.87%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 11.94%

Carencia por acceso a la alimentación: 14.31%

Pobreza multidimensional: 47.20

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Le faltan los reglamentos municipales, falta de fortalecimiento presupuestal, servicios de apoyo y es amplia la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que haya una baja tasa de denuncias, para el abordaje de esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

ATOTONILCO EL ALTO

ATOTONILCO EL ALTO				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		2	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	2	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
		Salud	Embarazo Adolescente	2
	Mortalidad Materna		3	
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0	
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		2	
	Número de Femicidios en el Municipio		S/R	
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		NO	
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		1	

VULNERABILIDADES – ATOTONILCO EL ALTO

1. Vulnerabilidad Normativa: Moderada Protección. Cuenta con dos marcos normativos. Comisión edilicia para la igualdad entre mujeres y hombres, Marco Normativo para el

Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Sólo resta el reglamento municipal para la igualdad entre mujeres y hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Moderada Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$1,000,000, del Programa de Fortalecimiento y Transversalización de la Perspectiva de Género Mod II periodo 2012 – 2017.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que tiene 1 o 2 servicios de apoyo; la Instancia Municipal para las Mujeres y la Unidad de Atención de Violencia Intrafamiliar.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No tuvo mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni para diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 9.02% y Mujeres 9.02% **No hay diferencia.**

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Hombres 69.77% y Mujeres 26.05%. Pendiente, impulsar la inclusión de las mujeres al mercado laboral remunerado. Indicador de **Mínima Protección.**

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 18 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 9 defunciones registradas en el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 se reportaron 2 mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Sin Registro de Femicidios. Esto no se semaforizó debido a que no se sabe si es porque no ha habido asesinatos de mujeres por razones de género o porque no se tipificó correctamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 29.66%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 29.08%

Carencia por acceso a la seguridad social: 71.11%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 4.53%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 14.97%

Carencia por acceso a la alimentación: 22.36%

Pobreza multidimensional: 56.50

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Le falta servicios de apoyo, trabajar en disminuir la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que haya una baja tasa de denuncias, para el abordaje de esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agenda política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

ATOYAC

ATOYAC			
FICHA MUNICIPAL			
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		1
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1
	Protección por Servicios de Apoyo		1
	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
		Nivel Educativo	2
	Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0

	Condición de Desigualdad de Género	Salud	Embarazo Adolescente	1
			Mortalidad Materna	3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			NO
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

ATOYAC - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Únicamente tiene conformada la Comisión Edilicia para la igualdad entre mujeres y hombres. Faltan los dos reglamentos municipales, el de materia de igualdad y para el acceso a una vida libre de violencia.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$200,000 periodo 2012 – 2017. La falta de presupuesto debilita los programas y acciones que atiendan las necesidades de las mujeres en los municipios.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que tiene uno o dos servicios, en este caso es la Instancia Municipal de las Mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Moderada Protección. Hombres 6.36% y Mujeres 4.87%.

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 68.10% Mujeres 22.33%

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 21 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de 10 y 19 años.

- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 0 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 no hay registro de que atendieran mujeres de este municipio Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: Sin Registro de Femicidios. Esto no se semaforizó debido a que no es comprobable sí es porque no ha habido asesinatos de mujeres por razones de género o porque no se tipificó correctamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 29.46%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 26.32%

Carencia por acceso a la seguridad social: 78.37%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 10.51%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 33.53%

Carencia por acceso a la alimentación: 21.27%

Pobreza multidimensional: 63

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Normativas en materia de igualdad y para salvaguardar la vida de las mujeres, poca presencia de servicios de apoyo, pendiente el fortalecimiento presupuestal, Más atención para desdibujar la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para el abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

AUTLÁN DE NAVARRO

AUTLÁN DE NAVARRO				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		2	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	2	
	Protección por Servicios de Apoyo		2	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
		Salud	Embarazo Adolescente	2
	Mortalidad Materna		2	
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0	
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		S/R	
	Número de Femicidios en el Municipio		1	
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		NO	
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		2	

AUTLÁN DE NAVARRO - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Moderada Protección. Está pendiente la creación del reglamento municipal para la igualdad entre mujeres y hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Moderada Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$856,520 periodo 2012 – 2017. La falta de presupuesto debilita los programas y acciones que atiendan las necesidades de las mujeres en los municipios.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Moderada Protección, porque cuenta con tres centros de apoyo, la Instancia Municipal para las Mujeres, la Unidad de Violencia Intrafamiliar y una Procuraduría de Protección para los niños, niñas y adolescentes.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Sí han elegido a una mujer para la presidencia o para ser diputada local de su distrito.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 20.97% y Mujeres 21.81%. El número de mujeres que han accedido a un nivel educativo superior es más alto que el de los hombres.

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Menor Protección. Hombres 69.12% Mujeres 36.07%. Para una autonomía de las mujeres es muy importante que esta tenga independencia económica y para esto es necesario crear los medios y condiciones laborales que lo permitan.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 19 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Moderada Protección. 38 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 no hay registro de que atendieran mujeres de este municipio Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Se reportó un feminicidio ocurrido en 2018.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 19.03%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 18.92%

Carencia por acceso a la seguridad social: 51.64%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 7.38%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 14.09%

Carencia por acceso a la alimentación: 24%

Pobreza multidimensional: 33.20

RIESGO:

Moderada Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Normativas en materia de igualdad y para salvaguardar la vida de las mujeres, poca presencia de servicios de apoyo, pendiente el fortalecimiento presupuestal, Más atención para desdibujar la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

AYOTLÁN

AYOTLÁN			
FICHA MUNICIPAL			
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		2
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1
	Protección por Servicios de Apoyo		1
	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
		Nivel Educativo	3

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

	Condición de Desigualdad de Género	Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
		Salud	Embarazo Adolescente	1
			Mortalidad Materna	3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			2
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			NO
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

AYOTLÁN - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: moderada Protección. Cuenta la Comisión Edilicia para la igualdad entre mujeres y hombres y el Marco Normativo para el Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, queda pendiente el reglamento municipal para la igualdad entre mujeres y hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$200,000 periodo 2012 – 2017. El fortalecimiento del presupuesto es esencial para promover las acciones en materia de igualdad.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 5.02% y Mujeres 4.57%.

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 66.59% Mujeres 26.73%. Es muy importante que tenga independencia económica y para esto es necesario crear las condiciones y medios laborales que lo permita.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Menor Protección. Significa que 20 de cada 100 nacidos vivos son producto de mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 5 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 se atendieron 2 mujeres de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Sin embargo, es importante señalar que no es comprobable la inexistencia de muertes violentas de mujeres por razones de género ya que puede ser que no se haya tipificado adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 33.88%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 43%

Carencia por acceso a la seguridad social: 87.61%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 10.96%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 20%

Carencia por acceso a la alimentación: 30%

Pobreza multidimensional: 74

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Poca presencia de servicios de apoyo, pendiente el fortalecimiento presupuestal, particular atención para desdibujar la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

AYUTLA

AYUTLA				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		2	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0	
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		1	
	Número de Femicidios en el Municipio		S/R	
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		NO	
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		1	

AYUTLA - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Moderada Protección. Cuenta con los dos marcos normativos. Comisión edilicia para la igualdad entre mujeres y hombres, Marco Normativo para el Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$200,000 periodo 2012 – 2017. El fortalecimiento del presupuesto es esencial para promover las acciones en materia de igualdad.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. En este caso sólo se cuenta con Instancia Municipal de las Mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Si cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 6.60% y Mujeres 6.80%.

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Menor Protección. Hombres 62.47% Mujeres 24.52%. Es muy importante que tenga independencia económica y para esto es necesario crear las condiciones y medios laborales que lo permita.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Menor Protección. Significa que 21 de cada 100 nacidos vivos son producto de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 se atendió a 1 mujer de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Sin embargo, es importante señalar que no es comprobable la inexistencia de muertes violentas de mujeres por razones de género ya que puede ser que no se haya tipificado adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 25.82%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 19.78%

Carencia por acceso a la seguridad social: 84.44%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 20.14%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 39.98%

Carencia por acceso a la alimentación: 24.07%

Pobreza multidimensional: 73

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Poca presencia de servicios de apoyo, pendiente el fortalecimiento presupuestal, particular atención para desdibujar la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa y prevenir el embarazo adolescente. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

BOLAÑOS

BOLAÑOS			
FICHA MUNICIPAL			
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		0
	Protección Presupuestal	Modalidad II	0
	Protección por Servicios de Apoyo		1
	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
		Nivel Educativo	3

	Condición de Desigualdad de Género	Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
		Salud	Embarazo Adolescente	0
			Mortalidad Materna	3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			NO
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			0

VULNERABILIDADES - BOLAÑOS

1. Vulnerabilidad Normativa: Mínima Protección. No cuenta con marcos normativos.
2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Mínima Protección. No ha tenido acceso a presupuesto del Programa para el fortalecimiento y transversalidad de la perspectiva de género.
3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.
4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.
 - 4.1 Empoderamiento
 - a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.
 - b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 7% y Mujeres 6.61%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Menor Protección. Hombres 43% Mujeres 12%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Mínima Protección. Significa que **30** de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 0 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 no se atendieron mujeres de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Sin embargo, es importante señalar que no es comprobable la inexistencia de muertes violentas de mujeres por razones de género ya que puede ser que no se haya tipificado adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 27.76%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 22.82%

Carencia por acceso a la seguridad social: 91.76%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 31.18%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 56.27%

Carencia por acceso a la alimentación: 16.73%

Pobreza multidimensional: 79

RIESGO:

Mínima Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: No hay protección normativa, no se les ha otorgado presupuesto para las acciones de igualdad, hay poca presencia de servicios de apoyo, la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia y el porcentaje de embarazo adolescente es muy alta. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agenda política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

CABO CORRIENTES

CABO CORRIENTES				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		1	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
		Salud	Embarazo Adolescente	1
			Mortalidad Materna	3
	AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0
Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		S/R		
Número de Femicidios en el Municipio		S/R		
Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		NO		
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		1	

CABO CORRIENTES - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Cuenta con un marco normativo. El cuál es: el reglamento municipal para el acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, pendiente dar seguimiento y conformar la comisión edilicia y el reglamento municipal para la igualdad entre mujeres y hombres.
2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$400,000 periodo 2012 – 2017. El presupuesto es muy importante para dar seguimiento y fortalecer las acciones para mejorar las condiciones para las mujeres.
3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres, Cabo Corrientes únicamente cuenta con la Instancia Municipal de las Mujeres
4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

- a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.
- b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 6.91% y Mujeres 6.72%.

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 74.48% Mujeres 29.36%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Menor Protección. Significa que 23 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 19 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 no se atendieron mujeres de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de feminicidios. Sin embargo, es importante señalar que no es comprobable la inexistencia de muertes violentas de mujeres por razones de género ya que puede ser que no se haya tipificado adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 31.64%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 19.44%

Carencia por acceso a la seguridad social: 76.15%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 13.80%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 28.38%

Carencia por acceso a la alimentación: 41.77%

Pobreza multidimensional: 63.10

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Se reflejó muy bajo cumplimiento en la protección normativa, presupuestal y en cuanto a los servicios de apoyo, mínima apertura en la participación política de mujeres, la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia y es preocupante el porcentaje de embarazo adolescente. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

CAÑADAS DE OBREGÓN

CAÑADAS DE OBREGÓN		
FICHA MUNICIPAL		
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer	1
	Protección Presupuestal	Modalidad II 0
	Protección por Servicios de Apoyo	1

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			NO
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

CAÑADAS DE OBREGÓN - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Cuenta uno de los tres marcos normativos, solamente tiene conformada la Comisión Edilicia para la igualdad entre mujeres y hombres, están pendiente la creación de los dos reglamentos municipales, en materia de igualdad y para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Mínima Protección. No ha accedido a un presupuesto en alguna de las modalidades del programa de fortalecimiento y transversalidad a la perspectiva de género. Se recomienda mayor participación en proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres, en este caso es la Instancia Municipal de las Mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección el número de mujeres es mayor que el de hombres. Hombres 3.88% y Mujeres 5.12%.

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Menor Protección. Hombres 62.35% Mujeres 24.73%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Menor Protección. Significa que 15 de cada 100 Adolescentes de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 0 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 no se atendieron mujeres de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Sin embargo, es importante señalar que no es comprobable la inexistencia de muertes violentas de mujeres por razones de género ya que puede ser que no se haya tipificado adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 38.56%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 41.50%

Carencia por acceso a la seguridad social: 78.13%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 2.87%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 39.46%

Carencia por acceso a la alimentación: 13.35%

Pobreza multidimensional: 59.30

RIESGO:

Menor Protección.

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Poca protección normativa, no se les ha otorgado presupuesto para las acciones de igualdad, hay poca presencia de servicios de apoyo y la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

CASIMIRO CASTILLO

CASIMIRO CASTILLO				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		2	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
	Percepción de la Violencia de Género		0	
Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		S/R		

AMENAZAS	Número de Femicidios en el Municipio	1
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer	NO
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio	1

VULNERABILIDADES – CASIMIRO CASTILLO

1. Vulnerabilidad Normativa: Moderada Protección. Cuenta con dos marcos normativos. Comisión edilicia para la igualdad entre mujeres y hombres y el marco normativo para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$400,000 periodo 2012 – 2017.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Si cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 8.71% y Mujeres 8.06%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 66.64% Mujeres 25.45%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 13 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 17 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 no se atendieron mujeres de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: hay 1 registro de femicidio. Sin embargo, es importante señalar que no es comprobable la inexistencia de muertes violentas de mujeres por razones de género ya que puede ser que no se haya tipificado adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 25.62%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 14.07%

Carencia por acceso a la seguridad social: 62.85%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 6.39%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 8.19%

Carencia por acceso a la alimentación: 23.99%

Pobreza multidimensional: 53.70

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Hay poca protección presupuestal para las acciones de igualdad, hay poca presencia de servicios de apoyo, la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia y el porcentaje de embarazo adolescente es alta. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agenda política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

CHAPALA

CHAPALA				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		1	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1	
	Protección por Servicios de Apoyo		2	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	1
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
		Salud	Embarazo Adolescente	2
	Mortalidad Materna		2	
	AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0
Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		5		
Número de Femicidios en el Municipio		1		
Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		NO		
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		1	

VULNERABILIDADES - CHAPALA

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Solamente tiene conformada la Comisión Edilicia para la igualdad entre mujeres y hombres, dejan pendiente la creación de los dos reglamentos municipales para la igualdad entre mujeres y hombres y para el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$500,000 periodo 2012 – 2017. Los recursos económicos son muy importantes para las acciones y programas en materia de igualdad y para la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Moderada Protección. Significa que únicamente cuenta con 3 o 4 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres, la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar y la Procuraduría para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Menor Protección. Hombres 19.18% y Mujeres 16.59%.

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Menor Protección. Hombres 67.84% Mujeres 38%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 19 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres entre los 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Moderada Protección. 33 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 atendieron a 5 mujeres de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de 1 femicidio. Sin embargo, es importante señalar que no es comprobable la inexistencia de muertes violentas de mujeres por razones de género ya que puede ser que no se haya tipificado adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 20.38%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 42.84%

Carencia por acceso a la seguridad social: 63.69%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 9%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 4.76%

Carencia por acceso a la alimentación: 15.98%

Pobreza multidimensional: 48.10

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Hay protección normativa y presupuestal para las acciones de igualdad, la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia y el porcentaje de embarazo adolescente es alta. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

CHIMALTITÁN

CHIMALTITÁN			
FICHA MUNICIPAL			
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		0
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1
	Protección por Servicios de Apoyo		1
		Escaños Parlamentarios	2

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Nivel Educativo	3
		Salud	Población Económicamente Activa	1
			Embarazo Adolescente	3
		Mortalidad Materna	3	
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			NO
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

VULNERABILIDADES - CHIMALTITÁN

1. Vulnerabilidad Normativa: Mínima Protección, al no contemplar ninguno de los instrumentos normativos para la protección y defensa de los derechos de las mujeres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$500,000 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. En este caso solamente tiene conformada la Instancia Municipal para las Mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Mayor Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Si cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 3.75 % y Mujeres 3.90%. Las mujeres superan con un uno por ciento a los hombres, sin embargo, el porcentaje de ambos géneros en acceder a la educación superior es muy baja.

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Menor Protección. Hombres 47.48% Mujeres 15.61%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Mayor Protección. Hasta la fecha del informe y de acuerdo con la información revisada no se han registrado embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 0 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 no se atendieron mujeres de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Sin embargo, es importante señalar que no es comprobable la inexistencia de muertes violentas de mujeres por razones de género ya que puede ser que no se haya tipificado adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 27.95%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 13.68%

Carencia por acceso a la seguridad social: 89.83%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 18.30%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 50.17%

Carencia por acceso a la alimentación: 22.48%

Pobreza multidimensional: 85.80

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Hay poca protección normativa y presupuestal para las acciones de igualdad, hay poca presencia de servicios de apoyo y la brecha existente entre hombres y

mujeres en la población económicamente activa es amplia. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

CHIQUILISTLÁN

CHIQUILISTLÁN				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		2	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	3
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
		Salud	Embarazo Adolescente	2
	Mortalidad Materna		3	
	AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0
Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		S/R		
Número de Femicidios en el Municipio		S/R		
Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		NO		

RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio	1
--------	-------------------------------------	---

VULNERABILIDADES - CHIQUILISTLÁN

1. Vulnerabilidad Normativa: Moderada Protección. De los tres instrumentos normativos establecidos para los municipios, cuenta con los dos: la Comisión Edilicia para la igualdad entre mujeres y hombres y el Marco Normativo para la igualdad entre Mujeres y Hombres, pendiente la creación del reglamento municipal para el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$200,000 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos para la igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres, en este caso tiene la Instancia municipal para las mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Mayor Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mayor Apertura. Sí cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal y en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 5.85% y Mujeres 6.51%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Menor Protección. Hombres 55% Mujeres 22%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 16 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. Cero defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 no se atendieron mujeres de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Sin embargo, es importante señalar que no es comprobable la inexistencia de muertes violentas de mujeres por razones de género ya que puede ser que no se haya tipificado adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 24.16%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 21.89%

Carencia por acceso a la seguridad social: 86.18%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 16.53%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 54.13%

Carencia por acceso a la alimentación: 29.95%

Pobreza multidimensional: 77.90

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Hay muy poca protección presupuestal para las acciones de igualdad, hay poca presencia de servicios de apoyo, la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia y el porcentaje de embarazo adolescente es alta. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

CIHUATLÁN

CIHUATLÁN		
FICHA MUNICIPAL		
	Protección Jurídica de la Mujer	1
	Protección Presupuestal	Modalidad II 1

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

VULNERABILIDAD	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0	
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		1	
	Número de Femicidios en el Municipio		1	
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		NO	
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		1	

VULNERABILIDADES - CIHUATLÁN

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Solamente tiene conformada la Comisión Edilicia para la igualdad entre mujeres y hombres, quedando pendiente la implementación de los dos reglamentos municipales, uno en materia de igualdad para mujeres y hombres y el otro, para el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$214, 700 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos para la igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres, nada más tiene la Instancia Municipal para las Mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Si cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 9.62% y Mujeres 10.52%.

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 70.46% Mujeres 35.95%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Menor Protección. Significa que 27 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 13 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 se atendió a 1 mujer de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de 1 femicidio. Sin embargo, es importante señalar que no es comprobable la inexistencia de muertes violentas de mujeres por razones de género ya que puede ser que no se haya tipificado adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 27.59%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 37.91%

Carencia por acceso a la seguridad social: 71.08%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 16.52%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 9.88%

Carencia por acceso a la alimentación: 30.87%

Pobreza multidimensional: 55.80

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Hay poca protección normativa y presupuestal para las acciones de igualdad, hay poca presencia de servicios de apoyo, la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia y el porcentaje de embarazo adolescente es muy alta. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

COCULA

COCULA				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		1	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	1
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
	Percepción de la Violencia de Género		0	
Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		3		

AMENAZAS	Número de Femicidios en el Municipio	1
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer	NO
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio	1

VULNERABILIDADES – COCULA

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Cuenta con 1 de los tres instrumentos implementados para la protección de los derechos de las mujeres, en este caso tiene el Marco Normativo para la igualdad entre Mujeres y Hombres, quedando pendientes la conformación de la Comisión edilicia en materia de igualdad entre mujeres y hombres y el reglamento municipal para el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$500,000 en un periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. En este caso solamente tiene la Instancia municipal para las mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Menor Protección. Hombres 12.07% y Mujeres 9.71%.

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Menor Protección. Hombres 63.30% Mujeres 29.85%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 19 de cada 100 nacidos vivos son producto de mujeres entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 21 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 se atendieron a 3 mujeres de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de 1 femicidio. Sin embargo, es importante señalar que no es comprobable la inexistencia de muertes violentas de mujeres por razones de género ya que puede ser que no se haya tipificado adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 18.64%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 31.40%

Carencia por acceso a la seguridad social: 72.36%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 6.38%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 15.34%

Carencia por acceso a la alimentación: 15.74%

Pobreza multidimensional: 52.20

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Hay poca protección normativa y presupuestal para las acciones de igualdad, hay poca presencia de servicios de apoyo, la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa y en acceso a la educación superior es amplia, asimismo el porcentaje de embarazo adolescente es preocupante. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agenda política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

COLOTLÁN

COLOTLÁN
FICHA MUNICIPAL

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES EN EL ESTADO DE JALISCO.

VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		2	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
Mortalidad Materna		3		
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0	
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		2	
	Número de Femicidios en el Municipio		S/R	
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		NO	
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		1	

VULNERABILIDADES – COLOTLÁN

1. Vulnerabilidad Normativa: Moderada Protección. Cuenta con dos marcos normativos, la comisión edilicia para la igualdad entre mujeres y hombres y el reglamento para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, queda pendiente el reglamento municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$500,000 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 19.66% y Mujeres 21.16%. El porcentaje de mujeres ligeramente supera al de los hombres.

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Menor Protección. Hombres 63.69% Mujeres 32.07%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 19 de cada 100 nacidos vivos son productos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 19 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 se atendieron a 2 mujeres de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Sin embargo, es importante señalar que no es comprobable la inexistencia de muertes violentas de mujeres por razones de género ya que puede ser que no se haya tipificado adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 23.59%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 25.94%

Carencia por acceso a la seguridad social: 71.86%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 2.91%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 9.79%

Carencia por acceso a la alimentación: 17.38%

Pobreza multidimensional: 52.20

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Hay poca protección presupuestal para las acciones de igualdad, hay poca presencia de servicios de apoyo, la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia y el porcentaje de embarazo adolescente es alta. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES

CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES			
FICHA MUNICIPAL			
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		2
	Protección Presupuestal	Modalidad II	0
	Protección por Servicios de Apoyo		1
	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
		Nivel Educativo	3
	Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

	Condición de Desigualdad de Género	Salud	Embarazo Adolescente	0
			Mortalidad Materna	3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			NO
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

VULNERABILIDADES – CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES

1. Vulnerabilidad Normativa: Moderada Protección. Cuenta con dos marcos normativos. Comisión edilicia para la igualdad entre mujeres y hombres y el marco normativo para la igualdad entre Mujeres y Hombres. Queda pendiente el reglamento para el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Mínima Protección. No ha recibido un presupuesto del programa de fortalecimiento y transversalidad de la perspectiva de género. Se recomienda mayor participación en proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. En este caso sólo se tiene la Instancia Municipal de las Mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 4.84% y Mujeres 4.69%.

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 70.77% Mujeres 21.42%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Mínima Protección. Significa que 32 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 0 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 no se atendieron mujeres de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Sin embargo, es importante señalar que no es comprobable la inexistencia de muertes violentas de mujeres por razones de género ya que puede ser que no se haya tipificado adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 23.09%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 31.58%

Carencia por acceso a la seguridad social: 88.13%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 8.88%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 5.29%

Carencia por acceso a la alimentación: 11%

Pobreza multidimensional: 71.3

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: No se les ha otorgado presupuesto para las acciones de igualdad, hay poca presencia de servicios de apoyo, la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia y el porcentaje de embarazo adolescente es muy alta. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN

CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		1	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
		AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género	
Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R	
Número de Femicidios en el Municipio			S/R	
Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			NO	
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		1	

VULNERABILIDADES – CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Cuenta únicamente con el marco normativo para la igualdad entre Mujeres y Hombres. Queda pendiente conformar

la comisión edilicia para la igualdad y el reglamento municipal para el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$200,000 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. En este caso sólo está la Instancia Municipal de las Mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Si cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 6.12% y Mujeres 5.57%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 52.16% Mujeres 11.81%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 12 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 0 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 no se atendieron mujeres de este municipio. Referente

parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Feminicidios registrados: No hay registro de feminicidios. Sin embargo, es importante señalar que no es comprobable la inexistencia de muertes violentas de mujeres por razones de género ya que puede ser que no se haya tipificado adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 28.36%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 13.27%

Carencia por acceso a la seguridad social: 85.81%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 32.51%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 33.99%

Carencia por acceso a la alimentación: 32.03%

Pobreza multidimensional: 85.7

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Tiene poca protección normativa y presupuestal para las acciones de igualdad, hay poca presencia de servicios de apoyo y la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

CUAUTLA

CUAUTLA		
FICHA MUNICIPAL		
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer	0
	Protección Presupuestal	Modalidad II 2
	Protección por Servicios de Apoyo	1

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	2
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna	3	
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			NO
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

VULNERABILIDADES – CUAUTLA

1. Vulnerabilidad Normativa: Mínima Protección. No Cuenta con marcos normativos.
2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Moderada Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$700,000 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.
3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres, en este caso sólo tiene establecida la Instancia Municipal de las Mujeres.
4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Mayor Protección.
 - 4.1 Empoderamiento
 - a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Sí cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 6.01% y Mujeres 4.82%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 60.15% Mujeres 25.74%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Mayor Protección. Significa que no hay registro de embarazos de mujeres entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. No hay registro de defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 no se atendieron mujeres de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Sin embargo, es importante señalar que no es comprobable la inexistencia de muertes violentas de mujeres por razones de género ya que puede ser que no se haya tipificado adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 35.12%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 50.63%

Carencia por acceso a la seguridad social: 83.35%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 4.82%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 27.47%

Carencia por acceso a la alimentación: 14.07%

Pobreza multidimensional: 47.50

RIESGO:

Menor Protección.

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: No hay protección normativa, hay poca presencia de servicios de apoyo y la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

CUQUÍO

CUQUÍO				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		1	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0	
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		1	
	Número de Femicidios en el Municipio		S/R	

	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer	NO
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio	1

VULNERABILIDADES - CUQUÍO

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Solamente tiene conformada la Comisión Edilicia para la igualdad entre mujeres y hombres. Faltan los dos reglamentos municipales, para la igualdad entre mujeres y hombres y para el acceso a una vida libre de violencia.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$355,000 periodo 2012 – 2017. La falta de presupuesto obstaculiza la implementación de acciones en materia de igualdad y para la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 5.12% y Mujeres 4.43%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 51.12% Mujeres 16.45%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 15 de cada 100 nacidos vivos son producto de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 20 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 se atendió a una mujer de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Sin embargo, es importante señalar que no es comprobable la inexistencia de muertes violentas de mujeres por razones de género ya que puede ser que no se haya tipificado adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 31.59%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 28.78%

Carencia por acceso a la seguridad social: 88.78%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 5.01%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 67.93%

Carencia por acceso a la alimentación: 26.02%

Pobreza multidimensional: 69.50

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Poca protección normativa, falta de presupuesto y de centros de apoyo, muy poca apertura a la participación política de mujeres y una brecha amplia entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

DEGOLLADO

DEGOLLADO	
FICHA MUNICIPAL	
	Protección Jurídica de la Mujer
	1

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

VULNERABILIDAD	Protección Presupuestal		Modalidad II	1
	Protección por Servicios de Apoyo			1
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	2
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna	3	
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R
	Número de Femicidios en el Municipio			1
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			NO
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

VULNERABILIDADES - DEGOLLADO

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Solamente tiene conformada la Comisión Edilicia para la igualdad entre mujeres y hombres. Tiene pendiente los dos reglamentos municipales, para la igualdad entre mujeres y hombres y para el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$200,000 periodo 2012 – 2017.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. En este caso es la Instancia Municipal de las Mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Moderada Protección. Hombres 6.04% y Mujeres 4.03%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 60% Mujeres 21%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 17 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 8 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 no se atendieron mujeres de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de 1 femicidio. Sin embargo, es importante señalar que no es comprobable la inexistencia de muertes violentas de mujeres por razones de género ya que puede ser que no se haya tipificado adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 31.04%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 41.12%

Carencia por acceso a la seguridad social: 83.47%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 6.18%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 24.46%

Carencia por acceso a la alimentación: 23.23%

Pobreza multidimensional: 67.10

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: hay muy poca protección normativa, falta presupuesto para la implementación de acciones para fortalecer la situación de las mujeres, poca presencia de centros de apoyo, mínima apertura a la participación política de las mujeres y la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

EJUTLA

EJUTLA				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		0	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	0	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
	Mortalidad Materna	3		
Percepción de la Violencia de Género		0		

AMENAZAS	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres	S/R
	Número de Femicidios en el Municipio	1
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer	No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio	1

VULNERABILIDADES - EJUTLA

1. Vulnerabilidad Normativa: Mínima Protección. No Cuenta con marcos normativos.
2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Mínima Protección. No ha recibido un presupuesto acumulado.
3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. En este caso solo cuenta con la Instancia municipal para las Mujeres.
4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Mayor Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Si cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 5.36% y Mujeres 8.86%. El porcentaje de mujeres es mayor.

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 55.91% Mujeres 17.92%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Mayor Protección. No hay registro de nacidos vivos producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. cero defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 no se atendieron mujeres de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de 1 feminicidio. Sin embargo, es importante señalar que no es comprobable la inexistencia de muertes violentas de mujeres por razones de género ya que puede ser que no se haya tipificado adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 31.66%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 31.54%

Carencia por acceso a la seguridad social: 77.63%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 3.18%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 9.21%

Carencia por acceso a la alimentación: 11.27%

Pobreza multidimensional: 29.50

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: No hay protección normativa, no se les ha otorgado presupuesto para las acciones de igualdad, hay poca presencia de servicios de apoyo y la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

EL ARENAL

EL ARENAL	
FICHA MUNICIPAL	
	Protección Jurídica de la Mujer
	2

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

VULNERABILIDAD	Protección Presupuestal		Modalidad II	1
	Protección por Servicios de Apoyo			1
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	1
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna	3	
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			7
	Número de Femicidios en el Municipio			1
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

VULNERABILIDADES – EL ARENAL

1. Vulnerabilidad Normativa: Moderada Protección. Cuenta con dos marcos normativos los cuales son. La comisión edilicia para la igualdad entre mujeres y hombres y el marco normativo para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, falta el marco normativo para la igualdad entre mujeres y hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$500,000 periodo 2012 – 2017. La falta de presupuesto obstaculiza las acciones para prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. En este caso es la Instancia municipal para las mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 12.14% y Mujeres 10%.

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 67% Mujeres 29%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 16 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 20 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 se atendieron a 7 mujeres de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: hay registro de más de un feminicidio. Sin embargo, es importante señalar que no es comprobable la inexistencia de muertes violentas de mujeres por razones de género ya que puede ser que no se haya tipificado adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 21.95%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 32.02%

Carencia por acceso a la seguridad social: 67.11%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 4.05%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 8.03%

Carencia por acceso a la alimentación: 26.32%

Pobreza multidimensional: 51.40

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Hay poca protección presupuestal para las acciones de igualdad, poca presencia de servicios de apoyo, mínima apertura y la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

EL GRULLO

EL GRULLO				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer			3
	Protección Presupuestal		Modalidad II	1
	Protección por Servicios de Apoyo			1
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	3
			Nivel Educativo	1
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
	Percepción de la Violencia de Género			0

AMENAZAS	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres	S/R
	Número de Femicidios en el Municipio	1
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer	No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio	1

VULNERABILIDADES – EL GRULLO

1. Vulnerabilidad Normativa: Mayor Protección. Cuenta con los tres marcos normativos.
2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$200,000 periodo 2012 – 2017. La falta de presupuesto obstaculiza las acciones para la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.
4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

- a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mayor Apertura. Sí cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal y en la diputación local.
- b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 16.08% y Mujeres 13.78%.

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Menor Protección. Hombres 67.59% Mujeres 32.37%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 15 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazo de mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 23 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 no se atendieron mujeres de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de más de 1 feminicidio. Sin embargo, es importante señalar que no es comprobable la inexistencia de muertes violentas de mujeres por razones de género ya que puede ser que no se haya tipificado adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

- Rezago educativo: 16.13%
- Carencia por acceso a los servicios de salud: 30.16%
- Carencia por acceso a la seguridad social: 63.03%
- Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 4.19%
- Carencia por acceso a los servicios básicos: 28.70%
- Carencia por acceso a la alimentación: 19.01%
- Pobreza multidimensional: 54

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Poca protección presupuestal, faltan servicios de apoyo y la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

EL LIMÓN

EL LIMÓN		
FICHA MUNICIPAL		
	Protección Jurídica de la Mujer	1

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

VULNERABILIDAD	Protección Presupuestal		Modalidad II	1
	Protección por Servicios de Apoyo			1
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	1
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
	Mortalidad Materna	3		
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

VULNERABILIDADES - EL LIMÓN

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Cuenta con un marco normativo, el cual es la comisión edilicia para la igualdad entre mujeres y hombres, le falta el reglamento municipal para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y el reglamento municipal para la igualdad entre mujeres y hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$540, 000 periodo 2012 – 2017. La falta de presupuesto obstaculiza las acciones para atender, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres, en este caso se encuentra nada más la instancia municipal para las mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Sí cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal y en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Menor Protección. Hombres 14.51% y 12.10%.

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Menor Protección. Hombres 55.14% Mujeres 27.87%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 12 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. Cero defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 no se atendieron mujeres de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Sin embargo, es importante señalar que no es comprobable la inexistencia de muertes violentas de mujeres por razones de género ya que puede ser que no se haya tipificado adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 27.27%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 27.20%

Carencia por acceso a la seguridad social: 63.86%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 3.33%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 4.33%

Carencia por acceso a la alimentación: 9.93%

Pobreza multidimensional: 35.30

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Hay poca protección normativa, presupuestal, falta presencia de servicios de apoyo y la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

EL SALTO

EL SALTO				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		1	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
	Percepción de la Violencia de Género		0	

AMENAZAS	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres	237
	Número de Femicidios en el Municipio	3
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer	Si
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio	1

VULNERABILIDADES – EL SALTO

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Sólo tiene conformada la comisión edilicia para la igualdad entre mujeres y hombres, quedan pendientes los dos reglamentos municipales, para la igualdad entre mujeres y hombres y para el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$200,000 periodo 2012 – 2017. La falta de presupuesto obstaculiza las acciones para atender, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar. Este municipio tiene declaración de alerta de violencia contra las mujeres, por lo que debe ser prioridad la creación de más servicios de apoyo como el refugio y/o casas a medio camino, alguna instancia como la procuraduría para la protección de los niños, niñas y adolescentes y centros de justicia con personal capacitado en perspectiva de género, etc.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 8.62% y Mujeres 8.02%.

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 73.23% Mujeres 33.45%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Menor Protección. Significa que 26 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 3 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

- 1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
- 2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 se atendieron a 237 mujeres de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.
- 3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de más de 20 feminicidios.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 20.91%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 36.68%

Carencia por acceso a la seguridad social: 47.47%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 10.56%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 16.02%

Carencia por acceso a la alimentación: 29.95%

Pobreza multidimensional: 43.80

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: En este municipio a pesar de que cuenta con la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres, carece de protección normativa, presupuestal, hay poca presencia de servicios de apoyo, mínima apertura a la participación política de las mujeres, la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia y el porcentaje de embarazo adolescente es muy alta. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias y un registro tan alto de feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

ENCARNACIÓN DE DÍAZ

ENCARNACIÓN DE DÍAZ				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		0	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	2	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
		Salud	Embarazo Adolescente	2
	Mortalidad Materna		3	
	AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0
Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		S/R		
Número de Femicidios en el Municipio		1		
Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		No		
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		1	

VULNERABILIDADES – ENCARNACIÓN DE DÍAZ

1. Vulnerabilidad Normativa: Mínima Protección. No Cuenta con los marcos normativos.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Moderada Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$932,850 periodo 2012 – 2017. La falta de recursos económicos obstaculiza el emprendimiento de acciones para la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. En este municipio sólo se cuenta con la Instancia municipal para las mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 5.99% y Mujeres 5.38%.

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 71.22% Mujeres 29.53%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 14 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 14 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 no se atendieron mujeres de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de más de 1 femicidio. Sin embargo, es importante señalar que no es comprobable la inexistencia de más muertes violentas de mujeres por razones de género ya que puede ser que no se haya tipificado adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 29.91%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 44.56%

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

Carencia por acceso a la seguridad social: 81.95%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 5.88%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 23.21%

Carencia por acceso a la alimentación: 31.01%

Pobreza multidimensional: 64.10

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: No hay protección normativa, hay poca presencia de servicios de apoyo, hay mínima apertura a la participación política de las mujeres y la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agenda política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

ETZATLÁN

ETZATLÁN				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		2	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
		Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1

	Condición de Desigualdad de Género	Salud	Embarazo Adolescente	2
			Mortalidad Materna	3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			2
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

VULNERABILIDADES - ETZATLÁN

1. Vulnerabilidad Normativa: Moderada Protección. Cuenta con dos marcos normativo los cuales son: comisión edilicia para la igualdad entre mujeres y hombres y marco normativo para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Quedando pendiente el reglamento municipal para la igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$500,000 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 11.93% y Mujeres 13.83%.

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Menor Protección. Hombres 61.46% Mujeres 27.33%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 13 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 20 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 se atendieron a 2 mujeres de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Sin embargo, es importante señalar que no es comprobable la inexistencia de muertes violentas de mujeres por razones de género ya que puede ser que no se haya tipificado adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 18.39%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 23.39%

Carencia por acceso a la seguridad social: 73.86%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 5.22%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 10.08%

Carencia por acceso a la alimentación: 18.56%

Pobreza multidimensional: 60.70

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Hace falta apoyo presupuestal, hay poca presencia de servicios de apoyo, existe una mínima apertura a la participación política de las mujeres y la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

GÓMEZ FARIAS

GÓMEZ FARÍAS				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer			3
	Protección Presupuestal	Modalidad II		1
	Protección por Servicios de Apoyo			1
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
		Salud	Embarazo Adolescente	1
	Mortalidad Materna		3	
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

VULNERABILIDADES – GÓMEZ FARÍAS

1. Vulnerabilidad Normativa: Mayor Protección. Cuenta con los tres marcos normativos.
2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$423,501 periodo 2012 – 2017. La falta de presupuesto obstaculiza la

implementación de acciones para atender, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Sí cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 10.09% y Mujeres 11.44%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 69.69% Mujeres 33.22%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Menor Protección. Significa que 21 de cada 100 nacidos vivos producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 12 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 no se atendieron mujeres de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Sin embargo, es importante señalar que no es comprobable la inexistencia de muertes violentas de mujeres por razones de género ya que puede ser que no se haya tipificado adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 24.41%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 21.36%

Carencia por acceso a la seguridad social: 67.46%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 15.32%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 23.95%

Carencia por acceso a la alimentación: 20.22%

Pobreza multidimensional: 60

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Falta fortalecer el presupuesto para las acciones de igualdad, hay poca presencia de servicios de apoyo, la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia y el porcentaje de embarazo adolescente es muy alta. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

GUACHINANGO

GUACHINANGO				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		1	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	0	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Embarazo Adolescente	3

	Salud	Mortalidad Materna	3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		7
	Número de Femicidios en el Municipio		S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		1

VULNERABILIDADES - GUACHINANGO

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Cuenta con un marco normativo. El cual es Comisión Edilicia para la igualdad entre mujeres y hombres, le faltan los dos reglamentos municipales, para el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y para la igualdad entre mujeres y hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Mínima Protección. No ha recibido un presupuesto. La falta de recursos económicos obstaculiza la implementación de acciones para atender, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. En este caso sólo se tiene la instancia municipal para las mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Mayor Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Sí cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 5.99% y Mujeres 5.02%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 59.95% Mujeres 17.39%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Mayor Protección. Significa que 7 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. Cero defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 se atendieron a 7 mujeres de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Sin embargo, es importante señalar que no es comprobable la inexistencia de muertes violentas de mujeres por razones de género ya que puede ser que no se haya tipificado adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 24.41%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 31.13%

Carencia por acceso a la seguridad social: 23.71%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 79.48%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 10.53%

Carencia por acceso a la alimentación: 30.12%

Pobreza multidimensional: 16.43

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Hay poca protección normativa, no se les ha otorgado presupuesto para las acciones de igualdad, hay poca presencia de servicios de apoyo y la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

GUADALAJARA

GUADALAJARA				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		3	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1	
	Protección por Servicios de Apoyo		3	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	1
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
		Salud	Embarazo Adolescente	2
	Mortalidad Materna		3	
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0	
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		4672	
	Número de Femicidios en el Municipio		3	
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		Si	
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		2	

VULNERABILIDADES – GUADALAJARA

1. Vulnerabilidad Normativa: Mayor Protección. Cuenta con los tres marcos normativos.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$460,500 periodo 2012 – 2017.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Mayor Protección. Significa que únicamente cuenta con 5 o 6 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Si cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Menor Protección. Hombres 27.78 y Mujeres 25.62%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Menor Protección. Hombres 69.58% Mujeres 42.17%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 14 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 18 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos, muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mayor Protección, del 2017 a agosto 2018 se atendieron 4,672 mujeres de este municipio. Aun cuando es la cifra más alta de mujeres que han denunciado sigue siendo un referente parcial que simboliza la baja cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de más de 30 feminicidios en un periodo del 2013 - 2018.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 15.21%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 35.60%

Carencia por acceso a la seguridad social: 43.78%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 3.44%

Carencia por acceso a los servicios básicos: .41%

Carencia por acceso a la alimentación: 18.89%

Pobreza multidimensional: 22.50

RIESGO:

Moderada Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

HOSTOTIPAQUILLO

HOSTOTIPAQUILLO			
FICHA MUNICIPAL			
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		1
	Protección Presupuestal	Modalidad II	0
	Protección por Servicios de Apoyo		1
	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
		Nivel Educativo	3
	Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

	Condición de Desigualdad de Género	Salud	Embarazo Adolescente	3
			Mortalidad Materna	3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

VULNERABILIDADES – HOSTOTIPAQUILLO

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Sólo tiene conformada la comisión edilicia para la igualdad entre mujeres y hombres, pendiente la creación de los dos reglamentos municipales.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Mínima Protección. No ha recibido un presupuesto. La falta de presupuesto obstaculiza en la implementación de acciones para la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. En este caso sólo tiene la instancia municipal de las mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Sí cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 2.52% y Mujeres 2.93%. El porcentaje de ambos que consiguen llegar a un nivel superior es muy bajo, aunque no hay mucha diferencia el porcentaje es muy bajo.

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Menor Protección. Hombres 52.29% Mujeres 15.24%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Mayor Protección. Significa que 9 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. Cero defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos, muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 no se atendieron mujeres de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Sin embargo, es importante señalar que no es comprobable la inexistencia de muertes violentas de mujeres por razones de género ya que puede ser que no se haya tipificado adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 30.32%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 23.18%

Carencia por acceso a la seguridad social: 82.77%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 16.64%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 46.90%

Carencia por acceso a la alimentación: 36.19%

Pobreza multidimensional: 60.90

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Hay poca protección normativa y presupuestal, hay poca presencia de servicios de apoyo y la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de

género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

HUEJÚCAR

HUEJÚCAR				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer			1
	Protección Presupuestal	Modalidad II		2
	Protección por Servicios de Apoyo			1
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	2
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Salud	Embarazo Adolescente
			Mortalidad Materna	3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

VULNERABILIDADES - HUEJÚCAR

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Cuenta con un marco normativo el cual es la comisión edilicia para la igualdad entre mujeres y hombres, le falta el marco normativo para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y el marco normativo para la igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Moderada Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$800,000 periodo 2012 – 2017. La falta de presupuesto obstaculiza la implementación de acciones para atender, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. En este municipio solamente se ha establecido la instancia municipal para las mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Modera Apertura. Sí cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Moderada Protección. Hombres 8.56% y Mujeres 7.46%.

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 57.13% Mujeres 17.63%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Mayor Protección. No hay registro de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. Cero defunciones de mujeres por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 no se atendieron mujeres de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Sin embargo, es importante señalar que no es comprobable la inexistencia de muertes violentas de mujeres por razones de género ya que puede ser que no se haya tipificado adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 30.38%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 42.48%

Carencia por acceso a la seguridad social: 78.06%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 3.77%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 12.96%

Carencia por acceso a la alimentación: 14.93%

Pobreza multidimensional: 62.80

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Hay poca protección normativa, falta presencia de servicios de apoyo y la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

HUEJUQUILLA EL ALTO

HUEJUQUILLA EL ALTO			
FICHA MUNICIPAL			
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		0
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1
	Protección por Servicios de Apoyo		1
	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
		Nivel Educativo	3

	Condición de Desigualdad de Género	Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
		Salud	Embarazo Adolescente	2
			Mortalidad Materna	2
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

VULNERABILIDADES – HUEJUQUILLA EL ALTO

1. Vulnerabilidad Normativa: Mínima Protección. No cuenta con ningún marco normativo.
2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$239, 464 periodo 2012 – 2017. La falta de presupuesto obstaculiza la implementación de acciones para atender, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.
3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.
4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.
 - 4.1 Empoderamiento
 - a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.
 - b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 7.59% y Mujeres 7.29%.
 - 4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Menor Protección. Hombres 58% Mujeres 21.27%. Es importante que el porcentaje de

mujeres se incrementa pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 20 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Moderada Protección. 41 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos, muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 no se atendieron mujeres de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Sin embargo, es importante señalar que no es comprobable la inexistencia de muertes violentas de mujeres por razones de género ya que puede ser que no se haya tipificado adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 28.66%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 27.04%

Carencia por acceso a la seguridad social: 82.60%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 8.27%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 27.89%

Carencia por acceso a la alimentación: 27.61%

Pobreza multidimensional: 66

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: No hay protección normativa, falta presupuesto, hay poca presencia de servicios de apoyo, mínima apertura a la participación política de mujeres y la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática

es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		1	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Salud	Embarazo Adolescente
	Mortalidad Materna	3		
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0	
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		49	
	Número de Femicidios en el Municipio		1	
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		No	
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		1	

VULNERABILIDADES – IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Tiene conformada únicamente la Comisión Edilicia para la igualdad entre mujeres y hombres,

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$200,000, la falta de presupuesto obstaculiza la implementación de acciones para atender, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 9.13% y Mujeres 8.70%.

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 72% Mujeres 31%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Menor Protección. Significa que 23 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 3 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 se atendieron a 49 mujeres de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: hay registro de más de 1 femicidio. Sin embargo, es importante señalar que no es comprobable la inexistencia de muertes violentas de mujeres por razones de género ya que puede ser que no se haya tipificado adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 20.12%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 43.62%

Carencia por acceso a la seguridad social: 53.29%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 9.32%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 13.26%

Carencia por acceso a la alimentación: 22.75%

Pobreza multidimensional: 34.5

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Poca protección normativa, presupuestal, falta presencia de servicios de apoyo, mínima apertura para la participación política, la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia y el porcentaje de embarazo adolescente es muy alta. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

IXTLAHUACÁN DEL RÍO

IXTLAHUACÁN DEL RÍO			
FICHA MUNICIPAL			
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		1
	Protección Presupuestal	Modalidad II	0
	Protección por Servicios de Apoyo		1
	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
		Nivel Educativo	2

	Condición de Desigualdad de Género	Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
		Salud	Embarazo Adolescente	2
			Mortalidad Materna	3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			6
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

VULNERABILIDADES – IXTLAHUACÁN DEL RÍO

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Solamente tiene conformada la Comisión Edilicia para la igualdad entre mujeres y hombres. Pendiente los dos reglamentos municipales, para el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y en materia de igualdad.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Mínima Protección. No ha recibido presupuesto del programa de fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género periodo 2012 – 2017. La falta de presupuesto obstaculiza la implementación o seguimiento de acciones para atender, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres, en este caso solo tiene conformada la instancia municipal para las mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Moderada Protección. Hombres 6.51% y Mujeres 5.21%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 63% Mujeres 22%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 17 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. Cero defunciones de mujeres por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 se atendieron a 6 mujeres de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Sin embargo, es importante señalar que no es comprobable la inexistencia de muertes violentas de mujeres por razones de género ya que puede ser que no se haya tipificado adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 31.88%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 33.93%

Carencia por acceso a la seguridad social: 80.73%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 5.43%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 56.89%

Carencia por acceso a la alimentación: 21.99%

Pobreza multidimensional: 66.8

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Poca protección normativa, no han accedido al presupuesto del programa, falta presencia de servicios de apoyo, mínima apertura para la participación política de las mujeres y la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

JALOSTOTITLÁN

JALOSTOTITLÁN				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer			0
	Protección Presupuestal		Modalidad II	0
	Protección por Servicios de Apoyo			1
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
	AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		
Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R	
Número de Femicidios en el Municipio			1	
Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No	
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			0

VULNERABILIDADES - JALOSTOTITLÁN

1. Vulnerabilidad Normativa: Mínima Protección. No ha implementado algún instrumento normativo.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Mínima Protección. No ha tenido acceso al presupuesto del programa en alguna de sus modalidades, la falta de presupuesto obstaculiza la implementación de acciones para atender, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 7.20% y Mujeres 6.45%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 74% Mujeres 33%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 18 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 11 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos, muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 no se atendieron mujeres de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de más de un feminicidio.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 26.94%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 55.87%

Carencia por acceso a la seguridad social: 80.21%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 4.40%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 28.53%

Carencia por acceso a la alimentación: 26.65%

Pobreza multidimensional: 66

RIESGO:

Mínima Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: No hay protección normativa, no se les ha otorgado presupuesto para las acciones de igualdad, falta presencia de servicios de apoyo y la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias y se estén registrando feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

JAMAY

JAMAY			
FICHA MUNICIPAL			
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		3
	Protección Presupuestal	Modalidad II	3
	Protección por Servicios de Apoyo		2
	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
		Nivel Educativo	3

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

	Condición de Desigualdad de Género	Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
		Salud	Embarazo Adolescente	1
			Mortalidad Materna	3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			1
	Número de Femicidios en el Municipio			1
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			2

VULNERABILIDADES - JAMAY

1. Vulnerabilidad Normativa: Mayor Protección. Cuenta con los tres marcos normativos.
2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Mayor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$1,128,170 periodo 2012 – 2017.
3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Moderada Protección. Significa que únicamente cuenta con 3 o 4 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres, Centro para el Desarrollo de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.
4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.
 - 4.1 Empoderamiento
 - a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.
 - b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 9.23% y Mujeres 8.80%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 70% Mujeres 27%. Es importante que el porcentaje de

mujeres se incrementa pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Menor Protección. Significa que 21 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 24 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos, muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 se atendió a una mujer de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: Se registra más de 1 femicidio. Sin embargo, es importante señalar que no es comprobable la inexistencia de muertes violentas de mujeres por razones de género ya que puede ser que no se haya tipificado adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 22.89%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 31.08%

Carencia por acceso a la seguridad social: 70.89%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 7.20%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 6.23%

Carencia por acceso a la alimentación: 17.45%

Pobreza multidimensional: 60.80

RIESGO:

Moderada Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Hay poca presencia de servicios de apoyo, la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia y el porcentaje de embarazo adolescente es muy alta. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agenda política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

JESÚS MARÍA

JESÚS MARÍA				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		0	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	0	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	2
	Condición de Desigualdad de Género	Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
		Salud	Embarazo Adolescente	2
	Salud		Mortalidad Materna	3
AMENAZAS		Percepción de la Violencia de Género		0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		1	
	Número de Femicidios en el Municipio		1	
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		No	
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		0	

VULNERABILIDADES – JESÚS MARÍA

1. Vulnerabilidad Normativa: Mínima Protección. No Cuenta con ningún marco normativo.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. No ha recibido presupuesto.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. En este caso sólo da cuenta de la instancia municipal para las mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Moderada Protección. Hombres 4.87% y Mujeres 3.46%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 66% Mujeres 27%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 15 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 9 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 se atendió a 1 mujer de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: hay registro de más de 1 femicidio.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 41.08%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 51.28%

Carencia por acceso a la seguridad social: 75.75%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 6.20%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 23.26%

Carencia por acceso a la alimentación: 29.41%

Pobreza multidimensional: 64

RIESGO:

Mínima Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: No hay protección normativa, no se les ha otorgado presupuesto para las acciones de igualdad, falta presencia de servicios de apoyo, y la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

JILOTLÁN DE DOLORES

JILOTLÁN DE DOLORES				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		3	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	3
			Nivel Educativo	3
	Salud	Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Embarazo Adolescente	0
			Mortalidad Materna	3

AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género	0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres	S/R
	Número de Femicidios en el Municipio	1
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer	No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio	1

VULNERABILIDADES - JILOTLÁN DE DOLORES

1. Vulnerabilidad Normativa: Mayor Protección. Cuenta con los tres marcos normativos.
2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$500,000 periodo 2012 – 2017. La falta de presupuesto obstaculiza la implementación de acciones para atender, prevenir y erradicar la violencia y desigualdades que padecen las mujeres.
3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres, en este caso tienen establecida la instancia municipal para las mujeres.
4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.
 - 4.1 Empoderamiento
 - a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mayor Apertura. Sí cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal y en la diputación local.
 - b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 2.75% y 2.29% Mujeres.
 - 4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 64% Mujeres 15%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.
 - 4.3 Salud Reproductiva:
 - a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 30 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.
 - b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. Cero defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 no se atendieron mujeres de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de más de 1 feminicidios. Sin embargo, es importante señalar que no es comprobable la inexistencia de muertes violentas de mujeres por razones de género ya que puede ser que no se haya tipificado adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

- Rezago educativo: 27.45%
- Carencia por acceso a los servicios de salud: 32.95%
- Carencia por acceso a la seguridad social: 93.02%
- Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 16.87%
- Carencia por acceso a los servicios básicos: 49.93%
- Carencia por acceso a la alimentación: 24.97%
- Pobreza multidimensional: 81.5

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Poca protección presupuestal, falta presencia de servicios de apoyo, la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia y el porcentaje de embarazo adolescente es muy alta. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

JOCOTEPEC

JOCOTEPEC	
FICHA MUNICIPAL	
	Protección Jurídica de la Mujer 3

VULNERABILIDAD	Protección Presupuestal		Modalidad II	2
	Protección por Servicios de Apoyo			1
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
Mortalidad Materna		3		
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			3
	Número de Femicidios en el Municipio			1
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			2

VULNERABILIDADES – JOCOTEPEC

1. Vulnerabilidad Normativa: Mayor Protección. Cuenta con los tres marcos normativos.
2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Moderada Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$1,100,000 periodo 2012 – 2017.
3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y el Centro para el Desarrollo de las Mujeres.
4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.
 - 4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 9.74% y Mujeres 9.04%.

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Menor Protección. Hombres 72% Mujeres 36%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 19 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 17 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 se atendieron a 3 mujeres de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de más de 1 femicidio. Sin embargo, es importante señalar que no es comprobable la inexistencia de muertes violentas de mujeres por razones de género ya que puede ser que no se haya tipificado adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 28.23%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 55.76%

Carencia por acceso a la seguridad social: 72.99%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 16.23%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 18.59%

Carencia por acceso a la alimentación: 29.72%

Pobreza multidimensional: 55.7

RIESGO:

Moderada Protección.

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Hay poca presencia de servicios de apoyo y la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

JUANACATLÁN

JUANACATLÁN				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		3	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	2	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	3
	Condición de Desigualdad de Género	Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
		Salud	Embarazo Adolescente	2
	Salud		Mortalidad Materna	3
Percepción de la Violencia de Género		0		

AMENAZAS	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres	20
	Número de Femicidios en el Municipio	1
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer	No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio	2

VULNERABILIDADES – JUANACATLÁN

1. Vulnerabilidad Normativa: Mayor Protección. Cuenta con los tres marcos normativos.
2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Moderada Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$900,000 periodo 2012 – 2017.
3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y el Centro de Desarrollo para las Mujeres.
4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

- a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Si cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.
- b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 10.89% y Mujeres 11.01%.

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 73% Mujeres 32%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 19 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos en mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. Cero defunciones de mujeres por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 se atendieron a 20 mujeres de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de más de 1 femicidio. Sin embargo, es importante señalar que no es comprobable la inexistencia de muertes violentas de mujeres por razones de género ya que puede ser que no se haya tipificado adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 18.18%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 32.94%

Carencia por acceso a la seguridad social: 43.46%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 6.76%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 6.86%

Carencia por acceso a la alimentación: 24.67%

Pobreza multidimensional: 33.8

RIESGO:

Moderada Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Hay poca presencia de servicios de apoyo y la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

JUCHITLÁN

JUCHITLÁN		
FICHA MUNICIPAL		
	Protección Jurídica de la Mujer	2
	Protección Presupuestal	Modalidad II 1

VULNERABILIDAD	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		2
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0	
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		S/R	
	Número de Femicidios en el Municipio		S/R	
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		No	
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		1	

VULNERABILIDADES - JUCHITLÁN

1. Vulnerabilidad Normativa: Moderada Protección. Cuenta con dos marcos normativos. Los cuales son: marco normativo para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y el marco normativo para la igualdad entre mujeres y hombres. Le falta conformar la comisión edilicia para la igualdad entre mujeres y hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$400,000 periodo 2012 – 2017. La falta de presupuesto obstaculiza la implementación de acciones para atender, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres, en este caso se tiene la instancia municipal para las mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Si cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 6.55% y Mujeres 6.48%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 65% Mujeres 40%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 16 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazo de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 34 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018 no se atendieron mujeres de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja y/o ausencia de una cifra de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Sin embargo, es importante señalar que no es comprobable la inexistencia de muertes violentas de mujeres por razones de género ya que puede ser que no se haya tipificado adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 26.14%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 23.61%

Carencia por acceso a la seguridad social: 77.65%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 5.43%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 20.93%

Carencia por acceso a la alimentación: 16.65%

Pobreza multidimensional: 50.60

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Poca protección presupuestal, falta presencia de servicios de apoyo y la brecha existente entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco y es muy grave que se tenga una baja tasa de denuncias. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

LA BARCA

LA BARCA				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer			1
	Protección Presupuestal		Modalidad II	1
	Protección por Servicios de Apoyo			1
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
		Percepción de la Violencia de Género		

AMENAZAS	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres	1
	Número de Femicidios en el Municipio	1
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer	No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio	1

LA BARCA - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Cuenta con uno de los tres marcos normativos. Dicho marco es la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Quedan pendientes los dos reglamentos municipales, para el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y para la igualdad entre mujeres y hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$356,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 11.51% y Mujeres 10.78%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 65.57% Mujeres 25.61%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Menor protección. 23 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos en mujeres entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 2 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, se atendió a 1 mujer de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: Indicador 1, significa más de un femicidio, La Barca ha registrado 3 femicidios.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 27.06%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 46.44%

Carencia por acceso a la seguridad social: 77.12%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 8.59%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 11.75%

Carencia por acceso a la educación: 23.05%

Pobreza multidimensional: 59.60%

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Hay poca protección normativa para las mujeres, falta presupuesto, falta presencia de servicios de apoyo, la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres como población económicamente activa, hay evidencia de un preocupante porcentaje de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre femicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agenda política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

LA HUERTA

LA HUERTA

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES EN EL ESTADO DE JALISCO.

FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		2	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	2
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
			Mortalidad Materna	3
AMENAZAS		Percepción de la Violencia de Género		0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		S/R	
	Número de Femicidios en el Municipio		S/R	
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		No	
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		1	

VULNERABILIDADES - LA HUERTA

1. Vulnerabilidad Normativa: Moderada Protección. Cuenta con dos de los tres marcos normativos. Estos son Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Queda pendiente el reglamento municipal para la igualdad entre mujeres y hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$440,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres en la Modalidad que ofrece INMUJERES y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal. La falta de presupuesto obstaculiza la implementación de acciones para atender, prevenir y erradicar la violencia y desigualdades que afectan a las mujeres.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. cuenta con 1 servicio de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. La cual es la Instancia Municipal de las Mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Menor Protección. Hombres 8.84% y Mujeres 7.60%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 66.60% Mujeres 28.91%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Menor Protección. Significa que 20 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 0 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de feminicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 29.44%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 38.90%

Carencia por acceso a la seguridad social: 76.14%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 11.96%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 22.26%

Carencia por acceso a la educación: 22.18%

Pobreza multidimensional: 42%

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Poca protección presupuestal, falta de servicios de apoyo, mínima apertura a la participación política de las mujeres, la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa, hay evidencia de un preocupante porcentaje de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

LA MANZANILLA DE LA PAZ

LA MANZANILLA DE LA PAZ				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer			0
	Protección Presupuestal		Modalidad II	1
	Protección por Servicios de Apoyo			1
	Condición de	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

	Desigualdad de Género	Salud	Embarazo Adolescente	2
			Mortalidad Materna	1
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

LA MANZANILLA DE LA PAZ - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Mínima Protección. No Contempla ninguno de los instrumentos normativos.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$436,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. únicamente cuenta con 1 servicio de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres, en este caso es la Instancia Municipal de las Mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 6.58% y Mujeres 6.32%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 70% Mujeres 25%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 15 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Menor Protección. 98 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 23.87%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 31.31%

Carencia por acceso a la seguridad social: 84.88%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 2.77%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 25.92%

Carencia por acceso a la educación: 12.30%

Pobreza multidimensional: 65.40%

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: la falta de servicios de apoyo, la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres tanto en el acceso al nivel educativo superior como en la población económicamente activa, hay evidencia de un preocupante porcentaje de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre femicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

LAGOS DE MORENO

LAGOS DE MORENO				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		1	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	2	
	Protección por Servicios de Apoyo		2	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
		AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género	
Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			4	
Número de Feminicidios en el Municipio			1	
Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			Sí - Fed	
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		1	

LAGOS DE MORENO - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Cuenta con uno de los tres marcos normativos. Este marco es la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, dejando pendiente a los dos reglamentos municipales, para el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y para la igualdad entre mujeres y hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Moderada Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$1,100,000.00 en el periodo 2012-2017.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Moderada Protección. cuenta con 4 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres, la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar, la procuraduría para la protección de los niños, niñas y adolescentes y un centro para el desarrollo de las mujeres. Debido a la reciente solicitud de alerta se recomienda un refugio y/o casas a medio camino y un centro de justicia con personal capacitado en perspectiva de género.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 12.36% y Mujeres 11.82%.

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Menor Protección. Hombres 71.29% Mujeres 34.94%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 11 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 8 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, hay registro de 4 mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de 3 feminicidios.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 26.74%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 36.60%

Carencia por acceso a la seguridad social: 54.74%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 5.78%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 17.23%

Carencia por acceso a la educación: 36.06%

Pobreza multidimensional: 43.40%

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Poca protección normativa, debido a la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres queda pendiente algunos servicios de apoyo, hay mínima apertura a la participación política de las mujeres y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres tanto en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia contra las mujeres y niñas.

MAGDALENA

MAGDALENA		
FICHA MUNICIPAL		
	Protección Jurídica de la Mujer	2
	Protección Presupuestal	Modalidad II 1

VULNERABILIDAD	Protección por Servicios de Apoyo			1
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	2
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		2
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			3
	Número de Femicidios en el Municipio			1
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

MAGDALENA - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Moderada Protección. Cuenta con dos de los tres marcos normativos. Dichos marcos son la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como el Marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Queda pendiente el reglamento municipal para la igualdad entre mujeres y hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$500,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. únicamente 1 servicio de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. El cuáles es: Instancia Municipal de las Mujeres

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Sí cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Moderada Protección. Hombres 10.14% y Mujeres 8.52%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Menor Protección. Hombres 64% Mujeres 28%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Menor Protección. Significa que 21 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Moderada Protección. 34 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, hay registro de 3 mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Feminicidios registrados: Hay registro de 1 feminicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay más registros, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 20.64%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 30.68%

Carencia por acceso a la seguridad social: 64.88%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 6.21%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 7.30%

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

Carencia por acceso a la educación: 29.77%

Pobreza multidimensional: 54.20%

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: poca protección presupuesta, la falta de servicios de apoyo, la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa y el porcentaje de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años es muy alto. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agenda política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

MASCOTA

MASCOTA				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		3	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Embarazo Adolescente	2

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

		Salud	Mortalidad Materna	3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			2

MASCOTA - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Mayor Protección. Cuenta con los tres marcos normativos.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$432,190.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. cuenta con 1 servicio de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. El cual es: Instancia Municipal de las Mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Mayor Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Sí cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 9.94% y Mujeres 9.73%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Menor Protección. Hombres 65.34% Mujeres 30%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 20 de cada 100 nacidos vivos son productos de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 13 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Feminicidios registrados: No hay registro de feminicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 26%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 18.57%

Carencia por acceso a la seguridad social: 73.99%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 4.53%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 8.71%

Carencia por acceso a la educación: 13.58%

Pobreza multidimensional: 56.70%

RIESGO:

Moderada Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: falta protección presupuestal y más presencia de servicios de apoyo y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

MAZAMITLA

MAZAMITLA

FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		0	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
	Mortalidad Materna	3		
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0	
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		S/R	
	Número de Femicidios en el Municipio		S/R	
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		No	
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		1	

MAZAMITLA - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Mínima Protección. No cumple con ninguno de los instrumentos normativos.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$300,000.00 periodo 2012 – 2017.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. cuenta con 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 6.75% y Mujeres 5.96%.

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 69% Mujeres 31%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 18 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 26 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 26%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 34.67%

Carencia por acceso a la seguridad social: 78.61%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 7.95%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 25.78%

Carencia por acceso a la educación: 20%

Pobreza multidimensional: 56.5%

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: no dispone de protección normativa para los derechos de las mujeres, falta presupuesto, presencia de servicios de apoyo, hay mínima apertura a la participación política de las mujeres y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

MEXTICACÁN

MEXTICACÁN				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer			3
	Protección Presupuestal		Modalidad II	0
	Protección por Servicios de Apoyo			1
	Condición de	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1

	Desigualdad de Género	Salud	Embarazo Adolescente	1
			Mortalidad Materna	3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

MEXTICACÁN - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Mayor Protección. Cuenta con los tres marcos normativos. Estos marcos son la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Marco Normativo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Mínima. No ha tenido acceso al presupuesto del programa de transversalidad en el periodo 2012 – 2017.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. únicamente cuenta con 1 servicio de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. El cuáles es: Instancia Municipal de las Mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Sí cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 4.46% y Mujeres 3.71%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 54% Mujeres 16%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 21 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 0 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 29.16%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 27.61%

Carencia por acceso a la seguridad social: 88.42%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 4.02%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 16.68%

Carencia por acceso a la educación: 16.81%

Pobreza multidimensional: 71.4%

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: la falta de presupuesto, poca presencia de servicios de apoyo, la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa y el alto porcentaje de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre femicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

MEZQUITIC

MEZQUITIC				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		3	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	3	
	Protección por Servicios de Apoyo		2	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	1
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna	3	
	AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0
Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		2		
Número de Femicidios en el Municipio		1		
Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		Sí		
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		2	

MEZQUITIC - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Mayor Protección. Cuenta con los tres marcos normativos. Estos marcos son la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Marco Normativo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Mayor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$1,728,143.00 periodo 2012 – 2017.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Moderada Protección. cuenta con 3 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar y centro para el desarrollo de las mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Menor Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Menor Protección. Hombres 6.56% y Mujeres 3.50%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Menor Protección. Hombres 38% Mujeres 12%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Mínima Protección. Significa que 34 de cada 100 nacidos vivos son producto de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 0 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, hay registro de 3 mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de 2 femicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 35.52%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 32.08%

Carencia por acceso a la seguridad social: 88%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 43%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 69%

Carencia por acceso a la educación: 29%

Pobreza multidimensional: 79%

RIESGO:

Moderada Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Menor protección en el indicador de desigualdad de género, la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres tanto en el acceso al nivel educativo superior como en la población económicamente activa, un alto porcentaje de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años y mínima apertura a la participación política de las mujeres. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

MIXTLÁN

MIXTLÁN			
FICHA MUNICIPAL			
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		0
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1
	Protección por Servicios de Apoyo		1
		Escaños Parlamentarios	3

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		0
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

MIXTLÁN - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Mínima Protección. No Contempla ninguno de los Instrumentos Normativos.
2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$400,000.00 periodo 2012 – 2013.
3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. cuenta con 1 servicio de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. El cual es: Instancia Municipal de las Mujeres
4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.
 - 4.1 Empoderamiento
 - a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mayor Apertura. Sí cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal y en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección.
Hombres 4.39% y Mujeres 5.21%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 56% Mujeres 19%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 17 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Menor Protección. 107 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 30.53%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 40.06%

Carencia por acceso a la seguridad social: 80.7%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 8.28%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 23.76%

Carencia por acceso a la educación: 18.70%

Pobreza multidimensional: 54.20%

RIESGO:

Menor Protección.

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: No hay protección normativa, falta presupuesto, hay poca presencia de servicios de apoyo, la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa, hay evidencia de una alta tasa de mortalidad materna por cada 100,000 nacidos vivos, revisar condiciones de servicios de salud. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

OCOTLÁN

OCOTLÁN				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer			2
	Protección Presupuestal		Modalidad II	2
	Protección por Servicios de Apoyo			2
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
	Percepción de la Violencia de Género			0

AMENAZAS	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres	4
	Número de Femicidios en el Municipio	1
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer	No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio	2

OCOTLÁN - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Moderada Protección. Cuenta con dos de los tres marcos normativos. Estos son Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y El Marco Normativo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Moderada Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$690,000.00 periodo 2012 – 2017.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Moderada Protección. cuenta con 3 servicio de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuales son: Instancia Municipal de las Mujeres la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar y centro de desarrollo para las mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 17.40% y Mujeres 17.78%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Menor Protección. Hombres 68% Mujeres 34%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Menor Protección. Significa que 23 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 12 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, hay registro de 5 mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de 5 femicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 22.71%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 27.65%

Carencia por acceso a la seguridad social: 42.60%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 6.32%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 14.45%

Carencia por acceso a la educación: 23.36%

Pobreza multidimensional: 28%

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: hay mínima apertura a la participación política de las mujeres, la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa y un alto porcentaje de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre femicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

OJUELOS DE JALISCO

OJUELOS DE JALISCO
FICHA MUNICIPAL

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES EN EL ESTADO DE JALISCO.

VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		1	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
AMENAZAS		Percepción de la Violencia de Género		0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		S/R	
	Número de Femicidios en el Municipio		S/R	
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		No	
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		1	

OJUELOS DE JALISCO - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Cuenta con uno de los tres marcos normativos. Dicho marco es reglamento municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Quedan pendiente la comisión edilicia y el reglamento para el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$200,000. periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en

proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. únicamente cuenta con 1 servicio de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. El cuáles es: Instancia Municipal de las Mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 6.45% y Mujeres 5.89%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 63% Mujeres 22%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 17 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 0 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 29.87%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 21.06%

Carencia por acceso a la seguridad social: 86.84%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 10.41%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 36.88%

Carencia por acceso a la educación: 38.89%

Pobreza multidimensional: 66%

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Hay poca protección normativa, falta presupuesto, poca presencia de servicios de apoyo, hay mínima apertura a la participación política de las mujeres y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agenda política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

PIHUMAO

PIHUAMO				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		2	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	2	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0

**ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.**

	d de Género	Salud	Embarazo Adolescente	3
			Mortalidad Materna	1
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R
	Número de Femicidios en el Municipio			1
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

PIHUAMO - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Moderada Protección. Cuenta con dos de los tres marcos normativos. Estos son Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y El marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Moderada Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$800,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Cuenta con 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Sí cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 3.86% y Mujeres 4.02%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 61.68% Mujeres 19.42%. Es importante que el porcentaje de

mujeres se incrementa pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Mayor Protección. Significa que 0 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Menor Protección. 47 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de 1 femicidio. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 35.59%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 22%

Carencia por acceso a la seguridad social: 72.69%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 6.12%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 22.18%

Carencia por acceso a la educación: 24.80%

Pobreza multidimensional: 50.90%

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: la falta de servicios de apoyo y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre femicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

PONCITLÁN

PONCITLÁN				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		1	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	2	
	Protección por Servicios de Apoyo		2	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
		AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género	
Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			6	
Número de Femicidios en el Municipio			S/R	
Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No	
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		1	

PONCITLÁN - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa Menor Protección. Cuenta con uno de los tres marcos normativos. Dicho marco es

la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Moderada Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$830,000.00 periodo 2012 – 2017.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Moderada Protección. cuenta con 3 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar y centro de desarrollo para las mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 8.58% y Mujeres 7.54%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 66.58% Mujeres 27%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Menor Protección. Significa que 25 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 4 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, hay registro de 6 mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 26.97%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 36.53%

Carencia por acceso a la seguridad social: 73.99%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 24.71%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 16.84%

Carencia por acceso a la educación: 36.52%

Pobreza multidimensional: 65.20%

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: la falta de protección normativa, mínima apertura a la participación política de las mujeres, la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa y hay evidencia de un preocupante porcentaje de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

PUERTO VALLARTA

PUERTO VALLARTA				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		2	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	2	
	Protección por Servicios de Apoyo		3	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Embarazo Adolescente	2

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

	Salud	Mortalidad Materna	3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		3
	Número de Femicidios en el Municipio		1
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		Si
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		2

PUERTO VALLARTA - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Moderada Protección. Cuenta con dos de los tres marcos normativos. Estos son Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y El marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Moderada Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$600,000.00 periodo 2012 - 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Mayor Protección. cuenta con 5 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres y actualmente se encuentra en construcción el centro de justicia para las mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 22.05% y Mujeres 22.31%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Menor Protección. Hombres 72% Mujeres 45%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 18 de cada 100 nacidos vivos producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 7 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, hay registro de 3 mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de 3 feminicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 15.10%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 28.18%

Carencia por acceso a la seguridad social: 49.89%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 11.38%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 3.11%

Carencia por acceso a la educación: 25.06%

Pobreza multidimensional: 45.5%

RIESGO:

Moderada Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Mínima apertura a la participación política de las mujeres y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

QUITUPÁN

QUITUPAN				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer			1
	Protección Presupuestal		Modalidad II	0
	Protección por Servicios de Apoyo			1
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			1
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

QUITUPAN - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Cuenta con uno de los tres marcos normativos. Dicho marco es la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Mínima Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$0 periodo 2012 – 2017.
3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. únicamente cuenta con 1 servicio de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. El cuál es: Instancia Municipal de las Mujeres
4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 2.95% y Mujeres 2.44%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Menor Protección. Hombres 50% Mujeres 13.32%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 12 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 0 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, hay registro de 1 mujer atendida de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

*Carencia Social del Municipio:

Rezago educativo: 42.65%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 44.37%

Carencia por acceso a la seguridad social: 85.14%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 11.50%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 44.61%

Carencia por acceso a la educación: 24.16%

Pobreza multidimensional: 63.30%

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Falta protección normativa, falta presupuesto, hay poca presencia de servicios de apoyo, hay mínima apertura a la participación política de mujeres y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA

SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		0	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
		Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	3

	Condición de Desigualdad de Género	Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
		Salud	Embarazo Adolescente	2
	Mortalidad Materna		3	
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			1
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Mínima Protección. No Contempla ninguno de los instrumentos normativos.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$400,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. únicamente cuenta con 1 servicio de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. La cuál es: Instancia Municipal de las Mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Sí cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 3.01% y Mujeres 3.85%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 63% Mujeres 16%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 19 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 0 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, hay registro de 1 mujer atendida de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de feminicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 29.60%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 24.43%

Carencia por acceso a la seguridad social: 88.46%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 11.68%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 32.93%

Carencia por acceso a la educación: 24.66%

Pobreza multidimensional: 66.7%

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: No hay protección normativa, falta presupuesto, poca presencia de servicios de apoyo, la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA

SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		3	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	2	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Salud	Embarazo Adolescente
			Mortalidad Materna	1
	AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0
Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		S/R		
Número de Femicidios en el Municipio		1		
Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		No		
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		2	

SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Mayor Protección. Cuenta con los tres marcos normativos. Estos marcos son la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Marco Normativo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Moderada Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$833,000.00 periodo 2012 – 2017.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. únicamente cuenta con 1 servicio de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. El cual es: Instancia Municipal de las Mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Si cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 3.87% y Mujeres 3.84%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 73.91% Mujeres 34%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Mayor Protección. Significa que 0 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Menor Protección. 54 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Hay 1 registro de feminicidio. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 31.48%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 32.64%

Carencia por acceso a la seguridad social: 82.23%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 5.63%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 19.10%

Carencia por acceso a la educación: 22.73%

Pobreza multidimensional: 66.40%

RIESGO:

Moderada Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: la falta de servicios de apoyo, la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa, hay evidencia de una alta tasa de mortalidad materna. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

SAN GABRIEL

SAN GABRIEL				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		1	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
		Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	3

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

	Condición de Desigualdad de Género	Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
		Salud	Embarazo Adolescente	2
			Mortalidad Materna	3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

SAN GABRIEL - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa Menor Protección. Cuenta con uno de los tres marcos normativos. Dicho marco es la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$500,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.
3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Únicamente cuenta con 1 servicio de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Instancia Municipal de las Mujeres.
4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.
 - 4.1 Empoderamiento
 - a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Sí cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.
 - b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 6.65% y Mujeres 5.90%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 66% Mujeres 26%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 18 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. Cero defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 28.44%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 33.74%

Carencia por acceso a la seguridad social: 74.05%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 10.37%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 11.39%

Carencia por acceso a la educación: 28.63%

Pobreza multidimensional: 47.10%

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Hay poca protección normativa, falta presupuesto, poca presencia de servicios de apoyo y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

SAN IGNACIO DEL CERRO GORDO

SAN IGNACIO DEL CERRO GORDO				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		2	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	2	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Salud	Embarazo Adolescente
	Mortalidad Materna	3		
	AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0
Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		S/R		
Número de Feminicidios en el Municipio		S/R		
Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		No		
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		1	

SAN IGNACIO DEL CERRO GORDO - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Moderada Protección. Cuenta con dos de los tres marcos normativos. Estos son la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y El marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$564,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. únicamente cuenta con 1 servicio de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Instancia Municipal de las Mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 4.34% y Mujeres 4.10%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 73% Mujeres 27%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 12 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 10 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque

no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 32.45%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 41.95%

Carencia por acceso a la seguridad social: 86.11%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 3.81%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 23.99%

Carencia por acceso a la educación: 31.33%

Pobreza multidimensional: 70.1%

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: la falta de servicios de apoyo, mínima apertura para la participación política de las mujeres y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

SAN JUAN DE LOS LAGOS

SAN JUAN DE LOS LAGOS			
FICHA MUNICIPAL			
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		2
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1
	Protección por Servicios de Apoyo		1
	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
		Nivel Educativo	3

	Condición de Desigualdad de Género	Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
		Salud	Embarazo Adolescente	1
			Mortalidad Materna	3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

SAN JUAN DE LOS LAGOS - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Moderada Protección. Cuenta con dos de los tres marcos normativos. Estos son Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y El marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$400,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. únicamente cuenta con 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 9.33% y Mujeres 8.65%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 75% Mujeres 34%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Menor Protección. Significa que 24 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 8 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de feminicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 27.86%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 37.53%

Carencia por acceso a la seguridad social: 72.55%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 6.47%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 25.78%

Carencia por acceso a la educación: 27.60%

Pobreza multidimensional: 58.5%

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: la falta de presupuesto, poca presencia de servicios de apoyo, hay mínima apertura a la participación política de las mujeres la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa, hay evidencia de un preocupante porcentaje de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar

esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

SAN JUANITO ESCOBEDO

SAN JUANITO DE ESCOBEDO				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer			1
	Protección Presupuestal		Modalidad II	1
	Protección por Servicios de Apoyo			1
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		2
		AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género	
Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R	
Número de Femicidios en el Municipio			S/R	
Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No	

RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio	1
--------	-------------------------------------	---

SAN JUANITO ESCOBEDO - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Cuenta con uno de los tres marcos normativos. Dicho marco es El marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$300,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. únicamente cuenta con 1 servicio de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Si cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 7.16% y Mujeres 10.70%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Menor Protección. Hombres 63% Mujeres 25%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Menor Protección. Significa que 22 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Moderada Protección. 43 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de feminicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 22.34%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 14.65%

Carencia por acceso a la seguridad social: 64.95%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 3.15%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 8.37%

Carencia por acceso a la educación: 18.11%

Pobreza multidimensional: 54.7%

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Hay poca protección normativa, falta presupuesto, poca presencia de servicios de apoyo, la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa y hay evidencia de un preocupante porcentaje de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

SAN JULIAN

SAN JULIÁN			
FICHA MUNICIPAL			
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		2
	Protección Presupuestal	Modalidad II	2
	Protección por Servicios de Apoyo		1

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES EN EL ESTADO DE JALISCO.

	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	2
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

SAN JULIÁN - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Moderada Protección. Cuenta con dos de los tres marcos normativos. Estos son Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y El marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Moderada Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$740,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. cuenta con 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Moderada Protección. Hombres 5.87% y Mujeres 4.54%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 72.82% Mujeres 32.66%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 13 de cada 100 nacidos vivos productos de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 11 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 24.87%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 44.39%

Carencia por acceso a la seguridad social: 85.06%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 1.23%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 9.85%

Carencia por acceso a la educación: 20.39%

Pobreza multidimensional: 68.20%

RIESGO:

Menor Protección.

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: la falta de servicios de apoyo, mínima apertura a la participación política de las mujeres y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agenda política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

SAN MARCOS

SAN MARCOS				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer			0
	Protección Presupuestal		Modalidad II	1
	Protección por Servicios de Apoyo			1
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
		Percepción de la Violencia de Género		
Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R	

AMENAZAS	Número de Femicidios en el Municipio	S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer	No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio	1

SAN MARCOS - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Mínima Protección. No Contempla ninguno de los Instrumentos Normativos.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$500,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. cuenta con 1 servicio de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Instancia Municipal de las Mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 13.09% y Mujeres 13.23%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Menor Protección. Hombres 56.92% Mujeres 20.05%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Mayor Protección. Significa que 7 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. Cero defunciones de mujeres por.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Feminicidios registrados: No hay registro de feminicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 15.32%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 23.49%

Carencia por acceso a la seguridad social: 79.48%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 6.76%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 14.49%

Carencia por acceso a la educación: 21.85%

Pobreza multidimensional: 64%

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: no hay protección normativa, falta presupuesto y hay poca presencia de servicios de apoyo, mínima apertura a la participación política de las mujeres y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia. Cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

SAN MARTÍN DE BOLAÑOS

SAN MARTÍN DE BOLAÑOS		
FICHA MUNICIPAL		
	Protección Jurídica de la Mujer	0

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES EN EL ESTADO DE JALISCO.

VULNERABILIDAD	Protección Presupuestal		Modalidad II	1
	Protección por Servicios de Apoyo			1
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna	1	
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

SAN MARTÍN DE BOLAÑOS - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Mínima Protección. No Contempla ninguno de los Instrumentos Normativos.
2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$400,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.
3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. cuenta con 1 servicio de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de

Atención a la Violencia Intrafamiliar. 4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Si cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 4.44% y Mujeres 6.09%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 68.14% Mujeres 19.30%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Menor Protección. Significa que 25 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Menor Protección. 55 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 37.29%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 22.09%

Carencia por acceso a la seguridad social: 65.50%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 17.19%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 35.32%

Carencia por acceso a la educación: 33.31%

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

Pobreza multidimensional: 38.50%

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: falta de protección normativa, falta presupuesto, hay poca presencia de servicios de apoyo, la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa, un porcentaje alto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años y una tasa preocupante de mortalidad materna. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

SAN MARTÍN DE HIDALGO

SAN MARTÍN HIDALGO				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer			1
	Protección Presupuestal		Modalidad III	3
	Protección por Servicios de Apoyo			2
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
			Mortalidad Materna	3

AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género	0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres	S/R
	Número de Femicidios en el Municipio	1
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer	No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio	2

SAN MARTÍN DE HIDALGO - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Cuenta con uno de los tres marcos normativos. Dicho marco es

la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Mayor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$1,728,143.00 periodo 2012 – 2017.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Moderada Protección. cuenta con 3 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres, centro de desarrollo para las mujeres y la unidad de atención a violencia intrafamiliar.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Mayor Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Sí cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 11.55% y Mujeres 12.83%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Menor Protección. Hombres 59.50% Mujeres 22%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 18 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 14 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de 1 feminicidio. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 20.65%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 35.26%

Carencia por acceso a la seguridad social: 65.77%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 2.81%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 6.93%

Carencia por acceso a la educación: 14.76%

Pobreza multidimensional: 49%

RIESGO:

Moderada Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: falta protección normativa, poca presencia de servicios de apoyo y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

SAN MIGUEL EL ALTO

SAN MIGUEL EL ALTO				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		1	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	2
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0	
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		1	
	Número de Femicidios en el Municipio		1	
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		No	
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		1	

SAN MIGUEL EL ALTO - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Cuenta con uno de los tres marcos normativos. Dicho marco es la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, quedan pendientes los reglamentos municipales, para el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y para la igualdad entre mujeres y hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$500,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Moderada Protección. Hombres 7.85% y Mujeres 6.48%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Menor Protección. Hombres 75.48% Mujeres 39.82%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 14 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. Cero defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, hay registro de 1 mujer atendida de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de 1 femicidio. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 29.80%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 46.29%

Carencia por acceso a la seguridad social: 80.26%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 4.82%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 18.56%

Carencia por acceso a la educación: 27.64%

Pobreza multidimensional: 67.50%

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: hay poca protección normativa, presupuestal, faltan servicios de apoyo, mínima apertura a la participación política de las mujeres y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

SAN SEBASTIÁN DEL OESTE

SAN SEBASTIÁN DEL OESTE			
FICHA MUNICIPAL			
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		1
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1
	Protección por Servicios de Apoyo		1
		Escaños Parlamentarios	0

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

SAN SEBASTIÁN DEL OESTE - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa Menor Protección. Cuenta con uno de los tres marcos normativos. Dicho marco es la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$990,00.00 periodo 2012 – 2017.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres, en este caso solamente cuenta con la instancia municipal.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 5.30% y Mujeres 6.22%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 61.42% Mujeres 17.68%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Mínima Protección. Significa que 31 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 10 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 28.61%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 23.89%

Carencia por acceso a la seguridad social: 84.55%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 8.36%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 23.03%

Carencia por acceso a la educación: 16.37%

Pobreza multidimensional: 38.10%

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: la falta de protección normativa, presupuestal, poca presencia servicios de apoyo, mínima apertura a la participación política de las mujeres, la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa y un alarmante porcentaje de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre femicidios. Para abordar esta

problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agenda política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES

SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer			0
	Protección Presupuestal		Modalidad II	0
	Protección por Servicios de Apoyo			0
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
	Mortalidad Materna	3		
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No

RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio	0
--------	-------------------------------------	---

SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Mínima Protección. No Contempla ninguno de los Instrumentos Normativos.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Mínima Protección. No ha recibido presupuesto, no hay registro de participación en alguna de las dos modalidades. La falta de recursos obstaculiza la implementación de acciones para atender, prevenir y erradicar la violencia y las desigualdades en contra de las mujeres.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Mínima Protección. Es preocupante que no se tiene un registro de una Instancia Municipal de las Mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 6.97% y Mujeres 7.35%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 48.91% Mujeres 15.71%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Mínima Protección. Significa que 40 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. Cero defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de feminicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque

no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 37.09%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 27.06%

Carencia por acceso a la seguridad social: 79.27%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 6.90%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 21.25%

Carencia por acceso a la educación: 13.72%

Pobreza multidimensional: 58.60%

RIESGO:

Mínima Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: no hay protección normativa, presupuestal, servicios de apoyo, mínima apertura a la participación política de las mujeres, la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia y el porcentaje de embarazos de mujeres de 10 y 19 años es alarmante. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

SANTA MARÍA DEL ORO

SANTA MARÍA DEL ORO		
FICHA MUNICIPAL		
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer	0
	Protección Presupuestal	0
	Protección por Servicios de Apoyo	0

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2	
			Nivel Educativo	3	
		Salud	Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
				Embarazo Adolescente	3
			Mortalidad Materna	3	
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0	
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R	
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R	
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No	
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			0	

SANTA MARÍA DEL ORO - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Mínima Protección. No Contempla ninguno de los Instrumentos Normativos.
 2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Mínima Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$0 periodo 2012 – 2017.
 3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Mínima Protección. Significa que a la fecha del informe no hay registro ni de la instancia municipal.
 4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Mayor Protección.
- 4.1 Empoderamiento
- a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Sí cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 2.57% y Mujeres 2.65%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 56.05% Mujeres 13.22%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Mayor Protección. Significa que no hay registro de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 0 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 36.06%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 18.73%

Carencia por acceso a la seguridad social: 90.72%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 15.35%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 49.37%

Carencia por acceso a la educación: 23.66%

Pobreza multidimensional: 90.60%

RIESGO:

Mínima Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: no hay protección normativa, presupuestal ni servicios de apoyo y la

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

SAYULA

SAYULA				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer			2
	Protección Presupuestal	Modalidad II		1
	Protección por Servicios de Apoyo			1
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	2
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Salud	Embarazo Adolescente
			Mortalidad Materna	3
		Percepción de la Violencia de Género		
AMENAZAS	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			1
	Número de Feminicidios en el Municipio			1

	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer	No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio	1

SAYULA - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa Moderada Protección. Cuenta con dos de los tres marcos normativos. Estos son Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y El Marco Normativo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$250,000 periodo 2012 – 2017. Falta de recursos obstaculiza la implementación de acciones para atender, prevenir y erradicar la violencia y las desigualdades que afectan a las mujeres.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y un centro para el desarrollo de las mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Si cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Moderada Protección. Hombres 14.49% y Mujeres 12.60%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 71.61% Mujeres 33%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Menor Protección. Significa que 20 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. Cero defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, hay registro de 1 mujer atendida de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Feminicidios registrados: Hay registro de 2 feminicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 17.35%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 24.96%

Carencia por acceso a la seguridad social: 59.85%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 9.15%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 2.45%

Carencia por acceso a la educación: 17.71%

Pobreza multidimensional: 50.10%

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Falta de presupuestos, servicios de apoyo, la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa amplia y el alto porcentaje de embarazo de mujeres de entre 10 y 19. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

TALA

TALA			
FICHA MUNICIPAL			
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		1
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1
	Protección por Servicios de Apoyo		1

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			23
	Número de Femicidios en el Municipio			1
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

TALA - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Cuenta con uno de los tres marcos normativos. Dicho marco es la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$200,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 11.12% y Mujeres 10.69%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Menor Protección. Hombres 69.35% Mujeres 33%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Menor Protección. Significa que 20 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. Cero defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, hay registro de 23 mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de 2 femicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 28.18%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 24.93%

Carencia por acceso a la seguridad social: 45.68%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 4.67%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 16.33%

Carencia por acceso a la educación: 25.80%

Pobreza multidimensional: 37.40%

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Falta de protección normativa, presupuestal, hay poca presencia servicios de apoyo, mínima apertura a la participación política de las mujeres, la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia y el porcentaje de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años es alto. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

TALPA DE ALLENDE

TALPA DE ALLENDE				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer			3
	Protección Presupuestal		Modalidad II	2
	Protección por Servicios de Apoyo			2
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
	Percepción de la Violencia de Género			0

AMENAZAS	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres	S/R
	Número de Feminicidios en el Municipio	S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer	No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio	2

TALPA DE ALLENDE - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Mayor Protección. Cuenta con los tres marcos normativos. Estos marcos son la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Marco Normativo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Moderada Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$800,000.00 periodo 2012 – 2017.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Moderada Protección. Significa que únicamente cuenta con 3 o 4 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar y una Procuraduría para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 7.38% y Mujeres 7.03%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 59.50% Mujeres 29.45%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 17 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 12 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Feminicidios registrados: No hay registro de feminicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 27.06%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 17.79%

Carencia por acceso a la seguridad social: 83.75%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 13.43%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 34.55%

Carencia por acceso a la educación: 27.34%

Pobreza multidimensional: 73.60%

RIESGO:

Moderada Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Mínima apertura a la participación política de las mujeres y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa amplia. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

TAMAZULA DE GORDIANO

TAMAZULA DE GORDIANO				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer			3
	Protección Presupuestal		Modalidad II	2
	Protección por Servicios de Apoyo			1
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Salud	Embarazo Adolescente
			Mortalidad Materna	3
AMENAZAS		Percepción de la Violencia de Género		
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			1
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			2

TAMAZULA DE GORDIANO - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Mayor Protección. Cuenta con los tres marcos normativos. Estos marcos son la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Marco Normativo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Moderada Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$700,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 8.83% y Mujeres 9.54%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 63% Mujeres 25%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 18 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 26 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, hay registro de 1 mujer atendida de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Feminicidios registrados: No hay registro de feminicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 29.44%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 27.80%

Carencia por acceso a la seguridad social: 64.80%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 5.08%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 21.71%

Carencia por acceso a la educación: 15.53%

Pobreza multidimensional: 47.90%

RIESGO:

Moderada Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: la falta de servicios de apoyo, mínima apertura a la participación política de las mujeres y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

TAPALPA

TAPALPA			
FICHA MUNICIPAL			
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		2
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1
	Protección por Servicios de Apoyo		1

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	3
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			1
	Número de Femicidios en el Municipio			1
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

TAPALPA - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Moderada Protección. Cuenta con dos de los tres marcos normativos. Estos son, la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y El marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$300,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres, en este caso solamente cuenta con la instancia municipal para las mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Mayor Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mayor Apertura. Si cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal y en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 5.55% y Mujeres 6.48%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 71% Mujeres 23%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 19 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 24 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, hay registro de 1 mujer atendida de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de 1 femicidio. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 28.26%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 23.65%

Carencia por acceso a la seguridad social: 85.54%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 10.01%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 21.68%

Carencia por acceso a la educación: 27.31%

Pobreza multidimensional: 65.10%

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: la falta de presupuesto, servicios de apoyo y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa amplia. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

TECALITLÁN

TECALITLÁN				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer			0
	Protección Presupuestal		Modalidad II	1
	Protección por Servicios de Apoyo			1
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	2
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
		Percepción de la Violencia de Género		

AMENAZAS	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres	S/R
	Número de Femicidios en el Municipio	S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer	No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio	1

TECALITLÁN - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Mínima Protección. No Contempla ninguno de los Instrumentos Normativos.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$500,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Si cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Moderada Protección. Hombres 8.42% y Mujeres 6.81%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 65.48% Mujeres 24%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 18 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 19 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 29.76%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 31.36%

Carencia por acceso a la seguridad social: 77.70%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 13.21%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 35.54%

Carencia por acceso a la educación: 30.86%

Pobreza multidimensional: 65.10%

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: No hay protección normativa, falta presupuesto, hay poca presencia de servicios de apoyo, mínima apertura a la participación política de las mujeres y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre femicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

TECHALUTA DE MONTENEGRO

TECHALUTA DE MONTENEGRO				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer			1
	Protección Presupuestal		Modalidad II	0
	Protección por Servicios de Apoyo			1
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
AMENAZAS		Percepción de la Violencia de Género		
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

TECHALUTA DE MONTENEGRO - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Cuenta con uno de los tres marcos normativos. Dicho marco es El Marco Normativo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Mínima Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$0 periodo 2012 – 2017.
3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. En este caso solamente cuenta con la instancia municipal de las mujeres.
4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Mayor Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Si cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 7.77% y Mujeres 7.83%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 66% Mujeres 22%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Mayor Protección. Significa que 4 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 11 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 25.91%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 20.03%

Carencia por acceso a la seguridad social: 80.71%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 7.99%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 16.65%

Carencia por acceso a la educación: 18.05%

Pobreza multidimensional: 47.70%

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: falta de protección normativo, presupuestal, hay poca presencia y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

TECOLOTLÁN

TECOLOTLÁN				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		1	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	0	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
		Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	3

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

	Condición de Desigualdad de Género	Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
		Salud	Embarazo Adolescente	2
			Mortalidad Materna	3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			2
	Número de Feminicidios en el Municipio			1
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

TECOLOTLÁN - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Cuenta con uno de los tres marcos normativos. Dicho marco es la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Mínima protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$0 periodo 2012 – 2017.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. En este caso solamente cuenta con la instancia municipal de las mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. si cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 6.83% y Mujeres 6.85%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 66% Mujeres 27%. Es importante que el porcentaje de

mujeres se incrementa pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 14 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. Cero defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, hay registro de 2 mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de 1 femicidio. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 23.41%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 25.10%

Carencia por acceso a la seguridad social: 71.79%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 4.71%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 21.46%

Carencia por acceso a la educación: 23.59%

Pobreza multidimensional: 50.30%

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: falta de protección normativa, falta presupuesto, hay poca presencia de servicios de apoyo, y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre femicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agenda política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

TENAMAXTLÁN

TENAMAXTLÁN				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		3	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	3
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0	
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		S/R	
	Número de Femicidios en el Municipio		S/R	
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		No	
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		2	

TENAMAXTLAN - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Mayor Protección. Cuenta con los tres marcos normativos. Estos marcos son la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Marco Normativo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$500,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres, en este caso es Instancia Municipal de las Mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Mayor Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mayor Apertura. Sí cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal y en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 8.65% y Mujeres 8.24%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 60.90% Mujeres 28%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 17 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 22 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque

no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 22.19%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 20.18%

Carencia por acceso a la seguridad social: 82.62%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 7.28%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 22.47%

Carencia por acceso a la educación: 19.40%

Pobreza multidimensional: 63.30%

RIESGO:

Moderada Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Le falta presupuesto, servicios de apoyo, aunque tiene apertura a la participación política de las mujeres es importante señalar que en este municipio ganó una mujer quien después renunció para dejarle la presidencia a un hombre y por último la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

TEOCALTICHE

TEOCALTICHE			
FICHA MUNICIPAL			
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		0
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1
	Protección por Servicios de Apoyo		1

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

TEOCALTICHE - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Mínima Protección. No Contempla ninguno de los Instrumentos Normativos.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$300,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 5.12% y Mujeres 5.17%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 63% Mujeres 22%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 13 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 19 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 31.31%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 37.17%

Carencia por acceso a la seguridad social: 83.39%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 10.30%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 29.83%

Carencia por acceso a la educación: 26.76%

Pobreza multidimensional: 70.20%

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: no hay protección normativa, falta presupuesto, hay poca presencia de servicios de apoyo, mínima apertura a la participación política de las mujeres y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agenda política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

TEOCUITATLÁN DE CORONA

TEOCUITATLAN DE CORONA				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer			1
	Protección Presupuestal		Modalidad II	2
	Protección por Servicios de Apoyo			1
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
		Salud	Embarazo Adolescente	2
	Mortalidad Materna		3	

AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género	0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres	S/R
	Número de Femicidios en el Municipio	S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer	No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio	1

TEOCUITAtlán DE CORONA - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Cuenta con uno de los tres marcos normativos. Dicho marco es la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Moderada Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$800,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Cuenta únicamente con la instancia municipal de las mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 5.51% y Mujeres 5.01%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 63.48% Mujeres 18.30%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 13 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 0 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Feminicidios registrados: No hay registro de feminicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 33.72%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 21.96%

Carencia por acceso a la seguridad social: 81.73%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 6.32%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 28.73%

Carencia por acceso a la educación: 18.95%

Pobreza multidimensional: 66.90%

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: la falta protección normativa, poca presencia de servicios de apoyo, mínima apertura a la participación política de las mujeres y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

TEPATITLÁN DE MORELOS

TEPATITLÁN DE MORELOS				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		2	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1	
	Protección por Servicios de Apoyo		2	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
	Mortalidad Materna	3		
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0	
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		4	
	Número de Femicidios en el Municipio		1	
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		No	
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		2	

TEPATITLÁN - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Moderada Protección. Cuenta con dos de los tres marcos normativos. Estos son Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y El marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$500,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Moderada Protección. Significa que únicamente cuenta con 3 o 4 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar, la procuraduría para la protección de los niños, niñas y adolescentes.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Mayor Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Si cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 12.34% y Mujeres 11.40%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 74% Mujeres 38%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 12 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 0 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, hay registro de 4 mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de 3 feminicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque

no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 28.35%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 37.28%

Carencia por acceso a la seguridad social: 53.17%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 4.12%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 9.09%

Carencia por acceso a la educación: 26.28%

Pobreza multidimensional: 34.10%

RIESGO:

Moderada Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: la falta de presupuesto y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

TEQUILA

TEQUILA			
FICHA MUNICIPAL			
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		2
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1
	Protección por Servicios de Apoyo		1
		Escaños Parlamentarios	0

**ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.**

	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			1
	Número de Femicidios en el Municipio			1
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

TEQUILA - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Moderada Protección. Cuenta con dos de los tres marcos normativos. Estos son Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y El marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$500,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 12.13% y Mujeres 12.40%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 70% Mujeres 34%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 18 de cada 100 nacidos vivos producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. Cero defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, hay registro de 1 mujeres atendida de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Hay registro 6 de femicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 19.04%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 36.36%

Carencia por acceso a la seguridad social: 68.59%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 10.70%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 23.60%

Carencia por acceso a la educación: 31.83%

Pobreza multidimensional: 57.10%

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: la falta de servicios de apoyo, mínima apertura a la participación política de las mujeres y

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agenda política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

TEUCHITLÁN

TEUCHITLÁN				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer			0
	Protección Presupuestal		Modalidad II	2
	Protección por Servicios de Apoyo			1
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	2
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna	3	
	AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		
Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			1	
Número de Feminicidios en el Municipio			S/R	

	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer	No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio	1

TEUCHITLÁN - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa Mínima Protección. No Contempla ninguno de los Instrumentos Normativos.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Moderada Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$836,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 11.60% y Mujeres 9.84%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 64% Mujeres 28%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: MENOR Protección. Significa que 21 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 17 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, hay registro de 1 mujer atendida de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Feminicidios registrados: No hay registro de feminicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 24.16%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 34.19%

Carencia por acceso a la seguridad social: 60.98%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 3.01%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 7.46%

Carencia por acceso a la educación: 22.34%

Pobreza multidimensional: 46%

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: la falta de servicios de apoyo, mínima apertura a la participación política de las mujeres y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

TIZAPÁN EL ALTO

TIZAPÁN EL ALTO			
FICHA MUNICIPAL			
	Protección Jurídica de la Mujer		1
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1

VULNERABILIDAD	Protección por Servicios de Apoyo			1
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R
	Número de Femicidios en el Municipio			1
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

TIZAPAN EL ALTO - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa Menor Protección. Cuenta con uno de los tres marcos normativos. Dicho marco es la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$500,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos pro-igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.
3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres, en este caso cuenta únicamente con la instancia municipal de las mujeres.
4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 6.51% y Mujeres 5.95%4.2

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 65% Mujeres 29%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 24 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 9 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, hay registro de 1 mujer atendida de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Hay 1 registro de femicidio. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 25.87%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 34.91%

Carencia por acceso a la seguridad social: 82.19 %

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 7.04%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 10.80%

Carencia por acceso a la educación: 26.32%

Pobreza multidimensional: 68.70%

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: poca protección normativa, falta presupuesto, poca presencia de servicios de apoyo, mínima apertura a la participación política de las mujeres, la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa y un alto porcentaje de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer			2
	Protección Presupuestal		Modalidad II	2
	Protección por Servicios de Apoyo			2
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	1
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3

AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género	0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres	1908
	Número de Femicidios en el Municipio	3
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer	Si
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio	2

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Moderada Protección. Cuenta con dos de los tres marcos normativos. Estos son Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y El marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Moderada Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$810,500.00 periodo 2012 – 2017.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 3 o 4 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Si cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 19.09% y Mujeres 15.99%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Menor Protección. Hombres 74.62% Mujeres 37.34%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Menor Protección. Significa que 23 de cada 100 nacidos vivos son producto de mujeres embarazadas de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 8 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Menor Protección, del 2017 a agosto 2018, hay registro de 1908 mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de 33 feminicidios.

***Carencia Social del Municipio:**

- Rezago educativo: 28.33%
- Carencia por acceso a los servicios de salud: 45.97%
- Carencia por acceso a la seguridad social: 56.53%
- Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 5.28%
- Carencia por acceso a los servicios básicos: 30.42%
- Carencia por acceso a la educación: 22.68%
- Pobreza multidimensional: 31.30

RIESGO:

Moderada Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es amplia y el alto el porcentaje de embarazos de mujeres de entre 15 y 19 años. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE		
FICHA MUNICIPAL		
	Protección Jurídica de la Mujer	3

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES EN EL ESTADO DE JALISCO.

VULNERABILIDAD	Protección Presupuestal		Modalidad II	2
	Protección por Servicios de Apoyo			2
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	3
			Nivel Educativo	2
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna	3	
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			1855
	Número de Femicidios en el Municipio			2
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			Si
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			2

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Mayor Protección. Cuenta con los tres marcos normativos. Estos marcos son la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Marco Normativo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Moderada Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$990,000.00 periodo 2012 – 2017.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Moderada Protección. Significa que únicamente cuenta con 3 o 4 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mayor Apertura. Si cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal y en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 17.81% y Mujeres 16.44%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Menor Protección. Hombres 73% Mujeres 40%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Menor Protección. Significa que 20 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 7 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Menor Protección, del 2017 a agosto 2018, hay registro de 1855 mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de 15 feminicidios.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 17.09%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 32.51%

Carencia por acceso a la seguridad social: 43.82%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 8.50%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 9%

Carencia por acceso a la educación: 27.58%

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

Pobreza multidimensional: 36.20%

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente amplia y el alto porcentaje de embarazo de mujeres de entre 10 y 19 años. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agenda política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

TOLIMÁN

TOLIMÁN				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer			2
	Protección Presupuestal		Modalidad II	0
	Protección por Servicios de Apoyo			1
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3

AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género	0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres	1
	Número de Femicidios en el Municipio	S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer	No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio	1

TOLIMÁN - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Moderada Protección. Cuenta con dos de los tres marcos normativos. Estos son Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y El marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Mínima Protección. Ha recibido un presupuesto de \$0. periodo 2012 – 2017. I.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres, en este caso es la instancia municipal para las mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Si cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 5.32% y Mujeres 5.65%

4.2 Mercado Laboral:
Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 65.10% Mujeres 19.60%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 21 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. Cero defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, hay registro de 1 mujer atendida de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de feminicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 30.04%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 16%

Carencia por acceso a la seguridad social: 77.81%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 18.14%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 40.43%

Carencia por acceso a la educación: 31.55%

Pobreza multidimensional: 54.80

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: la falta de presupuesto, poca presencia de los servicios de apoyo, la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa amplia y el alto porcentaje de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

TOMATLÁN

TOMATLÁN
FICHA MUNICIPAL

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES EN EL ESTADO DE JALISCO.

VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		1	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Salud	Embarazo Adolescente
Mortalidad Materna		3		
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0	
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		3	
	Número de Femicidios en el Municipio		S/R	
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		No	
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		1	

TOMATLÁN - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Cuenta con uno de los tres marcos normativos. Dicho marco es El marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$433,696.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos para igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 5.98% y Mujeres 5.6.15%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 69.87% Mujeres 23.21%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Menor Protección. Significa que 29 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 11 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, hay registro de 3e mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 28.63%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 11.32%

Carencia por acceso a la seguridad social: 80.59%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 9.96%

**ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.**

Carencia por acceso a los servicios básicos: 45.25%

Carencia por acceso a la educación: 36.53%

Pobreza multidimensional: 63

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: hay poca protección normativa, falta presupuesto, hay poca presencia de servicios de apoyo, mínima apertura a la participación política de las mujeres, la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa amplia y un alto porcentaje de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

TONALÁ

TONALÁ				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer			3
	Protección Presupuestal		Modalidad II	3
	Protección por Servicios de Apoyo			2
			Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	2
		Empoderamiento		

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

	Condición de Desigualdad de Género	Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
		Salud	Embarazo Adolescente	2
			Mortalidad Materna	3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			1827
	Número de Feminicidios en el Municipio			1
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			2

TONALÁ - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Mayor Protección. Cuenta con los tres marcos normativos. Estos marcos son la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Marco Normativo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Mayor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$1,728,143.00 periodo 2012 – 2017.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Moderada Protección. Significa que únicamente cuenta con 3 o 4 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar. la Procuraduría para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes y el Centro para el Desarrollo de las Mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 15.18% y Mujeres 13.25%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Menor Protección. Hombres 74.85% Mujeres 41.31%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 19 de cada 100 nacidos vivos producto de mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 8 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Menor Protección, del 2017 a agosto 2018, hay registro de 1827 mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de 7 feminicidios.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 20.34%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 41.74%

Carencia por acceso a la seguridad social: 50.23%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 10.02%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 18.75%

Carencia por acceso a la educación: 24.04%

Pobreza multidimensional: 32.90

RIESGO:

Moderada Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Mínima apertura a la participación política de las mujeres y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa.

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

TONAYA

TONAYA				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer			2
	Protección Presupuestal	Modalidad II		2
	Protección por Servicios de Apoyo			1
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	2
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Salud	Embarazo Adolescente
			Mortalidad Materna	3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R
	Número de Feminicidios en el Municipio			S/R

	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer	No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio	1

TONAYA - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa Moderada Protección. Cuenta con dos de los tres marcos normativos. Estos son Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y El marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Moderada Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$553,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos para la igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. En este caso la Instancia Municipal de las Mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Si cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 9.26% y Mujeres 7.79%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 68.62% Mujeres 27.73%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Mayor Protección. hay registro de 3 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 26 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Feminicidios registrados: No hay registro de feminicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 30.44%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 31.42%

Carencia por acceso a la seguridad social: 63.73%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 5.02%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 13.20%

Carencia por acceso a la educación: 17.02%

Pobreza multidimensional: 43.90

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: la falta de servicios de apoyo y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

TONILA

TONILA			
FICHA MUNICIPAL			
	Protección Jurídica de la Mujer		1
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

VULNERABILIDAD	Protección por Servicios de Apoyo			1
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

TONILA - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Cuenta con uno de los tres marcos normativos. Dicho marco es El marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$300,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos para igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres, en este caso solamente cuenta con la Instancia Municipal de las Mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Mayor Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Si cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 8.34% y Mujeres 8.76%.

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 65.78% Mujeres 26.44%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Mayor Protección. No hay registro de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 8 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 22.96%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 24.56%

Carencia por acceso a la seguridad social: 65.26%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 7.21%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 13.79%

Carencia por acceso a la educación: 16.66%

Pobreza multidimensional: 59.40

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: falta protección normativa, falta de presupuesto y hay poca presencia de servicios de apoyo y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agenda política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

TOTATICHE

TOTATICHE				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer			3
	Protección Presupuestal		Modalidad II	1
	Protección por Servicios de Apoyo			1
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
	Percepción de la Violencia de Género			0

AMENAZAS	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres	S/R
	Número de Femicidios en el Municipio	1
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer	No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio	1

TOTATICHE - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Mayor Protección. Cuenta con los tres marcos normativos. Estos marcos son la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Marco Normativo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$300,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos para igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. En este caso es la Instancia Municipal para las Mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 8.30% y Mujeres 8.97%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 53.65% Mujeres 21.39%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 25 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. Cero defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendida de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de 1 feminicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 32.60%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 43.26%

Carencia por acceso a la seguridad social: 75.65%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 4.05%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 19.81%

Carencia por acceso a la educación: 12.80%

Pobreza multidimensional: 50.30

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: la falta de servicios de apoyo, mínima apertura a la participación política de las mujeres y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

TOTOTLÁN

TOTOTLÁN				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		1	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	2
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0	
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		S/R	
	Número de Femicidios en el Municipio		S/R	
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		No	
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		1	

TOTOTLÁN - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Cuenta con uno de los tres marcos normativos. Dicho marco es la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$400,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos para igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Moderada Protección. Hombres 7.07% y Mujeres 5.85%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 69.39% Mujeres 25.45%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Menor Protección. Significa que 25 de cada 100 nacidos vivos son productos embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 16 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 27.62%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 37.98%

Carencia por acceso a la seguridad social: 71.26%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 4.01%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 43.29%

Carencia por acceso a la educación: 18.21%

Pobreza multidimensional: 55.60

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Falta protección normativa, presupuestal, falta de servicios de apoyo, mínima apertura a la participación política de las mujeres y la disparidad en la brecha entre hombres, mujeres en la población económicamente activa es amplia y el porcentaje de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años es alto. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

TUXCACUESCO

TUXCACUESCO			
FICHA MUNICIPAL			
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		2
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1
	Protección por Servicios de Apoyo		1
		Escaños Parlamentarios	2

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Nivel Educativo	2
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
		Salud	Embarazo Adolescente	2
			Mortalidad Materna	3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

TUXCACUESCO - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Moderada Protección. Cuenta con dos de los tres marcos normativos. Estos son El marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y El Marco Normativo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$196,250.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos para igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres, en este caso la instancia municipal de las mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Si cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 6.38% y Mujeres 5.04%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 61.41% Mujeres 23.22%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 15 de cada 100 nacidos vivos es un producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. Cero defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 40.45%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 30.83%

Carencia por acceso a la seguridad social: 74.21%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 13.84%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 35.25%

Carencia por acceso a la educación: 22.55%

Pobreza multidimensional: 41.50

RIESGO:

Menor Protección.

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: falta presupuesto, hay poca presencia de servicios de apoyo y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa amplia. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

TUXCUECA

TUXCUECA				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer			1
	Protección Presupuestal		Modalidad II	1
	Protección por Servicios de Apoyo			1
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	2
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			1

AMENAZAS	Número de Femicidios en el Municipio	S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer	No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio	1

TUXCUECA - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Cuenta con uno de los tres marcos normativos. Dicho marco es la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$500,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos para igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 8.60% y Mujeres 7.28%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 68.58% Mujeres 28%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 16 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. Cero defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, hay registro de 1 mujeres atendida de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de 1 feminicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 22.54%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 45.03%

Carencia por acceso a la seguridad social: 77.23%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 9.43%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 14.44%

Carencia por acceso a la educación: 22.50%

Pobreza multidimensional: 56.40

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: le falta protección normativa, presupuesto, la falta de servicios de apoyo, mínima apertura a la participación política de las mujeres y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

TUXPAN

TUXPAN
FICHA MUNICIPAL

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES EN EL ESTADO DE JALISCO.

VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		2	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	2
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
Mortalidad Materna		3		
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0	
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		S/R	
	Número de Femicidios en el Municipio		1	
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		No	
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		1	

TUXPAN - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Moderada Protección. Cuenta con dos de los tres marcos normativos. Estos son Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y El marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$500,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos para igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Si cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 14.84% y Mujeres 13.71%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 66.45% Mujeres 32.71%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Menor Protección. Significa que 21 de cada 100 nacidos vivos que son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 11 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de 1 femicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 22.89%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 28.79%

Carencia por acceso a la seguridad social: 63.38%

**ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.**

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 16.80%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 19.18%

Carencia por acceso a la educación: 26.71%

Pobreza multidimensional: 53.30

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: falta de presupuesto, la falta de servicios de apoyo, la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa y el alto porcentaje de embarazos de mujeres entre 10 y 19 años. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

UNIÓN DE SAN ANTONIO

UNIÓN DE SAN ANTONIO				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer			1
	Protección Presupuestal		Modalidad II	0
	Protección por Servicios de Apoyo			1
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0

**ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.**

		Salud	Embarazo Adolescente	2
			Mortalidad Materna	3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R
	Número de Feminicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

UNIÓN DE SAN ANTONIO - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa Menor Protección. Cuenta con uno de los tres marcos normativos. Dicho marco es El marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$0 periodo 2012 – 2017. La falta de presupuesto obstaculiza la implementación de acciones para atender, prevenir y erradicar la violencia y desigualdades contra las mujeres.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 5.58% y Mujeres 5.68%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 72.65% Mujeres 32.02%. Es importante que el porcentaje de

mujeres se incrementa pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 14 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 10 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 30.37%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 37.27%

Carencia por acceso a la seguridad social: 79.98%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 6.38%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 14.36%

Carencia por acceso a la educación: 46.53%

Pobreza multidimensional: 64.40

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: falta protección normativa, no hay participación para el presupuesto, la falta de servicios de apoyo, mínima apertura a la participación política de las mujeres y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre femicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de

género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

UNIÓN DE TULA

UNIÓN DE TULA				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer			2
	Protección Presupuestal		Modalidad II	1
	Protección por Servicios de Apoyo			1
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	3
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
		AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género	
Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R	
Número de Femicidios en el Municipio			S/R	
Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No	

RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio	1
--------	-------------------------------------	---

UNIÓN DE TULA - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Moderada Protección. Cuenta con dos de los tres marcos normativos. Estos son la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y El marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$200,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos para igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres, en este caso cuentan con la Instancia Municipal de las Mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mayor Apertura. Si cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal y en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 12.32% y Mujeres 12.01%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 60% Mujeres 28%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 13 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 13 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendida de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Feminicidios registrados: No hay registro de feminicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 24.72%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 24.19%

Carencia por acceso a la seguridad social: 69.35%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 5.27%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 23.26%

Carencia por acceso a la educación: 14.74%

Pobreza multidimensional: 53.90

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: falta de presupuesto, de servicios de apoyo y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

VALLE DE GUADALUPE

VALLE DE GUADALUPE		
FICHA MUNICIPAL		
	Protección Jurídica de la Mujer	0

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

VULNERABILIDAD	Protección Presupuestal		Modalidad II	1
	Protección por Servicios de Apoyo			1
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna	3	
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

VALLE DE GUADALUPE - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Mínima Protección. No Contempla ninguno de los Instrumentos Normativos.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$300,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos para igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres, solamente tienen la instancia municipal para las mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 8.65% y Mujeres 8.72%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 73.73 % Mujeres 32.84%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Menor Protección. Significa que 22 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. Cero defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 29.26%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 47.65%

Carencia por acceso a la seguridad social: 67.42%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 1.55%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 8.18%

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

Carencia por acceso a la educación: 20.22%

Pobreza multidimensional: 50.60

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: No hay protección normativa, falta presupuesto, servicios de apoyo, la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa, el alto porcentaje de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

VALLE DE JUÁREZ

VALLE DE JUÁREZ				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		0	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	2	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Embarazo Adolescente	3

	Salud	Mortalidad Materna	3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		S/R
	Número de Femicidios en el Municipio		S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		1

VALLE DE JUÁREZ - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Mínima Protección. No Contempla ninguno de los Instrumentos Normativos.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Moderada Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$750,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos para igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Cuenta únicamente con la instancia municipal para las mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 5.83% y Mujeres 5.52%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 68% Mujeres 31%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Mayor Protección. Significa que 7 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. Cero defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendida de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 27.41%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 45.83%

Carencia por acceso a la seguridad social: 88%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 4.70%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 21.68%

Carencia por acceso a la educación: 20.25%

Pobreza multidimensional: 65.30

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: la falta de servicios de apoyo, mínima apertura a la participación política de las mujeres y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre femicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

VILLA CORONA

VILLA CORONA				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		1	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0	
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		3	
	Número de Femicidios en el Municipio		1	
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		No	
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		1	

VILLA CORONA - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa Menor Protección. Cuenta con uno de los tres marcos normativos. Dicho marco es

la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$500,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos para igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Nada más cuenta con la instancia municipal de las mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Sí cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 8.81% y Mujeres 8.51%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 64% Mujeres 27%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 21 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. Cero defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, hay registro de 3 mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de 1 femicidio. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 25.92%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 30.08%

Carencia por acceso a la seguridad social: 61.26%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 5.15%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 7.69%

Carencia por acceso a la educación: 26.60%

Pobreza multidimensional: 51

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: Poca protección normativa, falta de presupuesto, de servicios de apoyo, la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa y el alto porcentaje de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

VILLA GUERRERO

VILLA GUERRERO				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer			0
	Protección Presupuestal		Modalidad II	1
	Protección por Servicios de Apoyo			1
			Escaños Parlamentarios	0

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		2
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R
	Número de Femicidios en el Municipio			S/R
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

VILLA GUERRERO - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Mínima Protección. No Contempla ninguno de los Instrumentos Normativos.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$550,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos para igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Solamente tienen la instancia municipal para las mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 7.48% y Mujeres 6.94%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 50% Mujeres 20%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Menor Protección. Significa que 26 de cada 100 nacidos vivos productos de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Moderada Protección. 8 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 33.43%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 43.32%

Carencia por acceso a la seguridad social: 81.05%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 17.14%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 60.96%

Carencia por acceso a la educación: 30.07%

Pobreza multidimensional: 64.5

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: no hay protección normativa, faltan recursos, servicios de apoyo, mínima apertura a la participación política de las mujeres, la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa y es un alto porcentaje de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años. Con relación a las Amenazas, el contexto de

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

VILLA HIDALGO

VILLA HIDALGO				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		1	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	2	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
AMENAZAS		Percepción de la Violencia de Género		0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		S/R	
	Número de Feminicidios en el Municipio		S/R	

	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer	No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio	1

VILLA HIDALGO - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Cuenta con uno de los tres marcos normativos. Dicho marco es

la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$600,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos para igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Cuenta únicamente con la instancia municipal para las mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Mayor Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Si cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 5.29% y Mujeres 4.47

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 66% Mujeres 30%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 13 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 10 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 28.73%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 58.81%

Carencia por acceso a la seguridad social: 89.43%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 2.96%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 6.72%

Carencia por acceso a la educación: 14.45%

Pobreza multidimensional: 67.5

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: poca protección normativa, falta presupuesto, servicios de apoyo y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre femicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

VILLA PURIFICACIÓN

VILLA PURIFICACIÓN		
FICHA MUNICIPAL		
	Protección Jurídica de la Mujer	2

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

VULNERABILIDAD	Protección Presupuestal		Modalidad II	1
	Protección por Servicios de Apoyo			1
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Salud	Embarazo Adolescente
	Mortalidad Materna	3		
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R
	Número de Femicidios en el Municipio			1
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

VILLA PURIFICACIÓN - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Moderada Protección. Cuenta con dos de los tres marcos normativos. Estos son El marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Y El Marco Normativo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$440,000.00 periodo 2012 – 2013. Se recomienda mayor participación en proyectos para la igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 5.92% y Mujeres 6%.

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 62.79% Mujeres 20%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 18 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. Cero defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendida de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de 2 femicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 32.08%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 25.67%

Carencia por acceso a la seguridad social: 82.94%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 17.20%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 30.97%

Carencia por acceso a la educación: 29.43%

Pobreza multidimensional: 74.50

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: la falta de servicios de apoyo, mínima apertura a la participación política de las mujeres y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO

YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer			0
	Protección Presupuestal		Modalidad II	0
	Protección por Servicios de Apoyo			1
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	2
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Embarazo Adolescente	2

	Salud	Mortalidad Materna	3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		3
	Número de Femicidios en el Municipio		1
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		0

YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Mínima Protección. No Contempla ninguno de los Instrumentos Normativos.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Mínima Protección. No ha recibido un presupuesto acumulado de \$0 periodo 2012 – 2017.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. En este caso solamente cuenta con la Instancia Municipal de las Mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 9.47% y Mujeres 8.12%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Menor Protección. Hombres 60.62% Mujeres 27.40%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 15 de cada 100 nacidos vivos producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 8 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, hay registro de 1 mujer atendida de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de 1 feminicidio. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 30.82%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 34.41%

Carencia por acceso a la seguridad social: 79.83%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 3.37%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 51.10%

Carencia por acceso a la educación: 23.09%

Pobreza multidimensional: 62.10

RIESGO:

Mínima Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: no hay protección normativa, falta presupuesto, servicios de apoyo, mínima apertura a la participación política de las mujeres y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

ZACOALCO DE TORRES

ZACOALCO DE TORRES

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		2	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	2	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	1
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
			Mortalidad Materna	3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0	
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		4	
	Número de Femicidios en el Municipio		S/R	
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		No	
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		1	

ZACOALCO DE TORRES - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Moderada Protección. Cuenta con dos de los tres marcos normativos. Estos son:

La Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres El marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Moderada Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$732,600.00 periodo 2012 – 2017.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Menor Apertura. Si cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Menor Protección. Hombres 9.84% y Mujeres 7.52%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 64% Mujeres 24%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 13 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 20 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, hay registro de 4 mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

Rezago educativo: 22.78%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 44.60%

Carencia por acceso a la seguridad social: 73.11%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 7.91%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 19.84%

Carencia por acceso a la educación: 19.19%

Pobreza multidimensional: 49

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: la falta de servicios de apoyo, mínima apertura a la participación política de las mujeres y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

ZAPOPAN

ZAPOPAN				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		3	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	2	
	Protección por Servicios de Apoyo		2	
		Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	0

	Condición de Desigualdad de Género	Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
		Salud	Embarazo Adolescente	2
			Mortalidad Materna	3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			3927
	Número de Feminicidios en el Municipio			2
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			SI
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			2

ZAPOPAN - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Mayor Protección. Cuenta con los tres marcos normativos. Estos marcos son la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Marco Normativo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Moderada Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$842,143.00 periodo 2012 – 2017.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Moderada Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar, Procuraduría para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mínima Protección. Hombres 33.68% y Mujeres 29.39%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 71.65% Mujeres 42.31%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 15 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 12 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mayor Protección, del 2017 a agosto 2018, hay registro de 3, 927 mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de 15 feminicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 12.66%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 33.80%

Carencia por acceso a la seguridad social: 47.63%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 4.97%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 5.53%

Carencia por acceso a la educación: 14.10%

Pobreza multidimensional: 22.80

RIESGO:

Moderada Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: La disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa y en el acceso a educación nivel superior, mínima apertura a la

participación política de las mujeres. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

ZAPOTILTIC

ZAPOTILTIC				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		1	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	2
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
		Salud	Embarazo Adolescente	2
	Mortalidad Materna		3	
	AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0
Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		S/R		
Número de Feminicidios en el Municipio		1		

	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer	No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio	1

ZAPOTILTIC - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Menor Protección. Cuenta con uno de los tres marcos normativos. Dicho marco es la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$440,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos para igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: la Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Moderada Protección. Hombres 10.69% y Mujeres 9.39%.

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 67.60% Mujeres 31.30%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 15 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 18 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

**ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.**

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de 2 feminicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 19.97%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 38.73%

Carencia por acceso a la seguridad social: 58.76%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 4.29%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 3.38%

Carencia por acceso a la educación: 15.31%

Pobreza multidimensional: 46.70

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: falta protección normativa, presupuestal, servicios de apoyo, mínima apertura a la participación política de las mujeres y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

ZAPOTITLÁN DE VADILLO

ZAPOTITLÁN DE VADILLO		
FICHA MUNICIPAL		
	Protección Jurídica de la Mujer	1
	Protección Presupuestal	Modalidad II
		1

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

VULNERABILIDAD	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	3
			Nivel Educativo	3
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género		0	
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres		S/R	
	Número de Femicidios en el Municipio		S/R	
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer		No	
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio		1	

ZAPOTITLÁN DE VADILLO - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa Menor Protección. Cuenta con uno de los tres marcos normativos. Dicho marco es la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$500,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos para la igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.
3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres, en este caso es la instancia municipal de las mujeres.
4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Mayor Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mayor Apertura. Sí cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal y en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 5.78% y Mujeres 6.14%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 65% Mujeres 24%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 17 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. Cero defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, no hay registro de mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de femicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 20.14%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 14,72%

Carencia por acceso a la seguridad social: 81.69%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 22.85%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 37.66%

Carencia por acceso a la educación: 30.27%

Pobreza multidimensional: 77

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: falta de presupuesto, la falta de servicios de apoyo, mínima apertura a la participación política de las mujeres y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

ZAPOTLÁN DEL REY

ZAPOTLÁN DEL REY				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		3	
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1	
	Protección por Servicios de Apoyo		1	
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	0
			Nivel Educativo	3
	Salud	Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	0
			Embarazo Adolescente	1
			Mortalidad Materna	3

AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género	0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres	1
	Número de Femicidios en el Municipio	1
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer	No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio	1

ZAPOTLÁN DEL REY - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Mayor Protección. Cuenta con los tres marcos normativos. Estos marcos son la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Marco Normativo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$386,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos para la igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres, la instancia municipal de las mujeres.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 3.15% y Mujeres 3.41%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Mínima Protección. Hombres 70.61% Mujeres 20%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Menor Protección. Significa que 28 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. Cero defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, hay registro de 1 mujer atendida de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: No hay registro de 1 femicidio. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 31.65%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 31.77%

Carencia por acceso a la seguridad social: 70.90%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 4.72%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 17.51%

Carencia por acceso a la educación: 28.93%

Pobreza multidimensional: 60

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: falta de protección normativa, de presupuesto, de servicios de apoyo, mínima apertura a la participación política de las mujeres y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre femicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

ZAPOTLÁN EL GRANDE

ZAPOTLÁN EL GRANDE				
FICHA MUNICIPAL				
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer			3
	Protección Presupuestal		Modalidad II	3
	Protección por Servicios de Apoyo			2
	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Escaños Parlamentarios	2
			Nivel Educativo	1
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			S/R
	Número de Femicidios en el Municipio			1
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer Ley Federal			SI
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			2

ZAPOTLÁN EL GRANDE - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Mayor Protección. Cuenta con los tres marcos normativos. Estos marcos son la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Marco Normativo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Mayor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$1,217,142.00 periodo 2012 – 2017.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres, la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar, tiene un Centro de Atención Integral y la Procuraduría para la protección de los niños, niñas y adolescentes.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Moderada Apertura. Si cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal o en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Mayor Protección. Hombres 25.36% y Mujeres 23.12%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Menor Protección. Hombres 69.60% Mujeres 41%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 15 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.

b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 9 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%

2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, hay registro de 2 mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.

3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de 1 femicidio. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay

muerres violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 19.08%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 27.84%

Carencia por acceso a la seguridad social: 43.41%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 6.45%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 3.16%

Carencia por acceso a la educación: 22.54%

Pobreza multidimensional: 21.70

RIESGO:

Moderada Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: La disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa y la diferencia mujeres y hombres que accedieron al nivel educativo superior es muy amplia. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

ZAPOTLANEJO

ZAPOTLANEJO			
FICHA MUNICIPAL			
VULNERABILIDAD	Protección Jurídica de la Mujer		3
	Protección Presupuestal	Modalidad II	1
	Protección por Servicios de Apoyo		1
		Escaños Parlamentarios	0

ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN A NIÑAS Y MUJERES
EN EL ESTADO DE JALISCO.

	Condición de Desigualdad de Género	Empoderamiento	Nivel Educativo	2
		Mercado Laboral	Población Económicamente Activa	1
			Salud	Embarazo Adolescente
		Mortalidad Materna		3
AMENAZAS	Percepción de la Violencia de Género			0
	Número de denuncias en el Centro de Justicia de las Mujeres			52
	Número de Femicidios en el Municipio			1
	Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer			No
RIESGO	Condición de Riesgo en el Municipio			1

ZAPOTLANEJO - VULNERABILIDADES

1. Vulnerabilidad Normativa: Mayor Protección. Cuenta con los tres marcos normativos. Estos marcos son la Comisión Edilicia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Marco Normativo para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Marco Normativo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Vulnerabilidad por Presupuesto: Menor Protección. Ha recibido un presupuesto acumulado de \$400,000.00 periodo 2012 – 2017. Se recomienda mayor participación en proyectos para igualdad entre mujeres y hombres y/o el reconsiderar el recurso asignado por el Ayuntamiento Municipal.

3. Vulnerabilidad por Servicios de Apoyo: Menor Protección. Significa que únicamente cuenta con 1 o 2 servicios de apoyo para la protección de los derechos de las mujeres. Los cuáles son: Instancia Municipal de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

4. Vulnerabilidad por desigualdad de género: Moderada Protección.

4.1 Empoderamiento

a) Apertura a la Participación Política de las Mujeres: Mínima Apertura. No cuenta con Mujeres electas para el cargo de presidencia municipal ni en la diputación local.

b) Brecha entre Mujeres y Hombres en el Nivel Educativo Superior: Moderada Protección. Hombres 7.93% y Mujeres 6.46%

4.2 Mercado Laboral:

Brecha entre el Porcentaje de Mujeres y Hombres como Población Económicamente Activa: Menor Protección. Hombres 73.21% Mujeres 36.22%. Es importante que el porcentaje de mujeres se incremente pues a mayor independencia económica se fortalecerá a las mujeres.

4.3 Salud Reproductiva:

- a) Porcentaje de Embarazo Adolescente: Moderada Protección. Significa que 15 de cada 100 nacidos vivos son producto de embarazos de mujeres de entre 10 y 19 años.
- b) Tasa de Mortalidad Materna por cada 100,000 nacidos vivos: Mayor Protección. 11 defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.
- c) 100,000 nacidos vivos. Muertes por causas directas o relacionadas con el proceso de embarazo.

AMENAZAS:

1. Condición de la Percepción de la Violencia: Mínima Protección. Jalisco se sitúa en el lugar número 5 con mayor prevalencia de la violencia contra las mujeres con un 74.1%
2. Número de Mujeres Atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. Mínima Protección, del 2017 a agosto 2018, hay registro de 52 mujeres atendidas de este municipio. Referente parcial que simboliza la baja tasa de denuncias por violencia contra las mujeres.
3. Número de Femicidios registrados: Hay registro de 4 femicidios. Esto no se semaforiza ya que no es comprobable la razón del porqué no hay registro, ya sea porque no hay muertes violentas de mujeres por razones de género o porque no se tipificó adecuadamente.

***Carencia Social del Municipio:**

Rezago educativo: 32.13%

Carencia por acceso a los servicios de salud: 50.27%

Carencia por acceso a la seguridad social: 81.98%

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: 6.86%

Carencia por acceso a los servicios básicos: 15.65%

Carencia por acceso a la educación: 25.49%

Pobreza multidimensional: 63.30

RIESGO:

Menor Protección.

Muestra una fuerte presencia de factores que vulneran a las mujeres, sobre todo en los siguientes aspectos: falta protección presupuestal, hay poca presencia de servicios de apoyo, mínima apertura a la participación política de las mujeres y la disparidad en la brecha entre hombres y mujeres en la población económicamente activa. Con relación a las Amenazas, el contexto de violencia se extiende en todo el estado de Jalisco, es muy grave que haya una baja tasa de denuncias y que este registre feminicidios. Para abordar esta problemática es importante involucrar la perspectiva de género en la agencia política con la finalidad de encaminarnos a un estado con menos desigualdades y libre de violencia.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

Franco Muñoz, Mónica (2015). “Prevención y atención de la violencia contra las mujeres, 2015”. Programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas (PAIMEF).

Gobierno del estado de Jalisco (2018), “Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género para la Investigación del delito de feminicidio en el estado de Jalisco”

Grupo de Informe en Reproducción Asistida, A.C. (2018), “*Maternidad o Castigo. La criminalización del aborto en México*”.

Histórico Estatal de Recursos de Transversalidad para Municipios (2012 – 2017). Coordinación Enlace Municipal Instituto Jalisciense de las Mujeres.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Intercensal 2015.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016.

Lazo Corvera, Paola (2017) “Violencia de género en Jalisco: ¿Anomalía coyuntural o rasgo de identidad social?”. Informe de Derechos Humanos.

Listado de las Instancias Municipales de las Mujeres. Disponible en:
<http://ijm.gob.mx/>

Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco. Disponible en:
<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio>

Organización Panamericana de la Salud. 2003. “Comprender y abordar la violencia contra las mujeres”. Organización Mundial de la Salud. Disponible en:
<https://oig.cepal.org/es/documentos/comprender-abordar-la-violencia-mujeres-violencia-infligida-la-pareja>

Presupuesto Etiquetado de Nivel Federal y Estatal. 2018. Secretaría Ejecutiva.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México. (2014)
“Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: Nueva Metodología
“Castro de, Marcia (coordinadora). Oficina de Investigación en Desarrollo Humano
(OIDH).

Ramos Lira, Luciana (2015). “*Violencia Institucional contra las Mujeres*”. Bercovich
H., Susana, Cruz Sierra, Salvador (coordinadores). “*Topografías de las Violencias.
Alteridades e impasses sociales*”.

Relatoría Especial de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Igualdad de
Género (2018), “Informe Especial sobre las Políticas Públicas Municipales para la
Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Jalisco”. Comisión Nacional de
Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ).

Silveira, Sara (2000) “Gestionando la Igualdad. La dimensión del género en la
formación y en las relaciones laborales”.

Tepichin Valle, Ana María (2010). “*Política pública, mujeres y género*”. Tepichin,
Ana María, Tinat, Karine y Gutierrez, Luzelena (coordinadoras). *Los grandes
problemas de México*.